

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**TRABAJO DE INVESTIGACION:
CRISIS ECONÓMICA EN EL REINO DE ESPAÑA Y SU IMPACTO EN LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL HACIA LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE EL SALVADOR
PERÍODO 2008-2012**

**PARA OBTAR AL TITULO DE:
LICENCIADO (A) EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR:

**MEJÍA TRUJILLO, MARTA JESSICA
RAJO HERRERA, ASTRID SARAI**

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2017

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Lic. José Luis Argueta Antillon

RECTOR INTERINO

Lic. Roger Armando Arias

VICERRECTOR ACADEMICO INTERINO

Ing. Carlos Armando Villalta Rodríguez

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

SECRETARIA GENERAL INTERINA

Lic. Nora Beatriz Meléndez

FISCAL GENERAL INTERINA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

DECANA

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

VICEDECANO

Msc. Juan José Castro Galdámez

SECRETARIO

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

**DIRECTOR EN FUNCIONES DE LA ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

Lic. Miguel Ángel Paredes B.

DIRECTOR DE PROCESOS DDE GRADUACION

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

**COORDINADOR INTERINO DE PROCESO DE GRADUACION DE LA
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

TRIBUNAL CALIFICADOR

**LICDA. ANA MASSIEL MERINO MURCIA
(PRESIDENTE)**

**LICDA. LUZ IDALIA ZELADA SÁNCHEZ
(SECRETARIA)**

**M.S.C. EVELIN VERÓNICA HERNÁNDEZ DONAIRES
(VOCAL)**

Agradecimientos

Marta Jessica Mejía Trujillo

Quiero agradecer a Dios Todo Poderoso por haberme acompañado y guiado en el transcurso de mi carrera, por darme la oportunidad de aprender cada día cosas nuevas que forjaron mis conocimientos y que se tornaron necesarios para mi vida profesional y personal que al mismo tiempo me ayudaron a alcanzar este triunfo tan anhelado.

A mi madre Eva del Carmen Trujillo de Mejía, en especial por su apoyo incondicional, paciencia y oraciones que me ayudaron a de culminar mis estudios universitarios. Dedicado este triunfo especialmente a mi padre Domingo Antonio Mejía Córdova, que ha partido de esta tierra, pero que cumplí lo que tanto deseaba, que yo fuera una profesional. A mi familia que es muy importante en mi vida, por haberme brindado su apoyo incondicional y motivado en los momentos más difíciles, especialmente a mis hermanas Blanca Estrella Mejía de Reyes y Ana Mirian Mejía de García, así también a mi cuñado Edgardo Rolando Reyes, puesto que ocuparon un lugar especial apoyándome económicamente, creyendo que llegaría a culminar con éxito mis estudios universitarios.

Asimismo, le agradezco a mi pastor Manuel Carranza y a mis hermanos en la fe, puesto que me encomendaban a Dios todo poderoso para que me ayudará a lo largo de mi carrera y poder culminar mis estudios, por lo que sus oraciones llegaron a Dios. A los Catedráticos de la Universidad de El Salvador, que me enseñaron todo lo relacionado a mi carrera, para llegar a ser una profesional con grandes conocimientos, experiencias y valores, para desempeñarme en mi vida profesional de la mejor manera.

Astrid Sarai Rajo Herrera

Al iniciar la carrera parecía un camino largo por recorrer a veces se tornaba inalcanzable por tantos obstáculos durante este camino lleno de conocimientos. Pero Dios siempre estuvo ahí conmigo guiándome en esta carrera por obtener mi título universitario , que me ha formado no solo a nivel educativo sino me formo a ser una mejor persona y sin duda lo que cuesta se valora más.

Agradezco a mis pilares fundamentales como lo son mi madre Otilia de la Cruz Herrera y a mi padre Marco Tulio Rajo que me inculcaron el valor de la perseverancia y me apoyaron desde el inicio hasta el final con sus sabios consejos, y son los personas que más creyeron en que yo lo lograría. También agradezco al resto de los miembros de mi familia por darme su apoyo incondicional durante mis años de estudio, a mi hermana mayor Wendy Jaqueline Rajo Herrera que me brindó su apoyo en momentos en lo que más lo necesite y que fue un ejemplo a seguir, así como a mis hermanos Floridalma Estefanía Rajo Herrera y Marco tulio Rajo Herrera su apoyo brindado.

Así como también le agradezco a José Rigoberto Flores Abrego mi novio, la persona que me brindó su apoyo, su comprensión y su ayuda incondicional en los momentos claves donde todo se tornaba más difícil. Me brindo sus aportes cuando más los necesite y me brindaba palabras de aliento para seguir y concluir.

Índice

Introducción	i
Abreviaturas	viii
Capítulo I: Crisis económica de España 2008	1
1.1 Antecedentes de la crisis económica de España.....	1
1.1.1 Burbuja inmobiliaria	1
1.1.2 Inflación de 2008	6
1.1.3 Sistema bancario	7
1.2 Indicadores de la crisis	8
1.2.1 Desempleo.....	9
1.2.2 Deuda Pública	12
1.3 Medidas económicas que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero implementó en España.....	15
1.3.1 Políticas económicas del gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero 2008-2011	17
1.3.2 Plan de Austeridad 2008.....	18
1-3.3 Plan de 24 medidas	20
1. 3.4 Plan de Activación Económica	23

1.3.5 Plan E.: la estrategia de política económica del gobierno de España	30
1.4 Medidas económicas que el gobierno de Mariano Rajoy implementó en España.....	40
1.4.1 Medidas económicas del gobierno de Mariano Rajoy	42
1.4.2 Reforma laboral.....	45
1.4.3 Recortes de julio 2012	48
Conclusión capitular	51
Capítulo II: Origen y desarrollo de las relaciones de cooperación entre el Reino de España y El Salvador.....	54
2.1 Antecedentes de las relaciones de cooperación entre España y El Salvador.....	54
2.1.1 Relaciones de cooperación entre España y El Salvador fortalecidas durante los desastres naturales en 1986.....	59
2.1.2 Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador de 1987	64
2.2 Requisitos para recibir cooperación española	65
2.2.1 Creación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) en El Salvador	66
2.3 Plan Director de la cooperación española años 2005-2008 (II Plan Director).....	69

2.3.1 Objetivos del Plan Director de la cooperación española años 2005-2008	75
2.3.2 Volumen de la cooperación española establecido en el II Plan Director	76
2.4 Áreas prioritarias en las que se ha concentrado la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en El Salvador	79
2.4.1 Criterios que la cooperación española establece para la definición de las prioridades geográficas	86
2.5 Instrumentos necesarios para recibir cooperación española en El Salvador	92
2.5.1 Convenio Básico de Cooperación entre El Reino de España y La República de El Salvador año 2009	93
Conclusión Capitular	96
Capítulo III La incidencia de la crisis económica de España en la cooperación destinada hacia las ONGD's de El Salvador	98
3.1 Evolución de la cooperación española en El Salvador	98
3.1.1 Volumen de AOD por parte de la cooperación española en El Salvador durante el periodo 1994-2005	99
3.2 Marco de Asociación para el Desarrollo entre El Salvador y España 2010-2014	105
El Salvador y España crean el Marco de Asociación para el Desarrollo 2010-2014 (MA) dentro del cual establecen las áreas prioritarias que la	

AOD española se centrará en los años del mismo, también se proyectan resultados de las inversiones e instrumentos de cooperación.....	105
3.2.1 Ventaja comparativa de la cooperación española	108
3.2.2 Compromisos asumidos por parte de la cooperación española hacia El Salvador establecidos en el Marco de Asociación España-El Salvador 2010-2014.....	110
3.3 Efectos que trajo consigo la crisis económica de España en la cooperación al desarrollo de El Salvador	114
3.3.1 Principales funciones de las ONGD`s que reciben cooperación para el desarrollo por parte del Reino de España en El Salvador	115
3.3.2 Marco legal que ampara las funciones de las ONGD	118
3.3.3 Institución encargada de velar por los fondos captados por las ONGD`s	119
3.4 Financiación de la AECID a ONGD´s salvadoreñas periodo 2008-2012...	120
3.5 El Impacto negativo en las ONGD´s de El Salvador ante la crisis española	124
3.5.1 Equidad de Género	125
3.5.2 Educación.....	126
3.5.3 Protestas.....	127
Conclusión Capitular	129
Conclusiones generales.....	130

Bibliografía: X

ANEXOS..... XX

Índice de cuadros, gráficos, matriz y tablas

1- Cuadro 2.2 Prioridades geográficas según la cooperación española...	90
2- Cuadro 3.1 Acuerdos establecidos en el Marco de Asociación España-El Salvador 2010-2014.....	111
1- Gráfico 1.1 Porcentaje del Incremento del precio de la vivienda en el período 1998- 2007.....	4
2- Gráfico 1.2 Evolución del empleo en España (2006- 2012).....	10
3- Gráfico 1.3 Desempleo en España año 2008-2012.....	12
4- Gráfico 1.4 Deuda pública española en porcentaje PIB.....	16
5- Gráfico 3.1 Porcentaje del Ingreso Nacional Bruto de países donantes.....	122
1- Tabla 3.1 Cooperación a El Salvador de principales países Consolidado por año.....	101
2- Tabla 3.2 AOD neta destinada por España a El Salvador, según nivel de renta 1994-2005 (Valores absolutos, en millones de dólares estadounidenses, a precios corrientes).....	102
3- Tabla 3.3 El Salvador: Proyectos en ejecución (Enero 2003).....	104
4- Tabla 3.5 AOD bilateral bruta española destinada a El Salvador periodo 2009-2012 en Euros.....	114
5- Tabla 3.6 Financiación a ONGD periodo 2008-2011.....	120
6- Tabla 3.7 AOD entre convenios y proyectos a ONGs periodo 2008-2012.....	121

Índice de Anexos de cuadros, gráficos, mapas, matriz, organigrama y tablas

Cuadros

- 1- Anexo 2.2 Convenio Básico General de Cooperación Científico-Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador de 1987.
- 2- Anexo 2.8 Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y El Reino de España 2009.
- 3- Anexo 3.3 Línea de tiempo de las ONG en El Salvador.

Gráficos

- 1- Anexo 2.6 AOD gestionada por la AECID (millones €).

Mapas

- 1- Anexo 2.1 Situación de pobreza de El Salvador por Municipio.

Organigrama

- 1- Anexo 2.3 Organigrama de la AECID en el momento de edición de la Memoria de la AECID 2012.

Tablas

- 1- Anexo 2.4 AOD no reembolsable gestionada por AECID en 2012 para Acción Humanitaria (AOD bruta, euros).

- 2- Anexo 2.5 Evolución comparada de la AOD de la cooperación española y de la AOD gestionada por la AECID (millones €) año 2005-2012.
- 3- Anexo 2.7 Detalles de los fondos gestionados por AECID en 2012 en Euros.
- 4- Anexo 3.1 AOD neta destinada por España a los países Iberoamericanos, según nivel de renta 1994-2005 (Valores Absolutos, en millones de dólares estadounidenses, a precios corrientes).
- 5- Anexo 3.2 AOD neta destinada por España, Portugal y Andorra a los países iberoamericanos, según nivel de renta año 2006.
- 6- Anexo 3.4 Tabla de AECID: financiación a ONGD por distribución geográfica año 2008.
- 7- Anexo 3.5 Tabla de AECID: financiación a ONGD por distribución geográfica año 2009.
- 8- Anexo 3.6 Tabla de AECID: financiación a ONGD por distribución geográfica año 2010.
- 9- Anexo 3.7 Tabla de AECID: financiación a ONGD por Distribución geográfica año 2011.

Definición de términos

Ayuda humanitaria: es el conjunto de acciones que van encaminadas a ayudar a personas que han sido víctimas de desastres naturales o conflictos armados. Estas van dirigidas a proteger sus derechos humanos, su dignidad y garantizar su subsistencia, esta puede ser brindada a través de organismos tanto nacionales como internacionales.¹

Ayuda oficial al desarrollo: son aquellas transferencias ya sea a través de donaciones, préstamos o ayuda financiera. Esta se realiza para promover el desarrollo y generar bienestar social en países en desarrollo.²

Cooperación internacional: son todas aquellas acciones o actividades realizadas entre naciones y organización para lograr alcanzar metas consensuadas del desarrollo, enfocadas en países en desarrollo.³

Cooperación para el desarrollo: son actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre diversos países no importando su renta, esto con el fin de garantizar progreso y desarrollo a los países del Sur.⁴

Cooperación cultural: este concepto recoge diversas facetas, puesto que contiene diversos ámbitos tales como movilidad y circulación de bienes y servicios, fortalecimiento de identidad cultural, protección a la diversidad

¹Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, acceso el 02 de marzo de 2016, <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/1>.

² "La realidad de la ayuda portal de transparencia y vigilancia de la cooperación", acceso el 02 de marzo de 2016, <http://www.realidadayuda.org/glossary/ayuda-oficial-al-desarrollo>.

³ "Marco teórico. Orígenes, lógica y funcionamiento de la cooperación internacional", acceso el 02 de marzo de 2016, <http://www.raci.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/Capitulo-1.pdf>.

⁴ "La cooperación internacional para el desarrollo edición revisada". Cuaderno de cooperación para el desarrollo num.1, acceso el 02 de marzo de 2016, <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>.

cultural y las lenguas minoritarias, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales y del espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos, apoyo a las artes, así también impulsa al diálogo intercultural, educación y a la integración y cohesión social.⁵

Cooperación técnica: es aquella que a través de actividades de transferencia tecnológica y utilización de conocimientos tecnológicos se busca el aumento de capacidades humanas.⁶

Cooperación descentralizada: es un instrumento de apoyo y asistencia directa que se brinda a los gobiernos y comunidades locales, y que mediante estos mecanismos se dan las relaciones directas entre entidades regionales e instituciones con representatividad local, buscando de esta forma promover iniciativas de desarrollo, participación, y fortalecimiento de capacidades de gestión, impulsando así a nuevas responsabilidades tomadas por las autoridades regionales y locales.⁷

Crisis económica: es aquella situación en la cual se dan cambios negativos en la que predomina la variable económica principalmente en el PIB y el empleo. Según la real Academia española para que la crisis económica sea catalogada como tal debe ser aquella debe de ser más que un empeoramiento transitorio, en pocas palabras que dure en el tiempo y las consecuencias sea de peso.⁸

⁵ "La cooperación cultural internacional"- OEI, acceso el 15 abril de 2017, http://www.oei.es/historico/cultura/cooperacion_cultural.htm.

⁶ "Cooperación técnica y desarrollo aclarando el concepto de cooperación técnica", acceso el 15 de abril de 2017, <http://www.wim-network.org/.../Cooperacion-tecnica-y-desarrollo.rtf>

⁷ "Glosario de términos sobre cooperación internacional", acceso el 15 de abril de 2017, http://www.apci.gob.pe/MIPCI_Fuentes/archivos/glosario_terminos.pdf;

⁸ "Expansión", acceso el 03 de abril de 2017, <http://www.expansion.com/diccionario-economico/crisis-economica.html>.

Desarrollo: crecimiento económico per se o un marco más amplio de desarrollo humano y de calidad de vida. Así, se ha ido construyendo una nueva visión que considera que las personas han de ser el fin, y no sólo el medio, del desarrollo y que concibe éste como un proceso que amplía las opciones de las personas para "adelante una vida que consideren valiosa. Hablar de desarrollo implica hablar necesariamente de bienestar y de calidad de vida y es importante que los logros se mantengan también en el futuro.⁹

Desarrollo humano: es aquel en donde las capacidades y funciones de la gente se ven aumentadas, con el fin que vivan una vida larga y saludable, así como también tengan acceso a recursos necesarios para vivir una vida decente. Como también en el que se ve al ser humano como un todo ya que es para la gente y por la gente. (Informe sobre Desarrollo Humano, 2000).

Derechos humanos: son aquellos derechos inherentes, interrelacionados, indivisibles e interdependientes, propios a todos los seres humanos, sin diferenciar la nacionalidad, sexo, origen, color religión o lengua. Estos son garantizados a través de las leyes de cada nación, así como también a través de los tratados internacionales.¹⁰

Deuda pública: son todas aquellas obligaciones no pagadas aun del sector público, contraídas en forma directa o por medio de sus agentes financieros (The World Bank, 2015). La deuda no es más que una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo, pudiendo de esta forma cumplir con una serie de funciones que le son encomendadas, cabe señalar que

⁹"Reflexiones en torno a Género y Desarrollo", Mertxe Larrañaga y Yolanda Jubeto, Centro de Documentación Hegoa, 2012. <http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs>. Acceso 3 de enero de 2016.

¹⁰ Naciones Unidas Derechos Humanos oficina del Alto Comisionado, acceso el 02 de marzo de 2016, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>. ohchr.org.

existen dos tipos de deuda: deuda bruta y deuda neta, siendo la deuda neta igual a la deuda bruta sin embargo a esta se le restan los activos financieros del país.¹¹

Género: es el conjunto de características culturales que identifican al hombre y mujer, en su relación entre sí. Siendo esta un construcción social y cultural formada históricamente.¹²

ONGD: es un grupo ciudadano no lucrativo con intereses comunes, que se organizan a nivel nacional e internacional. Así como también realizan actividades de ayuda humanitaria de una comunidad y buscan la implementación de acuerdos internacionales y se enfocan en los temas de derechos humanos, salud y medio ambiente.¹³

Proyecto de cooperación: son un conjunto de acciones que se llevan a cabo en un tiempo determinado y que son diseñadas obtener un objetivo específico de desarrollo ya sea en un país y/o para una población beneficiaria predeterminada y que ha participado en el diseño del proyecto, y sus efectos e impactos deben ser sostenibles con el tiempo.¹⁴

¹¹ "Deuda Pública", 2015: 2, acceso el 15 de abril del 2017, http://scholar.harvard.edu/files/vrios/2015_mexico.pdf.

¹² "Enfoque de género", acceso el 04 de marzo de 2016, <http://www.indap.gob.cl/extras/equidad-de-genero/ok/modulo-1-genero-identidades-e-igualdad-de-genero.pdf>.

¹³ "Naciones Unidas y sociedad civil", acceso el 04 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/nuevo-ong/>.

¹⁴ Plan Director 2005-2008, 96.

Esta investigación estará dividida por tres capítulos, de lo cual en el primer capítulo se abordará: la crisis económica de España en el año 2008, por lo que es importante conocer los antecedentes de esta crisis, así mismo se verán aquellas situaciones que tuvo que enfrentar España, tales como: la burbuja inmobiliaria, la inflación de 2008, el sistema bancario, puesto que fueron estos los que dieron gran impacto negativo en la economía de España, dando una serie de indicadores tales como el declive del empleo y visualizándose cada vez más la deuda pública. Debido a esta crisis el gobierno de Zapatero para responder y hacerle frente a esta crisis llevó a cabo una serie de medidas económicas, de las cuales se pueden mencionar: el Plan de Austeridad, el Plan de 24 medidas, Plan de Activación Económica y el Plan Español conocida también con el nombre Plan E., al llegar a la presidencia Mariano Rajoy realiza también innumerables medidas con el propósito de poder hacerle frente a esta crisis y mejorar la economía, de las medidas más trascendentales se puede mencionar: la reforma laboral y los recortes de julio.

En el segundo capítulo se abordará sobre el origen y desarrollo de las relaciones cooperación entre el Reino de España y El Salvador; y para conocer su origen veremos los antecedentes de las relaciones de cooperación entre el Reino de España y El Salvador, señalando como se fueron fortaleciendo las relaciones de cooperación entre ambas partes, para ello es necesario tomar en cuenta una serie instrumentos jurídicos legales e instituciones creadas que dieron la base a estas relaciones como fue el Convenio Básico de Cooperación desde 1987, la creación de la AECID en El Salvador y sus Áreas prioritarias en las que se concentra la Ayuda Oficial al Desarrollo, como también las condiciones que la cooperación española establece para brindar cooperación a El Salvador, Plan Director 2005-2008 y

finalmente el Convenio Básico de Cooperación entre El Reino de España y La República de El Salvador año 2009, vigente hasta la fecha.

Y finalmente el capítulo tercero, abordará una serie de estudios necesarios para visualizar la incidencia de la crisis económica de España en la cooperación destinada hacia las ONGD's de El Salvador tales como: evolución de la cooperación española en El Salvador, puesto que esto nos dará un panorama del volumen de la cooperación española en El Salvador que sea dado durante el periodo 1994-2005, también para este estudio es importante destacar las principales funciones de las ONGD`s que reciben cooperación para el desarrollo en el país, puesto que son ellas las que han venido jugando un papel importante en el proceso de la cooperación española.

Introducción

La crisis económica europea ha afectado a una diversidad de países, dentro de los cuales se pueden mencionar: Alemania, Grecia, Nueva Zelanda, entre otros, sin embargo uno de los países más afectados ha sido España, puesto después de ser la cuarta economía de la zona euro ha pasado de un crecimiento acelerado en relación a sus homólogos europeos a un estancamiento.¹⁵ Esta crisis comenzó a visualizarse cuando se observó una leve disminución de empleo y la tasa de crecimiento del PIB.* Sin embargo *“la crisis se originó en primer lugar, en los Estados Unidos puesto que sufrió un gran impacto cuando Lehman Brothers, cuarto banco de inversión de Estados Unidos, tras 158 años de actividad ante el fracaso de negociaciones con dos entidades que en un principio se perfilaban como posibles compradores, Bank of América y el grupo británico Barclays.”*¹⁶ De esta manera la quiebra del banco llegó a ser una consecuencia de la explosión de dos burbujas que desde antes había traído serios problemas, y más en la economía de los Estados Unidos de América.

Por lo que esto ocasionó grandes impactos en las demás economías dependientes, en particular, en 2008 la crisis estalló en España, dando origen a esta problemática, puesto que el país se vio seriamente afectado económicamente como financieramente, lo que ocasionó incertidumbre en los países que reciben cooperación, pues aún no se sabe si España reducirá los países a los cuales destina cooperación o mantendrá siempre el

¹⁵ "Rtve.es: La crisis en España" Rtve.es, acceso 01 de enero de 2014, <http://www.rtve.es/noticias/20120605/crisis-espanacronologia-desde-2008/533400.shtml>.

* Producto Interno Bruto.

¹⁶ "Edit.um.es: La crisis económica y sus consecuencias sociales", Edit.um.es, acceso 03 de febrero de 2014, <http://edit.um.es/exclusion-social/la-crisis-economica-y-sus-consecuencias-sociales/>.

porcentaje de países con recortes en la cooperación, en este contexto El Salvador se suma a países con esta incertidumbre, por lo que tendrá que revisar los compromisos adquiridos en los instrumentos firmados por ambos países.

La hipótesis que se plantea en la investigación está enfocada en el papel que ha tenido la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) durante casi dos décadas en El Salvador, tomando como prioridad el desarrollo de países con un alto nivel de pobreza, por lo que ha destinado cooperación hacia El Salvador, de esta manera El Salvador y España firmaron el Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y El Reino de España con el propósito de fortalecer las relaciones de cooperación, comprometiéndose de esta manera al Reino de España a mantener los fondos destinados de la cooperación hacia El Salvador.

Por lo que España a pesar de la crisis del año 2008 mantiene relaciones de cooperación con El Salvador, por lo que aun brinda cooperación a las ONGD's ubicadas en el país, sin embargo reciben bajos porcentajes de cooperación española a comparación de años anteriores.

La AECID tiene un papel preponderante en El Salvador, ya que a través de ella se canalizan fondos para el logro de proyectos de desarrollo, manteniendo las áreas prioritarias como la lucha contra la pobreza y la promoción de los derechos humanos.

Los compromisos adquiridos en diversos instrumentos y firmados por La Republica de España y El Salvador se mantienen, debido a que el país es considerado un país de renta media baja para España.

El tema: Crisis económica en el Reino de España y su impacto en la cooperación internacional hacia las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de El Salvador 2008-2012, representa un tema novedoso y de carácter actual, por lo tanto como estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales consideramos que es importante su estudio, ya que será una investigación que aportara importantes datos muy valiosos para una mejor comprensión sobre la cooperación entre ambos Estados, ayudando así a todas aquellas personas que desean saber más sobre el tema y enriquecer sus conocimientos.

En esta investigación se plantea el objetivo general: describir la crisis económica que surgió en El Reino de España y como ésta impactó en la cooperación internacional hacia las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de El Salvador, en el periodo 2008-2012; y para responder este objetivo se tienen los objetivos específicos: conocer cómo la crisis económica ha impactado al Reino de España y que medidas tomó para poder enfrentarla, identificar el origen y desarrollo de las relaciones de cooperación entre el Reino de España y El Salvador y por ultimo conocer la incidencia de la crisis económica de España en la cooperación destinada hacia las ONGD's de El Salvador.

El enfoque que se desarrollará en la investigación será la teoría de la dependencia con la que se explicará el fenómeno de la investigación en relación a que la teoría de *"la dependencia es un conjunto de teorías y modelos que tratan de explicar las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el desarrollo económico."*¹⁷

¹⁷ "Ula.ve: Teorías de la dependencia", Ula.ve, acceso 19 de febrero 2014, <http://isis.faces.ula.ve/computacion/emvi/18/dependencia.htm>.

España se vio afectada por diversas situaciones sin embargo dentro de las principales se encuentran: en primer lugar los sectores productivos que son de gran importancia, dentro de las cuales se puede mencionar la construcción, puesto que ha sido amenazado por problemas internos como la burbuja inmobiliaria que comienza en ese mismo año, afectando los balances de los bancos.

En segundo lugar se originó la inflación en el año 2008, empezando por el incremento de los precios del petróleo, lo que ocasionó el aumento de los precios de diversos productos.

En tercer lugar se encuentra la existencia de problemas en el sistema bancario; reduciendo los créditos, esto ocasionó que la economía española fuera decreciendo, puesto que los empresarios se veían muy limitados para aumentar la productividad, generar ganancias y poder mantener sus empresas en buen estado económico, por lo que su impacto fue de gran magnitud, debido a que se incrementó el desempleo, de esta manera el tema de desempleo tuvo mayor preocupación para el gobierno español.

En este contexto de crisis, se ha anunciado una reducción importante en el porcentaje destinado por varios países europeos hacia la cooperación internacional y la ayuda humanitaria. Por lo que, *“España fue el primer país en anunciar una disminución de 800 millones de euros, además de un ajuste por más de 650 millones de euros en cooperación descentralizada.”*¹⁸ Por lo que se estimó que los recortes en la cooperación a quien afectarían serían a las Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD’s).

¹⁸ *Ibíd.*

Esta investigación se centra en una delimitación de tiempo-espacio, para una mejor comprensión de la temática, el periodo a investigar será en los años 2008-2012, puesto que son los años en donde puede haber un gran impacto en la cooperación que España brinda a El Salvador.

La investigación abordará las siguientes zonas geográficas:

- ❖ El Reino de España y El Salvador como actores del sistema internacional, puesto que el Reino de España fue uno de los principales países afectados debido a la crisis económica europea, incidiendo así a la cooperación que brinda España a El Salvador.
- ❖ Situación política interna de España.
- ❖ Nivel de pobreza de ambos países.
- ❖ Relaciones económicas entre España y El Salvador.
- ❖ Crisis económica de España.
- ❖ Origen y desarrollo de las relaciones cooperación entre el Reino de España y El Salvador.
- ❖ La incidencia de la crisis económica de España en la cooperación destinada hacia las ONGD's de El Salvador
- ❖ El Marco de Asociación para el Desarrollo entre El Salvador y España 2010-2014. Apartados: 1.4 y 3. Tomando en consideración las áreas prioritarias y los resultados que se esperan alcanzar por medio del mismo.
- ❖ El Plan Director apartado 3.1. Volumen de la ayuda.

Asimismo se conocerán los efectos que trajo consigo la crisis económica de España en la cooperación al desarrollo de El Salvador, para lo cual se tomará en cuenta el monto destinado a la AOD de España hacia El Salvador en los últimos años como también el monto total de cada año de la CE dirigida a las ONGD de El Salvador, en el periodo 2008 hasta 2012, puesto

que es así se podrá observar y comprobar si ha aumentado, mantenido o disminuido la CE en El Salvador.

Por lo tanto es importante mencionar lo que no se abordará en dicha investigación:

- ❖ Un estudio exhaustivo de todas la ONGD salvadoreñas que reciben cooperación española.
- ❖ Ninguno de los planes, programas y proyectos que se han realizado en El Salvador con la cooperación de la AECID serán investigados de forma específica.
- ❖ Relaciones diplomáticas entre España y El Salvador.
- ❖ Se omitirán estados situacionales fuera del periodo 2008- 2012.

Este trabajo es de tipo bibliográfico descriptivo, en el cual se describirán los diferentes fenómenos del objeto de estudio, en una forma ordenada con el propósito de observar y valorar los resultados de los mismos, ya es necesario conocer los principales hechos que dieron origen a la problemática de este trabajo de investigación desde una visión de las relaciones internacionales, para esto, se utilizarán fuentes bibliográficas: como libros, obras publicadas en internet, artículos periodísticos, entre otros; así mismo es importante señalar que se realizará mediante el método deductivo, debido a que se considera necesario estudiar la situación de forma general que nos llevará a obtener un nuevo conocimiento particular en dicha problemática, visualizando su dinámica y desarrollo en el escenario internacional, ya que se tiene que visualizar y analizar la crisis económica de España, tomando en consideración, los principales factores que la generaron, y si esta ha incidido en los porcentajes de cooperación que España brinda a Organizaciones no

Gubernamentales de El Salvador, para con ello determinar y comprobar la hipótesis planteada en este trabajo.

Abreviaturas

AAA	Agenda para la Acción de Accra
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AH	Acción Humanitaria
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CE	Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
DEG	Documento de Estrategia Geográfica
ED	Educación para el Desarrollo
EPA	Encuesta de Población Activa
ESF	Educación sin Fronteras
FADE	Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FFPP	Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
ICO	Instituto de Crédito Oficial
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+I	Investigación Científica, Desarrollo e innovación
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
MA	Marco de Asociación para el Desarrollo 2010-2014
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MODES	Movimiento de ONGD para el Desarrollo Solidario
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PIB	Producto Interno Bruto

PRM	Países de Renta Media
PMA	Países Menos Adelantados
PRMB	Países de Renta Media Baja
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Específico
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTC	Oficinas Técnicas de Cooperación
RESALDE	Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación
SMI	Salario Mínimo Interprofesional
SECI	Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional
UE	Unión Europea

Capítulo I: Crisis económica de España 2008

1.1 Antecedentes de la crisis económica de España

La crisis económica mundial, tuvo sus orígenes a principios de 2007, en Estados Unidos con las hipotecas subprime, este fue el principal factor detonante, en la economía estadounidense. Esta crisis empezó a expandirse rápidamente, tanto que se vieron afectadas otras entidades como lo es el caso europeo, por lo que tuvo un carácter mundial; sin embargo en España se empezaron a ver las primeras señales de la crisis en el año 2008, tales como indicadores macroeconómicos, cabe mencionar que esta crisis ha incidido mucho no solo en el ámbito económico sino que también en el social y político. España para ese entonces no solo sufrió una crisis, sino que también se le sumaron innumerables problemas de los cuales los más trascendentales son la burbuja inmobiliaria, inflación, crisis en el sistema bancario, entre otros.

1.1.1 Burbuja inmobiliaria

La burbuja se formó entre los años 1998 y 2005. Según los datos de Instituto Nacional de Estadística (INE), desde 1999 a 2005, el precio del metro cuadrado de las viviendas libres se incrementó en un 117%. El año 2006 fue el año de transición: hubo un elevado stock de viviendas sin vender y se inició un suave descenso de los precios, en el año 2008, con el estallido de la crisis financiera estadounidense, se restringieron los créditos de las entidades financieras y, definitivamente, explotó la burbuja inmobiliaria española.

Definición: *“Una burbuja económica o especulativa se presenta cuando el precio de un producto aumenta muy por encima de su valor real. El término de burbuja inmobiliaria se refiere a la existencia de una burbuja especulativa en el mercado de la vivienda.”*¹⁹

En España durante mucho tiempo han surgido diversas burbujas inmobiliarias, dentro de las cuales se pueden mencionar a *“la burbuja tulipomanía[#], la burbuja de los mares del Sur de 1720, el crack de 1929, la burbuja financiera e inmobiliaria en Japón de los años 80, la crisis financiera asiática de 1997 y la burbuja de las puntocom.”*²⁰

España terminó sufriendo una crisis inmobiliaria, dentro de la industria de la construcción tras el estallido de la burbuja inmobiliaria que en ese entonces se encontraba en su momento crucial, esta crisis dio sus primeros golpes a la economía durante el gobierno de J. M. Aznar. Dando paso a que las

¹⁹ "La burbuja inmobiliaria" (2010), acceso 10 de mayo de 2014, <http://www.euribor.com.es/docs/LA%20BURBUJA%20INMOBILIARIA-Set-2010.pdf>.

[#] Burbuja Tulipomanía: La tulipomanía o la burbuja de los tulipanes nace a principios del siglo XVII en Holanda gracias al gran atractivo de las flores derivado de un parásito endémico que mutaba los tulipanes. En aquel entonces, tales cualidades llamaban la atención de las clases más altas que adornaban sus jardines con tulipanes como símbolo de poder. Ese gran atractivo desembocó en un aumento de la demanda que por consiguiente elevó los precios. De acuerdo con los registros que se conservan de la época, en 1623 el entusiasmo ya estaba servido y se pagaban 1.000 florines por un bulbo de tulipán. Pero la euforia se generó a partir de 1630, la gente no quería los bulbos de tulipán para embellecer sus jardines, buscaba la riqueza que podía obtener mediante la venta a precios mucho más altos que los que previamente se habían pagado por ellos. No se crean que la tulipomanía fue una burbuja promovida entre grandes hombres de fortuna de la época, sino que fueron todas las clases sociales las que intervinieron en la especulación desde el mayor aristócrata hasta el más humilde de los artesanos. Fortuño, Marc, Tulipomanía "Historia de una burbuja desmesurada", (2014), acceso el 18 de febrero de 2015, <http://www.euribor.com.es/bolsa/tulipomania-historia-de-una-burbuja-desmesurada/>.

²⁰ "Las siete etapas de la burbuja inmobiliaria", salmon (blog), acceso el 20 de mayo de 2014,. <http://www.elblogsalmon.com/economia/las-siete-etapas-de-la-burbuja-inmobiliaria>.

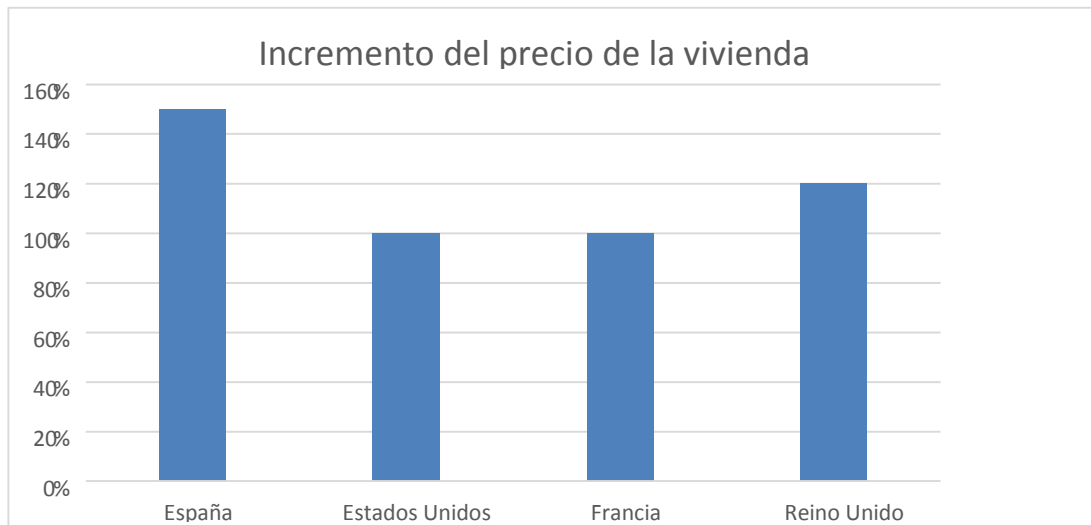
empresas constructoras existentes aumentarán su tamaño y su capacidad de construir en condiciones normales no especulativas, puesto que todo se vendía, por lo que se vio en la necesidad de la creación de nuevas empresas orientadas a la construcción con beneficios importantes, lo que era necesario el aumento de la mano de obra.

Por tanto ‘... entraron al país 5 millones de inmigrantes de baja cualificación laboral para presionar los salarios del sector a la baja, de esta manera se llegaron a construir 800.000 viviendas al año, más que las construidas en UK, Italia y Alemania juntas.’²¹

En este gráfico se visualiza que en el periodo 1998-2007, el precio de la vivienda incremento demasiado, impactando positivamente las economías de los siguientes países: España, Estados Unidos, Francia y El Reino Unido, sin embargo el que tuvo más impacto positivo fue España con el aumento del precio de la vivienda con un 150%, siguiendo El Reino Unido con un 120% y Estados Unidos y Francia con un 100%.

²¹ "Burbuja inmobiliaria Española", acceso el 21 de mayo de 2014, <http://www.casastristes.org/es/content/viviendas-empezadas-europa-vs-esp>.

Gráfico 1.1 Porcentaje del incremento del precio de la vivienda en el periodo 1998-2007



Fuente: Elaboración propia de gráfico a partir de datos Ocón Galilea, Francisco José; La crisis económica española, A partir de 2007, pág. 11. Año 2003. Universidad de la Rioja. Disponible en Word Wide Web: publicacionesunirioja.es, citando datos de INE. Fecha de consulta: 09/05/2015.

“En España entre 1997 y 2007, se construyen 5 millones de nuevos pisos (en alguna anualidad se llegan a construir casi 800.000 viviendas), lo que produjo un desmedido incremento de la oferta.”²²

El incremento de la demanda tiene sus orígenes en primer lugar en el aumento de la población, añadiendo la inmigración y esto hace que las personas busquen viviendas; en segundo lugar la inversión especuladora de ahorradores, esto es porque muchos inversionistas compran viviendas para revenderlas; en tercer lugar está el surgimiento de nuevos hogares

²²Cervelló, José María. “La crisis inmobiliaria en España: causas, efectos remedios”, 2008, acceso 11 de mayo de 2015, <http://cervello.blogs.ie.edu/2008/09/la-crisis-inmobiliaria-en-espana-causas-efectos-remedios.html>.

unipersonales como separaciones de matrimonios, y el cuarto por comprar de segunda vivienda familiar y compras por extranjeros entre otros. Por lo que todo esto dio paso a un crecimiento continuo de la vivienda, puesto que se vendía rápido, por lo que trajo consigo el incremento del precio.

‘De tal manera que desde allí parte el primer factor determinante de la crisis inmobiliaria, por la subida de los tipos de intereses partir de finales de 2005, que se manifestó sobre hipotecas concedidas en gran magnitud, al menos en España a intereses variables, que en poco tiempo pasó del 3 ò 3.5%, al 6%. Por lo que el incremento de las cuotas mensuales de amortización de los préstamos hipotecarios eran exageradas y muchos créditos se dejaron de pagar, los bancos dejaron de dar créditos fáciles, en consecuencia a ello la gente dejó de comprar casas y por consiguientes estas bajaron de precio y esto produjo la burbuja inmobiliaria.’²³

La burbuja inmobiliaria, empeoró más la situación en España con los factores internos y externos de los cuales se pueden mencionar: la falta de liquidez del sistema financiero, que surgió por la crisis de las hipotecas subprime en los Estados Unidos, asimismo el debilitamiento interno de la economía española, ocasionada por la falta de financiación, resultando así el deterioro del modelo de crecimiento en la construcción, al reducirse los retornos de la inversión, provocando la salida del mercado de los especuladores y reducir el crédito.

Dentro de las causas de la caída de los precios de la vivienda, se puede mencionar a la falta de crédito, que se dio por problemas de solvencia del

²³ Ibíd.

sistema bancario español y el temor a perder su empleo, puesto que hacía que las personas se abstuvieran de adquirir una vivienda.

1.1.2 Inflación de 2008

La inflación ha sido durante años uno de los muchos enemigos de la economía española y a su vez de los países europeos. La situación se vio afectada cuando comenzó el incremento de los precios del petróleo, consecuencia de la falta de recursos energéticos propios ya que España ha importado todo su petróleo del exterior por lo que la crisis energética del año 2000, provocó una fuerte tendencia inflacionista en su economía, principalmente en donde las sociedades occidentales son totalmente dependientes de exportaciones, teniendo su punto culminante cuando el barril alcanzó los 147 dólares, en julio de 2008, por lo que esta cifra fue su mayor cotización que tuvo el país. Al mismo tiempo, numerosos productos dispararon su precio; a esto se le unió la subida de las cuotas de las hipotecas con lo que miles de economías familiares llegaron al deterioro.

Esta crisis en el mercado de la vivienda y encarecimiento del sistema financiero de EEUU produjo una caída (y volatilidad) en las bolsas (10%, 11%, 15%). La pérdida de valor de los inmuebles y, en general de los patrimonios ha reducido la riqueza de los hogares y su capacidad de consumo y de financiación. Este “efecto pobreza” ha provocado una fuerte caída no solo de la inversión residencial sino también del consumo privado.²⁴

²⁴ "Crisis económica de España", 2008, acceso el 06 de mayo de 2014, http://economy.blogs.ie.edu/files/2008/04/Crisis_Economica_Espana.pdf.

Según los datos del banco de España la deuda de las familias se ha elevado más del cien por ciento de la renta, produciendo una reducción en el consumo, puesto que muchas familias enfrentaron problemas debido a que sus salarios no les alcanzaba para cubrir sus necesidades básicas en todo el mes, afectándolos en diferentes maneras debido al aumento de los productos y servicios tales como alimentación, vivienda y transporte, incidiendo negativamente, a las personas con rentas más bajas y asalariadas, especialmente a la clase trabajadora que gasta la mayor parte de su renta en productos de consumo diario.

Por lo tanto se puede decir que la inflación afectó negativamente a toda la clase trabajadora puesto que además de tener problemas económicos para consumir los productos básicos se sumó la crisis y el aumento del desempleo, que impidió un aumento salarial que compensará la subida negativa del incremento de los precios. De esta manera los sectores sociales con menor renta sufrieron en mayor medida los efectos de la inflación.

1.1.3 Sistema bancario

El sistema bancario no fue inmune a la crisis económica internacional, ya que se hicieron restricciones de liquidez, teniendo desaceleración en la economía con efectos negativos en los negocios.

El sistema bancario español se enfocó en la banca minorista, mientras que en los últimos años en gran parte de la banca internacional cambió su enfoque fundamentado en el origen de crédito y la transferencia del riesgo,

descuidando el servicio al cliente.²⁵ El enfocarse en la banca minorista ayudo a mantenerse alejado de innovaciones que repercutían la economía española, haciendo más eficiente el sistema financiero.

*“La banca española mantuvo un modelo intensivo en distribución de servicios financieros, a través de una amplia red de oficinas, que ayudaba a tener un ambiente cercano con los cliente al mismo tiempo establecía un entorno muy competitivo, lo que obligo a llevar a cabo un notable control de los costes bancarios, situando al sistema financiero español como uno de los más eficientes del mundo. La crisis financiera en España visualizó muchos cometidos por el sistema financiero internacional durante mucho tiempo atrás, de forma exagerada de liquidez y de estabilidad macroeconómica que favoreció al desarrollo de una innovación financiera basada en un sistema de incentivos perverso, produciendo una crisis de confianza, que mantuvo un año después, al sistema financiero en un ambiente incertidumbre, provocando así un gran deterioro de la economía real”.*²⁶

1.2 Indicadores de la crisis

En los años 2008 y 2009 España empezó a visualizar los primeros indicadores macroeconómicos que fueron afectados por la crisis económica, por lo que estos tuvieron una evolución drástica en el transcurrir de los años, empeorando cada vez más la economía española, dentro de los indicadores que más fueron afectados se destacan el desempleo y la deuda pública.

²⁵ “La Banca Española ante la Crisis Financiera”, Álvarez, José Antoni, “acceso 14 de mayo de 2014.

²⁶ *Ibíd.*

1.2.1 Desempleo

El desempleo en España fue un tema que preocupó a la población española, puesto que los resultados fueron altos en comparación a los países de la Unión Europea y del resto del mundo. La situación fue tan preocupante que el desempleo se mantuvo en los últimos años con índices muy altos lo que indicó más personas desempleadas y sin poder aportar dinero para los gastos familiares.

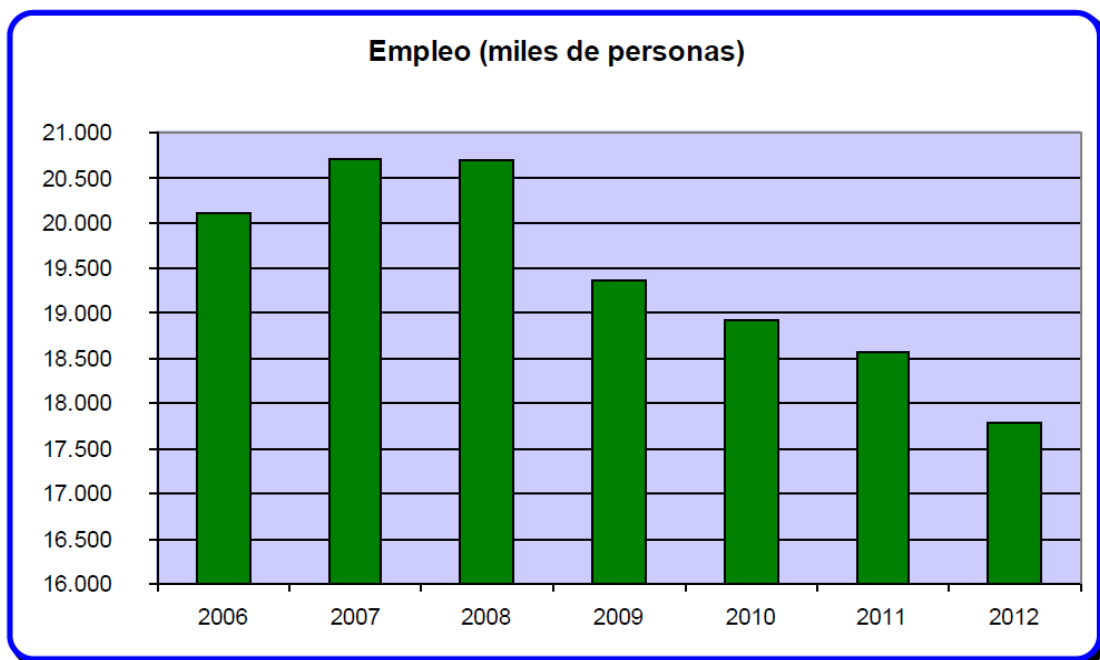
“Casi unas 50.000 personas afectadas por expedientes de regulación, una gran mayoría de los cuales (95%) han terminado en acuerdo entre empresas y sindicatos.”²⁷

El empleo en España en los últimos años:

En el gráfico 1.2, se muestra como el empleo desde el año 2006 tuvo una tendencia hacia arriba, ya para el año 2007 y 2008, España gozaba de mejor estabilidad con los porcentajes altos en el empleo, sin embargo en el año 2009 el empleo empezó a deteriorarse drásticamente, puesto que cada vez se inclinaba hacia abajo.

²⁷ "Personas afectadas por desempleo", La página del Ministerio de Trabajo. 2008, acceso el 11 de mayo de 2014, <http://www.tt.mtas.es/periodicolministro/2008/min2008lo14.btm>.

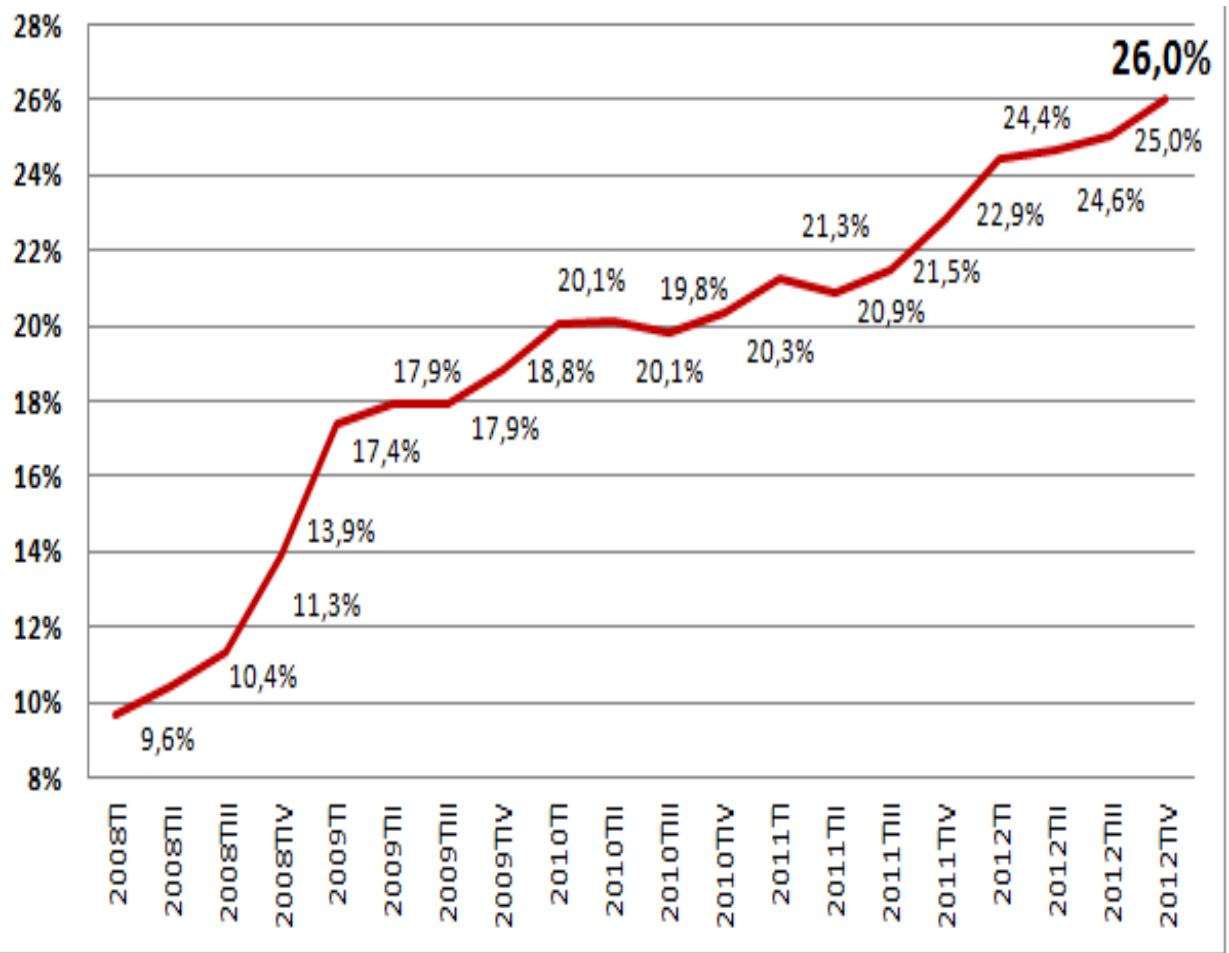
Gráfico 1.2 Evolución del empleo en España (2006-2012)



Fuente: Gráfico tomado de: Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente, "Descripción de la situación actual del área de programación", www.magrama.gob.es, citando a Eurostat.

La evolución del empleo que se dio durante el periodo 2009-2012, no ha sido muy alentadora para la economía de España, por lo que en el gráfico 1.3, se puede visualizar el porcentaje del desempleo que se originó, a final de cada año durante este período, siendo el 9.6% en el 2008, ya para el 2009 se situaba con un 18.8%, 20.3% en el 2010, aumentando cada vez más el desempleo con un porcentaje de 22.9%, esta tendencia se mantenía inclinada hacia arriba llegando al 26.0% en el año 2012.

Gráfico 1.3 Desempleo en España año 2008-2012



Fuente: Gráfico tomado de: Blog de Economía, "Breve crónica de una destrucción de empleo, 2013", Economía Española, www.elcaptor.com/2013

Como se sabe el empleo es un motor que mejora la economía de un país, por lo que el gobierno de España estaba obligado a tomar medidas para aumentar el empleo, y así mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

1.2.2 Deuda Pública

Uno de los principales factores que han afectado a España durante la crisis económica y financiera ha sido el incremento de endeudamiento público de los países desarrollados.

“La Deuda Pública no es más que la deuda total del país, que tiene consigo la deuda Privada, que incluye a los bancos, las empresas y las familias. La deuda pública es financiada por diversos acreedores del propio país o acreedores extranjeros.”²⁸

Para este apartado es necesario entender que es deuda pública, por lo que según el Portal de Transparencia Fiscal del gobierno de El Salvador, la deuda pública es aquella que está compuesta por las obligaciones monetarias que involucran instrumentos, títulos y documentos que comprometen en una misma operación reembolsos de capital, pago de intereses, comisiones y/o otros cargos específicos relativos a la operación de que se trate, tanto directas como indirectas contraídas por el sector público no financiero, en moneda nacional y/o extranjera, cuyo vencimiento sea superior a un periodo presupuestario de 1 año.

Así como también se puede decir que el déficit público se da cuando los gastos públicos son mayores que los ingresos, siendo los ingresos la suma de los impuestos directos (sobre las rentas del trabajo, los beneficios empresariales y la propiedad) y los indirectos (sobre el consumo, como el IVA). El déficit público se debe solucionar a través de un endeudamiento que

²⁸ “Deuda pública”, acceso el 18 julio de 2014, <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=143969>.

asume el Estado para financiarlo, un Estado lo realiza a través de bonos con diferentes plazos de amortización.²⁹

La deuda pública fue el resultado de la crisis en toda la zona euro que alcanzó un alto endeudamiento público y privado, este endeudamiento fue resultado de una política de reducción de los tipos de interés, creación de una burbuja inmobiliaria en España, aumento de las hipotecas, y principalmente el estallido de la burbuja inmobiliaria en los Estados Unidos, así como también el cierre de los mercados interbancarios y sobre todo la disminución de una liquidez bancaria.³⁰

A este contexto se le suma el impacto de la economía, la puesta en marcha de las emisiones del Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE), así como las derivadas de la utilización del Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores (FFPP) para la liquidación de créditos comerciales, puesto que estos también tuvieron un importante papel en el endeudamiento.

La deuda se incrementó en el 2008, por la medida adoptada por el gobierno que consistía en asumir el gasto público, lo que trajo consigo un déficit presupuestario; el gobierno necesitaría entonces una financiación extrema.³¹

El gobierno de entonces necesitaba tomar medidas que fueran encaminadas a solucionar el problema de la deuda pública, sin embargo no tomo las medidas necesarias, en consecuencia a ello la economía cada vez declinaba.

²⁹ Ídem. Deuda pública.

³⁰ "La Política Económica del Gobierno Zapatero", Revista de Fomento Social, acceso el 18 de julio de 2014, www.revistadefomentosocial.es/index.php/todos-los.../download.

³¹ "Incremento de la deuda en España", acceso el 19 de julio de 2014, <http://www.invertia.com/noticias/articulo-final.asp?idNoticia=2543070>.

Cabe mencionar que *“la deuda pública alcanzó su máximo endeudamiento en el 2009, cuando esta creció en casi 130.000 millones de euros.”*³² Este aumento acelerado provocó un efecto expulsión, lo cual ocasionaba que las familias no pudieran financiar sus gastos, ya que era el mismo sector público que no permitía financiar a las familias.

A manera de ejemplo se menciona que *“... en el año del 2012 el crédito a las administraciones públicas se incrementó en un 16.1%, al contrario la financiación hacia las familias y empresas se vio reducido en un 5.5% en el primer semestre de dicho año.”*³³

La situación cada vez empeoraba por lo que el gobierno de entonces aplicó una inyección de capital, para mejorar la situación de los bancos, dejando en segundo lugar el beneficio del pueblo.

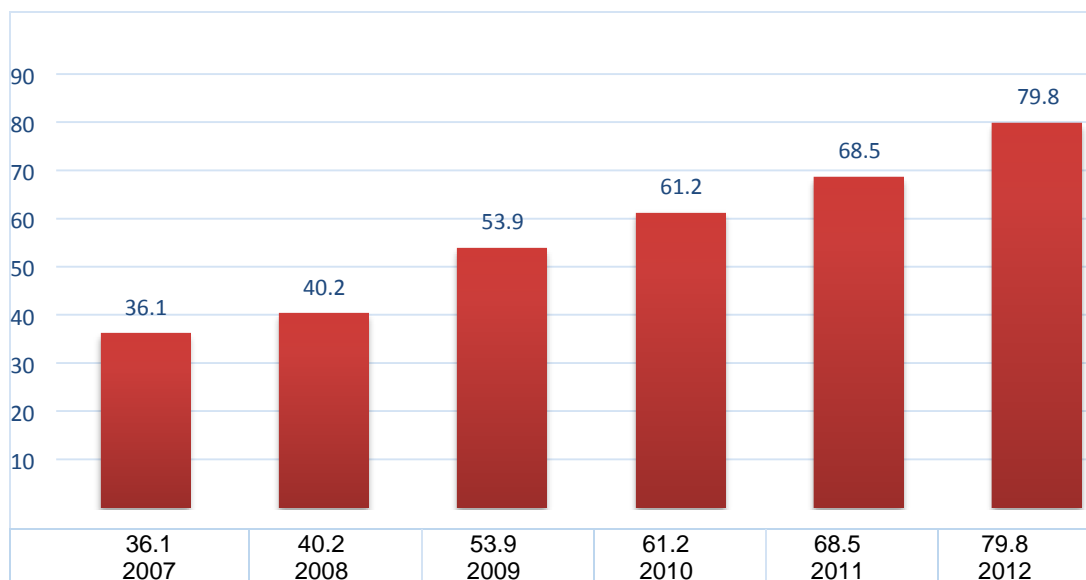
Y así año con año la deuda pública fue tomando índices muy altos, esto se puede visualizar en la gráfico 1.4, empeorando cada vez más la situación.

Dando como resultado un 36.1% en el año 2007, un 40.2% para el 2008, y en el 2009 se incrementó al 53.9%, y para el año 2010 un 61.2%, llegando en el año 2011 al 68.5%, y ya en el 2012 dio un resultado del 79.8%.

³² "Deuda pública", acceso el 19 julio de 2014, <http://www.libremercado.com/2013-05-20/la-deudapublica-carga-una-factura-extra-de-53000-euros-a-cada-familia-1276490634/>.

³³ "Deuda Privada", Sánchez de la Cruz, Diego, acceso el 19 de julio de 2017, <http://diego.sanchezdelacruz.com/2012/11/06/deuda-privada-en-niveles-pre-crisis-mientras-la-deuda-publicasigue-aumentando/>.

Gráfico 1.4 Deuda pública española en porcentaje PIB

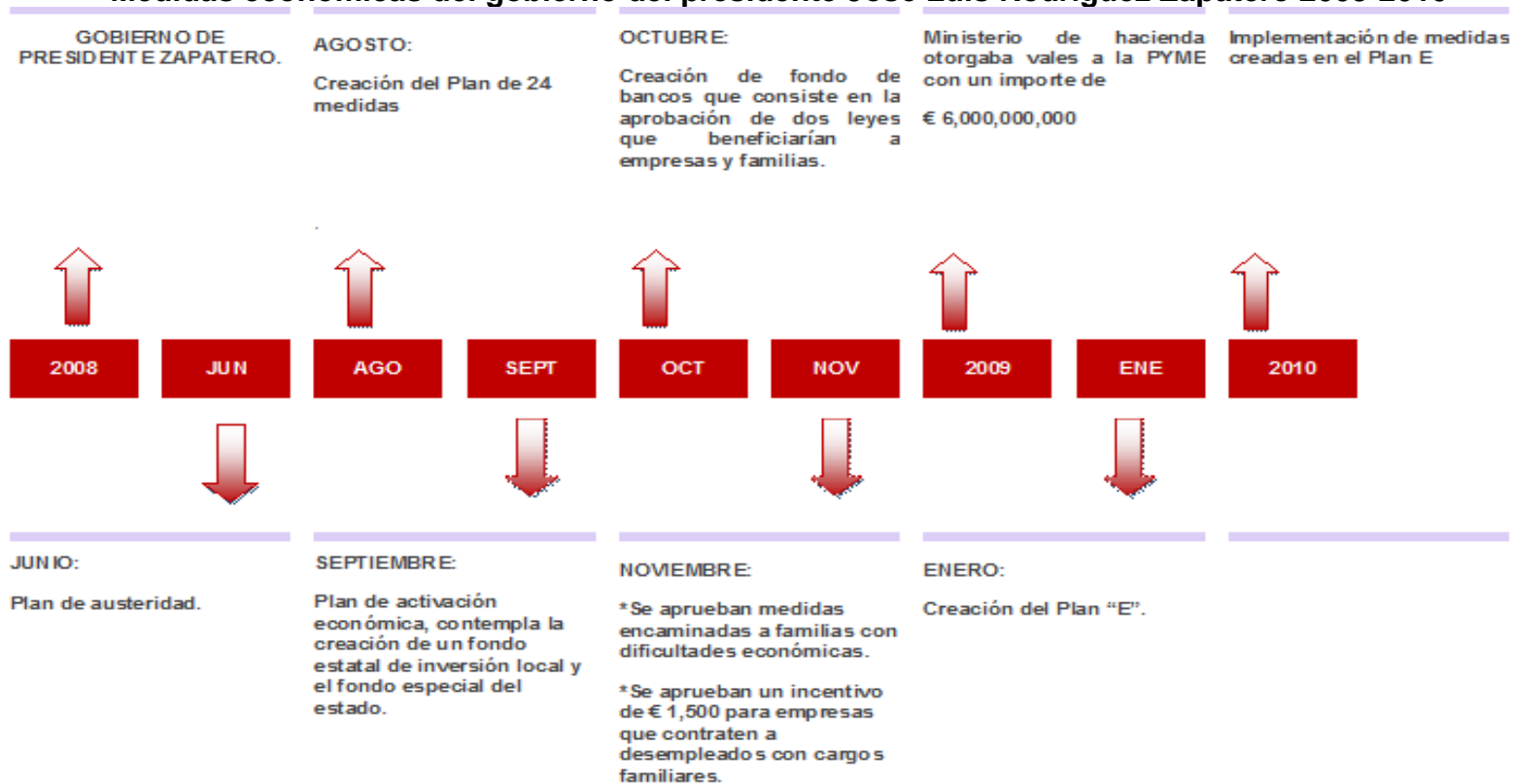


Fuente: Elaboración propia de gráfico a partir de datos Ocón Galilea, Francisco José; La crisis económica española a partir del 2007, pág. 29. Año 2013. Universidad de la Rioja, acceso el 09 de mayo de 2015, Publicaciones.unirioja.es.

1.3 Medidas económicas que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero implementó en España

En el segundo mandato del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, se dieron los primeros síntomas de una crisis económica en el país, puesto que España no logró escapar de los efectos producidos por la crisis estadounidense, que logró expandirse a más países. El presidente español para poder hacerle frente a esta crisis tomó en consideración implementar planes que contenían una serie de medidas económicas de las cuales se pueden destacar: Plan de Austeridad 2008, Plan de 24 medidas, Plan de Activación Económica, Plan Español, entre otros. Como también implementó otras medidas que no estaban contempladas en planes.

Medidas económicas del gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero 2008-2010



Fuente: Elaboración propia de tabla a partir de datos de: *El Economista*, "Políticas Económicas de Zapatero", <http://listas.economista.es/economia/364-los-errores-economicos-ms-graves-de-zapatero>, *El Imparcial*, "Plan de Medidas anticrisis", <http://www.elimparcial.es/noticia/26653/economia/El-Consejo-de-Ministros-aprueba-el-cuarto-plan-de-medidas-anticrisis.html>. "Plan de 24 medidas", http://www.finanzas.com/noticias/economia/2008-11-03/59116_anuncio-zapatero-supone-cuarto-bloque.html, *Boletín Oficial del Estado de España*. Orden Ministerial 3566/2008, <http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/10/pdfs/A49363-49367>.

1.3.1 Políticas económicas del gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero 2008-2011

El segundo mandato el presidente José Luis Rodríguez Zapatero inició con un discurso en el cual el mandatario negaba que el país enfrentaba una crisis, haciendo énfasis que España solo pasaba por una desaceleración.

En el 2008 el presidente Zapatero aun no aceptaba que España sufría una crisis, lo que provocó que perdiera la credibilidad por parte de los ciudadanos ya que la crisis era visible, por lo que el gobierno un tiempo después tuvo que reconocerla.

“Después que el presidente Zapatero reconociera la crisis económica, una inmobiliaria más importante de España Martinsa-Fadesa anunció que tenía una alta deuda por falta de liquidez; esta situación empujó a un colapso al sector inmobiliario generando al mismo tiempo una desconfianza por parte del sector financiero, lo cual provocó una restricción del crédito.”³⁴

Para dar respuesta a esta crisis el presidente español de entonces tomó una serie de medidas de las cuales se destaca la inyección de capital en la banca, puesto que produjo recortes en otros sectores como la congelación de pensiones y la reducción de salarios en el sector público.

Durante este periodo se implementó una política fiscal expansiva a través de diversas medidas aplicadas, siendo una de ellas la inyección de capital en los ayuntamientos, ya que el sector construcción estaba en paro, y pretendiendo con esto reactivarlo, esta medida fue conocida como el Plan E.,

³⁴ Zapata, Sergio Iván, "Crisis Económica Española", acceso el 01 de agosto de 2014, <http://sergioivanzapata.blogspot.com/2012/06/se-conoce-como-crisis-economica.html>.

otra medida tomada fue el retraso de los ajustes en los precios de la vivienda, esto para aplazar los ajustes de balances en los bancos, así como también la medida llamada cheque bebe que consistía en ayudar a las madres españolas, lo cual provocó un aumento de natalidad en las clases más bajas.

El mercado laboral también se vio afectado, ya que existía un paro en este sector, y el gobierno de Zapatero retardo el realizar un ajuste laboral durante el periodo 2008-2010. Las políticas sindicales fueron tomadas por los sindicatos, y éstos no generaron un impacto ya que en ese entonces hacía falta más participación de dicho sector. Otra medida importante es la reforma laboral, sin embargo esta no se aplicó a tiempo, puesto que el paro ya se había agravado, por lo que no se logró el impacto que se esperaba.³⁵

Además de otras medidas que provocaron que el déficit público se disparara en el año 2009, produciendo a su vez un gran impacto negativo en la economía española, puesto que la deuda pública se elevó.

1.3.2 Plan de Austeridad 2008

En junio de 2008 el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, anuncia el Plan de Austeridad que consistía en un recorte presupuestario, ya que en ese momento la economía de España atravesaba por un crecimiento débil e inflación alta.

³⁵ "Políticas Económicas de Zapatero", El Economista, acceso el 05 de agosto de 2014, <http://listas.eleconomista.es/economia/364-los-errores-econmicos-ms-graves-de-zapatero>.

“Esta medida buscaba ahorrar 250 millones de euros, lo cual se lograría a través de congelar sueldos a los altos funcionarios. Otra medida es la reducción de la oferta del empleo público en un 70%. Así como también se tomó la medida de congelar el salario de altos cargos, sumando un total de 403 de la administración central, dejando de lado al ejecutivo.”³⁶

En el sector inmobiliario se creó un plan para la rehabilitación de edificios, así como también se destinaron créditos dirigidos hacia la pequeña y mediana empresa.³⁷ Una apuesta que mantenía el presidente es la inversión a las infraestructuras del transporte que ayudaría al país a salir de la crisis, ya que activaría la economía española al contar con más kilómetros de autopistas en el mundo.³⁸

El Plan de Austeridad tenía como objetivo conservar el equilibrio presupuestario, lo cual se lograría sin realizar recortes a los gastos sociales, lo cual era una promesa de campaña. Este plan se debía a que la economía española crecería por debajo del 2%. Al recortar el presupuesto los programas sociales que el presidente Zapatero prometió en su campaña no se llevarían a cabo, lo cual que produciría un descontento social.

³⁶ “Plan de austeridad”, 2008, acceso el 5 de agosto de 2014, http://cincodias.com/cincodias/2008/06/24/economia/1214286980_850215.html,

³⁷ “Créditos a pequeñas empresas”, El Mundo, acceso el 05 de agosto de 2014, <http://edant.clarin.com/diario/2008/06/24/elmundo/i-01700651.htm>,

³⁸ “Economía Española”, acceso el 08 de agosto de 2014, http://cincodias.com/cincodias/2008/06/24/economia/1214286980_850215.html.

1-3.3 Plan de 24 medidas

*“El 14 de agosto el consejo de ministros aprueba un plan de choque de 24 medidas económicas en la que participaron ocho ministros, con estas medidas el presidente intentaba frenar el deterioro de la economía española y hacerle frente a la misma, por lo que fueron llamadas como una agenda permanente de reformas económicas, que estarían enfocadas en diversos sectores: la financiación a la pequeña y mediana empresa, vivienda, transporte, energía, cambio climático y telecomunicaciones, sociedad de la información y servicios.”*³⁹ Las empresas sufrieron gravemente esta crisis, por lo que algunos empresarios tuvieron que cerrarlas, debido a esto el gobierno tuvo que tomarlas en cuenta, a la hora de tomar medidas para hacerle frente a la crisis.

*“El plan contempló una inyección de 20,000 millones de euros de liquidez para los años del 2009 y 2010, dirigido a ayudar a la adquisición de viviendas, que ayudará a que los ciudadanos pudieran tener una vivienda propia y segura ante cualquier desastre. El Instituto de Crédito Oficial tenía proyectado establecer unas líneas de avales de 5.000 millones para proteger las viviendas.”*⁴⁰ Con esta medida el gobierno pretendía ayudar a aquellas familias a las cuales se les dificultaba obtener una vivienda, sin embargo la situación continuaba dañando la estabilidad de las familias.

Así como también *“...el 10 de octubre el consejo aprobó dos leyes que beneficiarían a las empresas y familias, a través de ofrecerles créditos por*

³⁹ “Plan de Medidas anticrisis”, El Imparcial, acceso el 08 de agosto de 2014, <http://www.elimparcial.es/noticia/26653/economia/El-Consejo-de-Ministros-aprueba-el-cuarto-plan-de-medidas-anticrisis.html>.

⁴⁰ “Plan de Inyección”, El Mundo, acceso el 09 de agosto de 2014, <http://www.elmundo.es/mundodinero/2008/08/14/economia/1218712504.html>.

*medio de un fondo de los bancos. En el mismo mes de octubre el Euro grupo aprobó una serie de medidas que ayudarían a disminuir la crisis. Una de las medidas más importante fue que se les otorgaría avales a los bancos de un máximo de €100.000 millones, para garantizar la nueva deuda, y además esta medida contiene una disposición preventiva la cual consiste en permitir la adquisición de títulos para recapitalizar a las entidades financieras.*⁴¹

El 3 noviembre se aprobaron otras serie de medidas encaminadas a ayudar a las familias con dificultades económicas, las cuales consistían en pagar la mitad de las cuotas hipotecarias a familias desempleadas y con problemas económicos, así como también fomentar el empleo para dichas familias.

En ese mismo mes *“...se aprueba un incentivo de €1500 para las empresas que contrataran a desempleados con cargas familiares. También se contempla dentro de este paquete de reformas un nuevo sistema de devoluciones de carácter mensual en el cual se contemplan 1,2 millones de empresas, las cuales ingresarán aproximadamente 6,000 millones de euros de una manera anticipada en el 2009, sin esperar la liquidación del año 2010.*⁴²

Las medidas dirigidas hacia la pequeña y mediana empresa tenían como propósito el facilitar la financiación e inyectar liquidez, con la finalidad que estas lograran salir de la crisis económica producto de la crisis bancaria global.

⁴¹ “Plan de medidas anticrisis”, El Imparcial, (n.41) acceso el 20 de agosto de 2014. <http://www.elimparcial.es/noticia/26653/economia/El-Consejo-de-Ministros-aprueba-el-cuarto-plan-demedidasanticrisis.html>.

⁴² “Plan de 24 medidas”, acceso el 20 de agosto de 2014, http://www.finanzas.com/noticias/economia/2008-11-03/59116_anuncio-zapatero-supone-cuarto-bloquehtml.

El sector transporte también se tomó en cuenta dentro de éstas medidas, debido a que este sector fue impactado por la evolución de los precios del petróleo. Una de las medidas más importantes es la que se refiere al Impuesto sobre Actividades Económicas.

“Una bonificación del 50% sobre el cargo de los presupuestos, así como también en transporte público urbano y por carretera recibirán una bonificación del 75% sobre las primas de seguros. Por otro lado las motocicletas pagarían los impuestos según el nivel de CO2 que producen. También se implementó un conjunto de medidas para impulsar y dinamizar el transporte de mercancías a través del ferrocarril y así mejorar dicho sector a través de ofrecer un mejor servicio y esto daría como resultado una mejor competitividad. Otra nueva medida que se presentó fue la de un nuevo modelo de gestión aeroportuaria aprobada el 1 de agosto, así como también la reforma del régimen económico y prestaciones de servicios de los puertos.”⁴³

Cabe mencionar que se tomaron medidas para el mejoramiento del medioambiente, por lo que se realizó una ley con el propósito de tener un fundamento para estas, conocida como Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables, que tiene como finalidad el ahorro energético, estas medidas estaban encaminadas a reducir la emisión de gases con efecto invernadero.

La regulación del suministro del recurso de electricidad, es otra medida que se tomó, y esta incluía la designación de operadores que prestarían el suministro de último recurso y también el reforzar la competencia en dicho

⁴³ Ibíd.

sector. Dentro de esta cabe mencionar la medida que tenía como finalidad la regulación de subastas mayoristas de gas natural.

En el sector servicios también se realizaron cambios, que consistían en que el gobierno trataba de disminuir los costes de algunas transacciones, para así mejorar la competencia del sector, con esto el gobierno buscaba reducir la inflación.

Otro anteproyecto que se presentó fue la Ley sobre libre acceso y ejercicio de actividades de servicio, con el propósito de evitar dificultades en dichas actividades.

Referente a los aranceles de notarios y registradores *“...se realizó una leve reducción 20%, incluyendo las operaciones realizadas a través de medios telemáticos que devienen de los notarios o registradores. En cuanto al impuesto sobre el patrimonio, se aprobó la supresión de dicho impuesto que pretendía un ahorro de 1.800 millones de euros, eliminando así la obligación a declarar. Con esta medida también se beneficiarían a los no residentes, cuyo beneficio sería el atraer la inversión en vivienda por parte de extranjeros.”*⁴⁴

1. 3.4 Plan de Activación Económica

La crisis financiera de España iniciada en el 2008, provocada por las graves dificultades vividas por varias entidades de crédito con presencia a nivel

⁴⁴ "Reformas Económicas Españolas", acceso el 25 de agosto de 2014, <http://www.psoe.es/saladeprensa/news/213087/page/zapatero-presenta-paquete-con-reformas-para-acelerarrecup-eracion-la-economia-espanola.html>.

mundial, motivo a la búsqueda de una solución, por lo que el presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, adoptó una serie de medidas, dentro de ellas se puede mencionar en particular el Plan de Activación Económica.

“El Plan de Activación Económica contempla la creación de un Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo, con una dotación de 3.000 millones de euros. La finalidad de estos Fondos, creados a través del Real Decreto-Ley 9/2008, es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo.”⁴⁵ Dichos fondos estaría financiado con deuda pública.

El objeto del Fondo Estatal de Inversión Local era aumentar la inversión pública en el ámbito local por medio de la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a inicios del año 2009 y aumentar la competitividad con las propias entidades locales. El gobierno con esta medida esperaba favorecer a inversiones que contribúan a dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en la creación de empleos. Por lo que la financiación prevista en este fondo extraordinario estaría orientada a proyectos para mejorar las dotaciones municipales de infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social.

Los ministerios que se encargados de gestionar el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo son:

⁴⁵ La página del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del gobierno de España, “Fondo para el Estímulo de la Economía y el Empleo”, acceso el 01 de mayo de 2014, <http://www.minhap.gob.es/esES/FondoparaelEstimulodelaEconomiayelEmpleo.aspx>.

- Ministerio del Interior;
- Ministerio de Vivienda;
- Ministerio Fomento;
- Ministerio de Ciencia e Innovación;
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio;
- Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino;
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte,
- Ministerio de Defensa.

El 28 de noviembre se establece el Real Decreto-Ley 9/2008, que contempla la creación del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

“En la normativa del 9 de septiembre, el Orden Ministerial 3566/2008, es hecho público por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de diciembre de 2008, aprobó el Acuerdo por el que dan el aval del destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real-Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución.”⁴⁶

Para el Fondo, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, tenía proyectado dirigirse a ocho tipos de actuaciones:

“Actuaciones de I+D+I. Se asignan 490 millones de euros a la financiación de actuaciones de I+D+I.”⁴⁷

⁴⁶ Boletín Oficial del Estado de España. Orden Ministerial 3566/2008, acceso el 04 de mayo de 2014, <http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/10/pdfs/A49363-49367>.

⁴⁷ *Ibíd.*

El monto señalado anteriormente se tenía contemplado que sería distribuido en tres ejes de actuaciones: salud, energía y excelencia internacional:⁴⁸

- Salud: las acciones se dirigían a incrementar la competitividad y capacidad de I+D+I[□] de empresas e instituciones que operan en los diferentes sectores afines a la sanidad (productos sanitarios, industria farmacéutica, biotecnología, servicios sociosanitarios, instrumental, dispositivos y equipamientos, alimentación saludable, etc.).
- Energía: las actuaciones estarían orientadas a garantizar el suministro energético, incrementando la contribución de las energías renovables y las tecnologías energéticas emergentes.
- Excelencia internacional: este eje incluye un conjunto de actuaciones para impulsar la creación de nuevas empresas de base tecnológica; reforzar la cooperación internacional en actuaciones sostenibles de excelencia; crear una infraestructura científica y tecnológica avanzada, abierta a la utilización por todos los agentes del sistema de ciencia y tecnología, y reforzar programas colaborativos públicos-privados en el marco del Plan Nacional de I+D+I.⁴⁹

⁴⁸ “Aprobado el reparto de los 3.000 millones de euros del fondo para el estímulo de la economía y el empleo”, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del gobierno de España, acceso el 16 de agosto de 2014, www.minhap.gob.es/en-GB/.../Fondo_3000me_estimulo_economia.aspx.

[□] Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), “Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008 – 2011. Industrias Gráficas Caro S.L. 2007. I+D+I: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”: 138-139, acceso el 14 de mayo de 2014, <http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion.pdf>.

⁴⁹ Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno de España. “Desglose de Cuantías en salud, energía y otros sectores de excelencia” Disponible acceso el 22 de mayo de 2014, <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Gestipdf>.

Actuaciones para el sector de automoción[#]

“Se asignan 800 millones de euros para el mantenimiento y mejora de la competitividad del sector de automoción en España.”⁵⁰

En las actuaciones medioambientales se destinarían 575 millones de euros, distribuidos en:

- Refuerzo de programas de aguas tales como: programas de gestión e infraestructuras del agua; calidad de las aguas, y modernización de la gestión de recursos hídricos para el regadío.
- Refuerzo de actuaciones dirigidas hacia el litoral en el área de: protección, defensa y conservación del dominio público marítimo-terrestre; creación, recuperación y regeneración de playas; mejora de los accesos públicos al mar, protección de la integridad de las costas, entre otras actuaciones.

[#] Sector de la industria relacionado con el automóvil. Diccionario Manual de la Lengua Española Vox, © 2007 Larousse Editorial, S. L. El sector de Automoción es de gran importancia en la economía española: supone una facturación del 6,1% del PIB, el 8,7% de la población activa española trabaja en el sector de la automoción y se trata de una industria que supone el 17,6% de las exportaciones nacionales de bienes y servicios. Asimismo, la industria de la automoción española emplea a un gran número de trabajadores cualificados; “Informe elaborado por Invest in Spain para la captación de inversión internacional”. Año 2011, acceso el 04 de septiembre de 2014, www.interempresas.net/.../105500-El-sector-de-la-automocion-en-Espana.

⁵⁰ Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno de España, “Desglose de Cuantías en salud, energía y otros sectores de excelencia”. Acceso el 22 de mayo de 2014, <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Gestipdf>.

- Refuerzo de actuaciones dirigidas al medio rural tomando en consideración: la conservación del patrimonio, los recursos naturales en el medio rural y el Programa de Caminos Naturales.[#]
- Refuerzo de actuaciones de política forestal y en espacios de gran valor ecológico, tomando en consideración las siguientes áreas: reforestación, actuaciones de repoblación forestal, limpieza de montes, y prevención de incendios forestales, actuaciones en mejora de parques nacionales, construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, principalmente comisarías, casas-cuartel y centros penitenciarios.

“Se destinan 380 millones de euros a la construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios.”⁵¹

Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos

“Se destinan 110 millones de euros para las siguientes actuaciones:”⁵²

[#] Programa de Caminos Naturales: Es un programa que se desarrolla desde el año 1993 y que cuenta con 82 itinerarios que recorren en total más de 4000 kilómetros de caminos naturales. Con este programa se pretende promover la calidad de vida y la salud de la población, colaborar en la educación ambiental, desarrollar el turismo ambiental y cultural y poner en valor los recursos patrimoniales naturales y culturales disponibles. Tomado de Diario del Viajero. Programa de Caminos Naturales en España, acceso el 15 de agosto de 2014, www.diariodelviajero.com/espana/programa-de-caminos-naturales-en-es.

⁵¹ Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno de España, “Desglose de Cuantías en salud, energía y otros sectores de excelencia”. Acceso el 22 de mayo de 2014, <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Gestipdf>.

⁵² “Desglose de Cuantías en salud, energía y otros sectores de excelencia”, Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno de España, acceso el 22 de mayo de 2014, <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Gestipdf>.

- Rehabilitación integrada de barrios en mal estado, centros históricos, centros urbanos y municipios rurales, a su vez se tenía llevar a cabo actuaciones de renovación urbana.
- Mejora en las áreas de higiene, energética, salud y protección del medio ambiente en los edificios como también las energías renovables.
- Acciones que garanticen la seguridad y la estanqueidad de los edificios.
- Mejorar el acceso como al edificio como también a sus viviendas.

Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte

“Se dedican 140 millones de euros para la supresión y/o protección de pasos a nivel de ferrocarril; el mantenimiento de la red convencional de ferrocarril, y la conservación y seguridad vial en carreteras.”⁵³

Actuaciones relacionadas a la prestación de servicios sociales tales como: turismo social y atención a la dependencia

“Se asignan 430 millones de euros distribuidos en para las siguientes actuaciones:”⁵⁴

- Refuerzo de los programas de envejecimiento activo: 30 millones de euros, destinados al programa de vacaciones para mayores y al programa de termalismo social.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ *Ibíd.*

- Promoción de los servicios de atención a la dependencia: 400 millones de euros.

Actuaciones dirigidas a mejorar las instalaciones militares.

“Se destinó 75 millones de euros a actuaciones de mejora de las instalaciones militares.”⁵⁵

1.3.5 Plan E.: la estrategia de política económica del gobierno de España

El gobierno de España propuso una serie de medidas para la estimulación de la economía y el empleo con el nombre de Plan E. Se trataba aproximadamente de ochenta medidas para disminuir el impacto social que la crisis económica financiera afectó a la sociedad española.

La estrategia de política económica del gobierno, tenía un conjunto de iniciativas para mejorar la economía española, dando respuesta a las decisiones tomadas por la Unión Europea (UE) y el G20, atendiendo a su vez a las características de la economía española.

“El Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, también conocido como Plan E, constituyó un conjunto de medidas, por un importe global que supera los 40.000 millones de euros, con el propósito de beneficiar a las familias y las empresas, principalmente a las PYMEs.”⁵⁶

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ Boletín del Estado de España. Serie D, número 319, de 6 de septiembre de 2013, acceso 01 de julio de 2014, www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/.../BOCG-10-D-319.PDF.

El Plan E establece medidas, las cuales contiene cinco ejes principales de actuación.

Ejes de actuación: las familias, las empresas, el empleo, el sistema financiero y la modernización de la economía española.

Familias: El Plan E, tiene una serie de medidas fiscales encaminadas a dar un apoyo directo hacia las familias para beneficiarlas, puesto que esto les permitía disponer de una mayor renta disponible.

“En conjunto, la cuantía total de estas ayudas fiscales entre 2008 y 2009 se ha estimado en 14.000 millones de euros. Las actuaciones presupuestarias que han mejorado la protección social de las familias en 2009 y 2010 incluyen la ampliación temporal de la prestación por desempleo a los trabajadores que hayan agotado las prestaciones y los subsidios y se encuentren en situación de necesidad por carecer de otras rentas, con una prestación adicional de 420 euros durante un período máximo de 6 meses.”⁵⁷

Asimismo, se destacó la posibilidad de personas que perdieron su empleo de posponer el pago de su hipoteca durante los dos años siguientes, esta medida fue apoyada por entidades con paquetes propios de refinanciación.⁵⁸

Dentro de las propuestas existentes en el ámbito de las familias el Plan E, presenta medidas concretas.

⁵⁷ “Medidas para reactivar la economía española: el Plan E. Barcelona”, Bufete Conesa Asociados, acceso el 01 de julio de 2014, <http://www.bufeteconesa.com/actualidad/articulos/economico-fiscal>.

⁵⁸ *Ibíd.*

Las medidas concretas son:

Moratoria temporal parcial de las cuotas hipotecarias: Medida con la que se pretendía apoyar especialmente a las familias hipotecadas, que enfrentaban una difícil situación, reduciendo de forma voluntaria, mediante un pacto anticipado con la entidad financiera acreedora.

“Medida que pretendía reducir hasta la mitad de las cuotas hipotecarias que hayan sido devengadas entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.”⁵⁹

“Para que las familias puedan acceder a esta última medida mencionada es necesario que cumplan con los siguientes requisitos:”⁶⁰

1. Que hubiesen suscrito el préstamo hipotecario antes del 1 de septiembre de 2008.
2. Que el crédito hipotecario tenga un importe inferior a 170.000 euros y esté destinado a la adquisición de la vivienda habitual.

- **Deducción de 400 euros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**

“Medida de deducción de 400 euros al año en el IRPF para cada contribuyente. Medida que empezó a aplicarse con la reducción de hasta 200 euros en las retenciones. Durante el resto del ejercicio fiscal, esta deducción se distribuye de forma en las retenciones que se aplican en la nómina de trabajadores, hasta llegar a la deducción anual total de esos 400 euros por

⁵⁹ Ibídem.

⁶⁰ Ibídem.

*beneficios del trabajo.*⁶¹ Esta medida se pretendía realizar siempre y cuando las empresas aplicaran a ello.

- **Eliminación del impuesto sobre el patrimonio**

Esta medida trataba de un tributo. Medida que con el tiempo se ha ido aplicando menos, al punto de desaparecer en casi todas las economías desarrolladas, puesto que resulta muy desinteresado el ahorro y la inversión.

Beneficiarios: La mayoría de los sujetos pasivos de este impuesto son de clase media.

Ampliación del plazo para materializar la cuenta ahorro-vivienda

Medida que permitía liquidar la cuenta de ahorro-vivienda hasta dos años más tarde de lo previsto. Sin embargo esta medida llegó en un momento en el que muchas personas tenían grandes dificultades para conseguir crédito, y poder utilizar el dinero ahorrado, y que en menos de cuatro años debían invertir en rehabilitación de la vivienda habitual o en adquirir la primera vivienda. Por lo tanto, estas personas que hubiesen suscrito una cuenta de ahorro-vivienda y que se beneficiaron de las deducciones del IRPF, podían hacer su reinversión con dos años más de plazo. Esto significa, que las personas no debían devolver las deducciones anuales que se hubieran aplicado, por este concepto durante los últimos años en caso de no reinvertir ese ahorro en el plazo de cuatro años.

⁶¹ “Medidas para reactivar la economía española: el Plan E. Barcelona”, Bufete Conesa Asociados, acceso el 01 de julio de 2014, <http://www.bufeteconesa.com/actualidad/articulos/economico-fiscal>.

Beneficiarios: Los dueños de las cuentas que habían estado ahorrando para adquirir o rehabilitar su vivienda no se verían presionados a materializar su inversión durante la crisis, en las que condiciones de crédito eran difícil obtener financiación en términos flexibles.

- **Ampliación de los plazos de los préstamos hipotecarios sin coste alguno durante dos años.**

Con la existencia de un previo acuerdo entre prestamista y prestatario, se motiva a la ampliación del plazo de préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición, construcción y rehabilitación de la vivienda habitual realizada durante los dos años a partir de la entrada en vigor de la medida en abril de 2008 sin costo alguno en concepto de comisiones.

También se eximen de gravamen del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, las escrituras públicas que registraban la ampliación del plazo de dichos préstamos. Finalmente, la ampliación tampoco con llevo al pago de los correspondientes aranceles notariales ni registrales.

Beneficiarios: Todos los sujetos que se encontraban pagando préstamos hipotecarios y que decidían ampliar el plazo de préstamos hasta abril del año 2010 verían reducido el coste de realizar esta operación. Para ello era necesario que los sujetos solicitaran esta ampliación a su entidad financiera.

- **Anticipo de la deducción por vivienda habitual**

Con objeto de adecuar el beneficio fiscal de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Pensiones Físicas, por adquisición de vivienda habitual con los pagos de las cuotas hipotecarias de los contribuyentes, se reducían en dos puntos las retenciones de contribuyentes que lo solicitaran.

Es decir: *“Un contribuyente al que se le retuviese un 15% en la nómina mensual, si se acoge a esta medida, se le pasará a retener el 13%, en previsión de la deducción a la que podrá acogerse cuando presente la declaración de la renta.”*⁶²

Beneficiarios: *“Los trabajadores por cuenta ajena y autónomos con rentas inferiores a 33.000 euros. Se estima que puedan acogerse a esta medida al menos 3,5 millones de contribuyentes.”*⁶⁸

Empresas: *“El apoyo a las empresas, fundamentalmente, a las PYMEs incluye en primer lugar, medidas de carácter fiscal, por un importe total de 17.000 millones de euros.”*⁶³

Dentro de una estrategia de apoyo directo a la liquidez de las empresas, el Gobierno implemento cambios en el ámbito administrativo en unas de las figuras impositivas con mayor poder recaudatorio, incrementando las devoluciones fiscales (IVA) o cambiar el régimen de pago fraccionado en

⁶² “Medidas para reactivar la economía española: el Plan E. Barcelona”, Bufete Conesa Asociados, acceso el 01 de julio de 2014, <http://www.bufeteconesa.com/actualidad/articulos/economico-fiscal>.

⁶³ “Estrategia ante la crisis económica”. Maravall Rodríguez, Carlos y Valles Liberal, Javier, Secretaria General de Presupuestos y Gastos del gobierno de España. 2010, acceso el 20 de julio de 2014, http://www.ief.es/documentos/recursos/.presu_gasto_publico/58_05.pdf.

otras palabras el impuesto sobre sociedades y retrasando el pago de impuestos y cotizaciones sociales a las empresas factibles, en un grado de menor posibilidad de liquidez.

En concreto, *“...la flexibilización de la concesión de aplazamientos tributarios y de la Seguridad Social ha permitido que se les haya otorgado a cerca de 170.000 empresas y autónomos por un valor que supera los 8.000 millones de euros.”*⁶⁴ En segundo lugar, el gobierno incremento los instrumentos financieros del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el propósito de beneficiar al mantenimiento del flujo de crédito al sector privado. Además de incrementar la dotación de las líneas disponibles, se crearon más medidas nuevas, una de ellas es la posibilidad de financiar el capital circulante de las empresas.[#]

Empleo: La crisis económica dio como resultado la destrucción del empleo, debido especialmente, al ajuste del sector de la construcción residencial. Como ya se había mencionado con anterioridad el Plan E estableció en año 2009 las medidas directas de impulso a la creación de empleo, como el Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

“El volumen de inversión pública movilizado, 11.000 millones de euros, ha contrarrestado el desplome de la demanda privada y la capilaridad de sus

⁶⁴ Informe económico - PSOE, Informe Económico de 2008 del Presidente, 2009, acceso el 26 de julio de 2014, www.psoe.es/ambito/saladeprensa/news/index.do?action=Print&id.

[#] El capital circulante son los activos líquidos de la empresa. Es la cantidad de dinero que una empresa tiene disponible para sus actividades y operaciones, Jean, Elizabeth “Capital Circulante”, acceso el 20 de julio de 2014, <http://www.ehownesponol.com>.

*actuaciones ha permitido generar empleos distribuidos por toda la geografía española.*⁶⁵

*“El primer fondo, fue otorgado por 8.000 millones de euros, y es destinado para financiar inversiones de nueva planificación y de ejecución inmediata durante el año 2009 en el área municipal. Esto ha permitido que más de 15.000 empresas hayan obtenido algún contrato, a las que deben sumarse las empresas subcontratistas, y que más de 400.000 personas hayan obtenido un empleo o hayan podido conservarlo. Un tercio de los 31.000 proyectos del fondo se han destinado a la rehabilitación y mejora de espacios públicos. Los proyectos restantes se han destinado a rehabilitar edificios públicos y mejoras en los equipamientos sociales y medio ambientales: más de 1.400 proyectos en centros educativos y culturales, más de 140 escuelas infantiles y guarderías, más de 9.000 proyectos de equipamientos e infraestructuras de servicios básicos (distribución y saneamiento de agua, transporte público y movilidad sostenible, recogida y reciclaje de residuos, etc.) y demás actuaciones de índole similar.”*⁶⁶

“El segundo fondo, está dirigido a promover actividades referidas con la innovación y la sostenibilidad ambiental y social. Un primer bloque, por valor de 700 millones de euros, se ha destinado a financiar la rehabilitación de viviendas e infraestructuras de transporte. Un segundo bloque de actuaciones, por valor cercano a los 1.500 millones de euros, se ha dirigido a

⁶⁵ “Estrategia ante la crisis económica”, Maravall Rodríguez, Carlos y Valles Liberal, Javier. Secretaria General de Presupuestos y Gastos del gobierno de España (2010): 73, acceso el 26 de julio de 2014, http://www.ief.es/documentos/recursos/presu_gasto_publico/58_05.pdf.

⁶⁶“Estrategia ante la crisis económica”. Secretaria General de Presupuestos y Gastos del gobierno de España (2010): 73, acceso el 30 de julio de 2014.

actividades de I+D+I, la protección del medio ambiente y los servicios sociales.''⁶⁷

Estas medidas permitieron que el desempleo se haya contenido y no se incrementara, como también ayudo a que se mantuviera un número importante de empresas. El objetivo fue mantener el sector productivo para que lograra generar empleo, una vez se recuperara la economía en España.

La política de empleo incluyo medidas de fomento de la contratación

''Los cambios contenidos en los mecanismos de negociación colectiva de empleo han ayudado a que los EREs# de extinción representen sólo el 10% del total y que hayan sido sustituidos por suspensiones temporales. Hasta el tercer trimestre de 2009 más de 310.000 trabajadores han mantenido su empleo gracias a esta modalidad de ajuste. Además, el incremento en las bonificaciones de las cotizaciones sociales empresariales a la Seguridad Social por contratar trabajadores a tiempo parcial ha permitido que cerca de 40.000 personas se hayan visto beneficiadas por estos incentivos. Por último, cerca de 60.000 desempleados se han acogido a la capitalización de sus prestaciones por desempleo para desarrollar un proyecto empresarial o un trabajo autónomo, al incrementar el gobierno el porcentaje máximo de capitalización hasta el 60% del importe total.''⁶⁸

⁶⁷ Ibíd.

EREs. El Expediente de Regulación de Empleo es un procedimiento contemplado en la legislación española mediante el cual una empresa en crisis busca obtener autorización para suspender o despedir trabajadores. Laboris.net, "Expediente de Regulación de Empleo (ERE)", D acceso el 30 de julio, www.laboris.net › Diccionario RRHH.

⁶⁸ "Estrategia ante la crisis económica". Secretaria General de Presupuestos y Gastos del gobierno de España, (2010) 74, acceso 30 julio de 2014.

Modernización de la economía: El Plan E contiene una agenda de reformas para la modernización de la economía. Después de la crisis económica se empezaron a poner de manifiesto señales más duraderas de recuperación del crecimiento, por lo que fue necesario poner en marcha una serie de elementos para alcanzar un crecimiento económico favorable, equilibrado y sostenible. El gobierno de España, puso en marcha la Estrategia de Economía Sostenible, dicha medida fue aprobada por los líderes del G20 en la última Cumbre de Pittsburgh.

Con esta estrategia, el gobierno buscaba un aumento sostenible en tres dimensiones:

- Económico,
- Social y
- Medioambiental.⁶⁹

Incluyendo una modernización de la Justicia, teniendo lugar a través de la reforma del Registro Civil, al crear un registro electrónico único; para la sostenibilidad económica es necesario una reforma de la administración, con esta disposición realizada por la Directiva de Servicios de la UE en España, se estaría eliminando la necesidad de contar con una autorización específica para llevar a cabo estas actividades; y una reforma de los organismos reguladores, al fortalecer su independencia y mejorar su gobernanza. La sostenibilidad medioambiental debe empezar por llevar a cabo una reforma en materia energética, como por ejemplo modificar la legislación sobre energía nuclear, implantar el vehículo eléctrico, por compromiso de

⁶⁹ Ibíd.

fabricantes, empresas energéticas e infraestructuras y la propia administración.

Así también el Pacto por la Educación, presentado en la mesa de trabajo por el ministro del departamento a las partes implicadas; y el refuerzo de la Seguridad Social, al aumentar la edad de jubilación, para buscar la apuesta realizada por el gobierno por la sostenibilidad social. Estas medidas son primordiales para aumentar la productividad de la economía Española, la mejor forma de alcanzar un crecimiento sostenible.

1.4 Medidas económicas que el gobierno de Mariano Rajoy implementó en España

Mariano Rajoy, antes de llegar a la presidencia de España anunció una serie de medidas en el ámbito económico durante su intervención, en el Debate del Estado de Nación.⁷⁰ Con el objetivo de responder a la crisis y poder hacerle frente, el gobierno de Mariano Rajoy establece una serie de medidas que tenían como propósito mejorar la economía española, como también realizó una reforma laboral y recortes en julio 2012.

⁷⁰ “Las 10 medidas anunciadas por Rajoy, datos macroeconómicos, economía y política”, Expansión.com., (2014), acceso el 19 de julio de 2014, <http://www.expansion.com/2014/02/25/economia.html>,

Medidas económicas del gobierno del presidente Mariano Rajoy 2011-2012



Fuente: Elaboración propia de tabla a partir de datos de *Expansión.com.*, “Las 10 medidas anunciadas por Rajoy, datos macroeconómicos, economía y política”, (2014), <http://www.expansion.com/2014/02/25/economia.html>, La Página, “Rajoy aprueba una reforma laboral por decreto en España”, (2012), <http://www.lapagina.com/sv/ampliar.php>, Romero, Juanma, *Público.es.*, “Rajoy anuncia el mayor destrozo del Estado del bienestar de la historia”, (Madrid, 2012), <http://www.publico.es/espana/439507/rajoy-anuncia-el-mayordestrozo-del-estado-del-bienestar-de-la-historia>.

1.4.1 Medidas económicas del gobierno de Mariano Rajoy

El presidente Mariano Rajoy establece medidas económicas para hacerle frente a la crisis económica y responderle a la población.

Dentro de las principales medidas se pueden destacar las siguientes:⁷¹

- a. La reforma del mercado laboral, que abarata el despido y permite que las empresas cambien las condiciones laborales de los trabajadores, además de que reduce la prestación por desempleo.
- b. La subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del 18% al 21%, y el de tipo reducido del 8% al 10%. Esta medida incrementa además el valor de algunos productos culturales, el transporte y los servicios funerarios.
- c. La supresión de la paga de navidad de los funcionarios públicos, diputados y senadores.
- d. La supresión de la deducción por vivienda, siendo esta una de las pocas medidas de desgravación fiscal existentes hasta ese momento.
- e. El recorte en las partidas de gasto de los ministerios en 600 millones de euros.
- f. El retraso de la edad de jubilación a los 67 años, y un aumento de 15 a 25 años, el periodo para calcular la pensión.

⁷¹ *Ibíd.*, “Las 10 medidas anunciadas por Rajoy”, 6.

- g. El copago sanitario (recetas, medicamentos, traslado de enfermos).
- h. La retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular.
- i. El recorte en las inversiones en infraestructuras. La ley de reforma de las tasas judiciales. Los ciudadanos deben pagar por el uso de la justicia.
- j. Medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (menor presupuesto para becas, investigación, entre otros). Esta medida afecta a todos los ámbitos educativos, e incorpora la flexibilidad en el número de estudiantes por aula, incremento en el número de horas docentes del profesorado, racionalización en la oferta de titulaciones, entre otras.

La crisis económica que sufre España desde 2008 ha derivado en 2012 en un escenario de crisis social, crisis de representación política, y pérdida de calidad de la democracia. Las políticas públicas que el gobierno de Mariano Rajoy ha diseñado, en su primer año de gobierno y bajo tutela europea, han estado dominadas por la austeridad y los recortes. Estas políticas han provocado un incremento del desempleo, las movilizaciones ciudadanas y las críticas a la actuación política.⁷²

Las medidas que representan importantes cambios relacionados a la administración y las instituciones públicas, el gobierno las ha convertido en decretos como ya se ha mencionado alguno de ellos con anterioridad, sin

⁷² España: "Crisis Y Recortes". (Español). Mateos, Araceli y Penadés, Alberto. Revista de Ciencia Política. (Vol. 33, problema 1, Universidad de Salamanca. Biblioteca Central. UES, 2013):1, acceso el 08 de agosto de 2014, <http://search.ebscohost.com/login.aspx>.

embargo muchas medidas aun no, puesto que todavía se encuentran en tramitación parlamentaria.

Dentro de las leyes que se encuentran en tramitación parlamentaria se destacan las siguientes:⁷³

- a. Reforma sobre la financiación de los partidos políticos, reduciéndose la cuantía prevista de financiación al 20%.
- b. Racionalización de la administración local. Eliminación del número de concejales, supresión de entidades locales menores, etc. Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- c. Transparencia en la actividad pública. Este anteproyecto de ley intenta ampliar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- d. Mecanismos de financiación para garantizar el pago de las deudas contraídas por los ayuntamientos y comunidades con los proveedores.

⁷³ *Ibidem.*, pág. 6.

1.4.2 Reforma laboral

El 10 de febrero de 2012 el Real Decreto Ley 3/2012 sobre la reforma del mercado laboral del gobierno estatal, el 6 de julio, se estableció como Ley 3/2012, sobre las de medidas urgentes para la reforma laboral. Cuyo objetivo es *"la creación de empleo en un país con casi 5.3 millones de desempleados, un 22,85% de la población activa, la mayor tasa de la Unión Europea (UE)."*⁷⁴

Con esta medida el gobierno pretendía incluir una indemnización más barata por despido, de 20 días por año trabajado, y una simplificación de los contratos, apostando con esta reforma a la reducción de los modelos de contratación, con incentivos a los contratos a tiempo parcial y el teletrabajo como fórmulas para impulsar el empleo.

*"Los datos de la última Encuesta de Población Activa describen bien esta situación: la cifra de paro se sitúa en 5.273.600 personas, con un incremento de 295.300 en el cuarto trimestre de 2011 y de 577.000 respecto al cuarto trimestre de 2010. La tasa de paro sube en 1,33 puntos respecto al tercer trimestre y se sitúa en el 22,85%. La destrucción de empleo ha sido más intensa en ciertos colectivos, especialmente en los jóvenes cuya tasa de paro entre los menores de 25 años alcanza casi el 50%."*⁷⁵

A la hora de entrar en el mercado laboral, los bajos sueldos iniciales y la situación económica general provocan que muchos jóvenes profesionales

⁷⁴ "Rajoy aprueba una reforma laboral por decreto en España", La Página, (2012), acceso el 29 de julio de 2014, <http://www.lapagina.com.sv/ampliar.php>.

⁷⁵ Boletín Oficial del Estado de España. Real Decreto Ley 3/2012, acceso el 30 de julio de 2014, <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>.

abandonen el mercado de trabajo español y busquen oportunidades en el extranjero.

Esta crisis económica pone en evidencia la insostenibilidad laboral en España. Los problemas del mercado laboral son estructurales, puesto que afectan al modelo socio laboral, por lo que requieren una reforma laboral. Sin embargo pese a los cambios normativos experimentados en los últimos años, continúa siendo reclamada por todas las instituciones económicas mundiales y europeas que han analizado la situación, por los mercados internacionales que contemplan la situación del mercado de trabajo muy incierto tomando en cuenta los datos de la realidad laboral de España. Las cifras ya mencionadas con anterioridad ponen en evidencia que las reformas laborales realizadas en los últimos años, orientadas en buena dirección, han sido reformas fallidas.

Por lo que la gravedad de la situación económica y el desempleo comprueban que era necesario adoptar una reforma inmediata para proponer a los operadores económicos y laborales un horizonte de seguridad jurídica y confianza económica recuperando de esta manera un alto nivel de porcentaje de empleo.

Cumpliendo de esta forma el artículo 86 de la Constitución Española el cual establece que:

1. En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decreto-ley y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las comunidades autónomas ni al derecho electoral general.

2. Decreto-ley deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al congreso de los diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación. El congreso habrá de pronunciarse expresamente dentro de dicho plazo sobre su convalidación o derogación, para lo cual el reglamento establecerá un procedimiento especial y sumario.
3. Durante el plazo establecido en el apartado anterior, las cortes podrán tramitarlos como proyectos de ley por el procedimiento de urgencia.

El gobierno español de Mariano Rajoy aprobó por decreto una reforma laboral, de esta manera se legisla mediante real decreto-ley y se justifica por la situación cve: BOE-A-2012-2076. Esta reforma laboral discrimina el despido y facilita el mismo a las empresas, generalizando el contrato con indemnización de 33 días por año trabajado hasta ahora ordinario de 45 días.

*También "crea un nuevo contrato por tiempo indefinido que otorgará deducciones fiscales a empresas de hasta 50 trabajadores que contraten a menores de 30 años y crea un fondo de formación para acompañar toda la vida laboral del trabajador."*⁷⁶

El real decreto-ley pretende crear las condiciones necesarias para que la economía española generara más empleo y así tener la seguridad necesaria para trabajadores y empresarios, para mercados e inversores; puesto que el gobierno tiene la obligación de garantizar y satisfacer los intereses de todos los ciudadanos españoles que estén buscando un empleo. Esta reforma

⁷⁶ "Rajoy aprueba una reforma laboral por decreto en España", La Página, (2012), acceso el 29 de julio de 2014, <http://www.lapagina.com.sv/ampliar.php>.

laboral garantiza tanto la flexibilidad de los empresarios en la gestión de los recursos humanos de la empresa como la seguridad de los trabajadores en el empleo y adecuados niveles de protección social. El real decreto-ley propone una formación profesional que beneficie el aprendizaje permanente de los trabajadores y el pleno desarrollo de sus capacidades profesionales. El eje básico de la reforma en esta materia es el reconocimiento de la formación profesional como un derecho individual, reconociéndose a los trabajadores un permiso retribuido con fines formativos. Además reconoce a los trabajadores el derecho a la formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo.

1.4.3 Recortes de julio 2012

Las primeras señales de la crisis actual se empezaron a visualizar en el área financiera de la economía y, principalmente en los mercados de capitales, con una contracción de la liquidez internacional, originando en una disminución de la actividad de los principales sectores productivos del crecimiento económico y en los mercados de materias primas. Todos estos elementos han derivado, entre otros, en unos efectos devastadores sobre el mercado de trabajo, con un aumento generalizado de las tasas de paro en los distintos países y, muy especialmente, en los países industrializados. En la economía española, el impacto de la crisis actual sobre el aumento de la tasa de paro y la destrucción de empleo han sido mayores que en la media de los países de la Unión Europea (UE).⁷⁷

⁷⁷ “Cómo afrontan la crisis las cooperativas en España: comparativa de trayectorias laborales a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales” Milán Calderón, Beatriz y Milán Calderón, María José, español (Universidad de Castilla-La Mancha. Fuente Académica Premier. Biblioteca Central, UES.) acceso el 11 de agosto de 2014, <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=87566097&lang=es&site=ehost-live>.

Por lo que el presidente Rajoy presentó al congreso severos recortes de empleo, disminución al número de concejales, quitando la paga extra de navidad a funcionarios y cargos públicos.

El presidente Rajoy propone la presentación del Pacto de Toledo el cual es un proyecto de ley para "acelerar la aplicación del factor de sostenibilidad". *"Esto es un elemento que se introdujo en la reforma de las pensiones que aprobó Zapatero en 2011, que establece que a partir de 2027 se revisarán los parámetros fundamentales del sistema (entre ellos, la cuantía de la prestación), en función de la esperanza de vida de la población. En suma, lo que pretende el Ejecutivo es adelantar esa fecha, hacer que se estudie antes de 2027 la modificación de las pensiones. Por otro lado, se endurecerá el acceso de la jubilación anticipada."*⁷⁸

Con el nombre "revisión integral de la función pública", el Presidente Rajoy dio a conocer el empeoramiento de las condiciones de los funcionarios, puesto que se les reduciría el número de días de libre disposición, estos son los días llamados moscosos, el cual consistió en quitarle a los funcionarios y cargos públicos de todas las administraciones, la paga extra de Navidad para el año 2012. En este sentido la bancada conservadora expresó su aceptación a esta medida, sin embargo a los empleados públicos se les compensaría la suspensión de su paga para la Navidad en el año 2015, a través de la correspondiente aportación en el fondo de pensiones.

⁷⁸ "Rajoy anuncia el mayor destrozo del Estado del bienestar de la historia", Romero, Juanma, Público.es (Madrid, 2012), acceso el 13 de julio de 2014, <http://www.publico.es/espana/439507/rajoy-anuncia-el-mayordestrozo-del-estado-del-bienestar-de-la-historia>.

En la administración:

El presidente anunció una medida más populista la cual fue el recorte en un 30% del número de concejales por tramos de población, por lo que se pretendía cambiar la Ley Electoral. Se preestablecería en la Ley de Presupuestos, la retribución de alcaldes y ediles en función del tamaño del municipio. Se realizaría una drástica reducción e incluso eliminación de empresas públicas en el ámbito local para evitar "duplicaciones y triplicaciones de servicios". Estos ajustes pretendían tener una *"reforma a la administración local en la que se delimitarían las competencias de cada escalón de la administración, se descarga a los ayuntamientos de las llamadas competencias impropias, se controlarían las cuentas públicas con el fortalecimiento de la imparcialidad del interventor municipal y funcionarios con habilitación de carácter nacional"* y finalmente se refuerza el papel de las diputaciones provinciales para centralizar la prestación de servicios. El ahorro estimado con la reforma es de unos 3.500 millones de euros.⁷⁹

⁷⁹ *Ibíd.*

Conclusión capitular

La crisis económica en España surge a partir de la crisis mundial que se dio primeramente en los Estados Unidos. Se puede mencionar que el primer efecto detonante fue la burbuja inmobiliaria en donde las empresas constructoras aumentaban su tamaño y capacidad de construir esto gracias a la gran demanda que se tuvo en dicho país.

Los bancos por otro lado brindaban préstamos fácilmente, por lo cual cualquiera podía tener acceso a una casa propia. Es por ello que los bancos aumentaron el interés y los adquirientes de ellos ya no pudieron pagarlos, y es aquí donde comienza la burbuja inmobiliaria en donde las empresas constructoras aumentaron su tamaño así como también la producción pero de que servía si había falta de liquidez en los bancos ya que las personas ya no pagaban los préstamos.

Añadiendo a todo lo anteriormente descrito se suma la inflación que no es más que el encarecimiento del petróleo, ya que por falta de recursos energéticos propios España debía importar tan vital líquido.

Otro efecto de la crisis fue la falta de empleo en lo cual año tras año se puede observar a través de graficas presentadas como el índice del desempleo iba en aumento, por lo cual las familias españolas no contaban con ingresos económicos, es por esto que el Estado estaba en la obligación de paliar dicho aumento del desempleo, y así buscar un bienestar social en general.

La deuda publica afecto seriamente al Estado Español ya que se vio incrementado el gasto publico pero al contrario de sus ingresos ya que estos

se vieron disminuidos, es aquí donde el Estado debió haber tomado decisiones acertadas que fueran disminuyeran la crisis, ya que se llevó a cabo todo lo contrario como inyectar capital a los bancos y asumir el gasto público dejando en ultimo plano la crisis que pasaban las familias españolas.

El gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero creo e implemento una serie de medidas que buscaban contrarrestar los efectos de la crisis, a manera de ejemplo se puede mencionar unas de ellas como el cheque bebe que genero una alta natalidad y genero más pobreza con ello así como medidas que se implementaron tardíamente como lo es la reforma laboral que se aplicó cuando el paro era demasiado alto y no se podía contrarrestar. A pesar de toda la serie de medidas que se crearon ninguna de estas logro disminuir los estragos de la inminente crisis, ya que durante su gobierno la situación empeoro, puesto que realizaron medidas que afectaban a la población y no daban lugar a buscar un bienestar común, es por ellos que durante su gobierno el desempleo aumento generando más pobreza.

Se puede mencionar el otro presidente que estudiamos al entrar en el periodo que abarca nuestra investigación como lo es el inicio de la presidencia de Mariano Rajoy, el cual recibió al Estado español ya sumergido en la crisis y el desafío de para este nuevo gobierno en turno era el disminuir los estragos de la crisis es por ello que también se implementaron medidas internas para enfrentar la crisis.

Estas medidas se vieron enmarcadas por serios recorte en salarios de puestos públicos para generar más ahorro durante dicha crisis, así como también ya no se cubrieron las prestaciones del desempleo, el aumento del IVA de un 18% al 21%, el retraso de la edad de jubilación, entre otras. Todo esto genero un descontento social ya que se hicieron recortes que afectaron

directamente en la población, produciendo una serie de protestas a lo largo del país, pero el gobierno en turno no dio marcha atrás para enfrentar dicha crisis.

Por lo tanto se concluye que la crisis internacional causó estragos en la economía de España que impacto directamente en la sociedad civil, ya que los gobiernos relacionados con anterioridad buscaban un bienestar social sino solo la de unos pocos, y generaron una crisis no solo económica sino social al no tomar medidas acertadas que ayudaran a disminuir la crisis.

Capítulo II: Origen y desarrollo de las relaciones de cooperación entre el Reino de España y El Salvador

2.1 Antecedentes de las relaciones de cooperación entre España y El Salvador

La desigualdad entre los diversos países ha existido durante muchos años en diversas áreas tales como económicas, sociales, etc. En ese contexto, la cooperación al desarrollo se tomaba como una herramienta fundamental para que los países en desarrollo, alcanzaran el desarrollo con ayuda de los países industrializados a través de transferencias de capital y tecnología en condiciones más favorables con la que ellos contaban, en otras palabras el desarrollo era considerado como crecimiento económico y una mejor modernización de la infraestructura de los países industrializados.

La cooperación al desarrollo tenía una característica específica sobre el panorama internacional originada tras la Segunda Guerra Mundial, la cual consistía en una brecha entre unos y otros tipos de países, desigualdades que dieron lugar al paradigma Norte-Sur como fórmula más o menos afortunada para describir la desigualdad existente entre el mundo industrializado y países en desarrollo.⁸⁰ Sin embargo, a principios de los años setenta el modelo de desarrollo comenzó a ser discutido en el ámbito académico, social y político, por lo que empezaron a darle otra definición al desarrollo tomando en consideración la satisfacción de las necesidades básicas de la persona, la equidad de género, la sostenibilidad medio ambiental, la protección de los derechos humanos; por lo que el desarrollo ya

⁸⁰ “Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis”, Unceta Satrustegui, Koldo, Revista de Ciencias Sociales. (2013, Biblioteca central, UES): 20, acceso el 07 de octubre de 2014, <http://search.ebscohost.com/login.aspx>.

no era considerado simplemente como crecimiento económico y modernización de infraestructura.

España decide brindar cooperación a El Salvador considerándolo por sus bajos niveles de desarrollo humano y sus altos índices de pobreza, (Ver Anexo 2.1) por esta razón España ubica a El Salvador dentro de sus prioridades geográficas de cooperación, clasificándolo en el grupo ``A`` (Para más información ver Plan Director – Mapa 2009-2012).

La cooperación en El Salvador surgió por las causas que desde entonces existen, como los bajos porcentajes del gasto doméstico destinados al sector social, por lo que la cooperación internacional ha tenido como principal objetivo mantener el bienestar social de la población, que en frecuentes casos se ha visto dañada por diferentes situaciones como los altos costos sociales, entre otros; por lo que la ayuda externa se considera como un mecanismo importante que ayuda a disminuir la situación de pobreza que vive gran parte de la población salvadoreña.

La cooperación internacional en El Salvador originó una fuerte dependencia extranjera para el gasto social, a espera que esta ayuda contribuyera a una mejora de la estructura productiva del país como también una mejora de las condiciones de vida. En un principio, la cooperación internacional se gestionaba por medio del Departamento de Negociación de la Dirección Ejecutiva de Cooperación Internacional que tenía como función el obtener la cooperación externa, por medio de formulación de las políticas y estrategias, asistiendo a la elaboración de programas de cooperación técnica, sin embargo al paso de los años surgió el Ministerio de Hacienda de El Salvador, para encargarse de la planificación y coordinación de la cooperación.

En 1976 por Decreto de Ley, a través del Ministerio de Hacienda de El Salvador; se crea el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, al cual se le atribuyen las funciones relacionadas con la cooperación internacional, tales como: ⁸¹

- ❖ Administrar programas y proyectos de inversión.
- ❖ Procurar la participación efectiva de todas las unidades de la administración pública en la formulación, evaluación y coordinación de los planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Realizar investigaciones y análisis que fuesen necesarios para la formulación, evaluación y adecuación de los planes de desarrollo económico y social.
- ❖ Administrar los recursos externos, destinados al estudio de pre-inversión de interés nacional.
- ❖ Formular en coordinación con las instituciones correspondientes y con base en los planes de desarrollo económico y social, los programas de asistencia técnica; así como estudiar, gestionar, administrar y coordinar la distribución de ayuda técnica de los organismos internacionales, tales como: gobiernos, entidades extranjeras y particulares que otorgaren al gobierno de El Salvador y a sus entidades autónomas y semiautónomas.

⁸¹ “Análisis de la cooperación técnica internacional hacia los países de la región Centroamericana en las aéreas de riesgos y desastres. Caso El Salvador, periodo 2005-211” Flores Herrera, Daniel de Jesús, acceso el 8 de octubre 2014.

- ❖ Formular conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, con base a los planes de desarrollo, los programas de ayuda financiera, así como gestionar y negociar, y con ayuda de la Secretaría de Estado o entidad autónoma correspondiente, la contratación de empréstitos con los organismos internacionales, gobiernos extranjeros, entidades extranjeras y particulares.

La cooperación empezó a realizarse con programas específicos que ayudarían a paliar tanto los altos niveles de pobreza como los desastres naturales que vivía El Salvador.

Con relación a los programas sociales que iniciaron se pueden mencionar:⁸²

- ❖ La ayuda alimentaria, que contribuyó a disminuir en cierta medida los niveles de desnutrición del país.
- ❖ El rubro de cooperación humanitaria y de emergencia, es explicado básicamente por el Conflicto Interno de los '80, el Terremoto del '86, el Huracán Mitch en 1998, los Terremotos del 2001, la Tormenta Stan en 2005, el Huracán Agatha en 2010 y la Depresión Tropical 12E.
- ❖ Los flujos externos e internos para el sector educación, con el propósito de contribuir a reducir las carencias y deficiencias de la formación que se

⁸² “Análisis de la cooperación técnica internacional hacia los países de la región Centroamericana en las áreas de riesgos y desastres. Caso El Salvador, acceso el 10 de octubre 2014, periodo 2005-2011”, Flores Herrera, Daniel de Jesús, (2012, Biblioteca Central, UES): 50, <http://ri.ues.edu.sv.pdf>

le brinda a la población, siendo no muy alentadora la evolución del desenvolvimiento de este factor productivo del país.

- ❖ Los programas de cooperación en género, demografía y servicios sociales, están teniendo más auge en este decenio.

La cooperación dirigida a los programas sociales se canalizaba a través de entidades tales como ONGD[#] locales, alcaldías, organismos privados, organismos gubernamentales, entre otras.

*“El Salvador, siendo un Estado de derecho y teniendo una vocación multilateralista y aperturista le ha llevado a tener una política exterior abierta al mundo y pragmática, siempre en busca de nuevos socios de cooperación y de nuevos inversores para su economía.”*⁸³ No importando la ideología del gobierno que esté dispuesto a brindar cooperación; en este contexto, España y El Salvador han tenido lazos de amistad desde hace muchos años, por lo que esto los ha llevado a tener una relación de cooperación entre ambos. La ayuda gestionada por la cooperación española tiene como finalidad, la mejora de vida de millones de personas; por ello toda la planificación de políticas, planes y líneas de actuación tienen como objetivo el responder a resultados de desarrollo, esto implica que en cada uno de los Marcos de Asociación País, tengan bien definidos los resultados de desarrollo que se quieren obtener por medio de la cooperación española, alineándose con las prioridades y planes de gobierno nacional.

[#] Siglas tomadas y utilizadas por el Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y El Reino de España 2009.

⁸³ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Oficina de Informática Diplomática, gobierno de El Salvador, Ficha país, 5, acceso el 10 de octubre de 2014, <http://www.exteriores.gob.es/Documentos/FichasPais/>.pdf.

2.1.1 Relaciones de cooperación entre España y El Salvador fortalecidas durante los desastres naturales en 1986

*“En octubre de 1986 El Salvador sufrió uno de los sismos más destructivos de la historia, puesto que causó un alto índice de muertos, la cifra de muertos fue de 1,500 y 200,000 damnificados, según el historiador Thomas Anderson, en su libro *Politics of Central América, 1988*.”⁸⁴*

“El sismo causó daños severos en el país puesto que alcanzó una intensidad de 7.5 grados en la escala de Richter y una intensidad de IX en la escala de Mercalli.”⁸⁵ Este sismo ocurrió durante la guerra civil existente en esa fecha, cabe destacar que en 1965 El Salvador había sufrido un terremoto, por lo que existían edificios en malas condiciones, puesto que eran edificios que habían sido declarados inhabitables desde entonces.

Dentro de las estructuras de gran valor histórico, como la Casa Ambroggi, no resistieron la fuerza del terremoto y colapsaron, el edificio Rubén Darío, entre otras. Muchos edificios de reciente construcción también se derrumbaron, debido a que no fueron construidos con normas antisísmicas, o porque eran hechos de materiales de mala calidad, o la infraestructura no estaba bien diseñada para un edificio, entre otras.

⁸⁴ “Hechos Históricos del Estado Salvadoreño”, Ramírez, Plinio, acceso el 01 de noviembre de 2014, Hechoshistoricosesteoriadelestado.blogspot.com/2013.

⁸⁵ *Ibíd.*

Otros edificios dañados fueron:⁸⁶

- El edificio Dueñas, ubicado frente a la Plaza Libertad.
- El Gran Hotel San Salvador.
- El edificio del Instituto Salvadoreño del Café.
- El edificio Tazumal.
- El Hospital Nacional de niños Benjamín Bloom, en el cual se registró un único fallecido, el cual murió al fallar el aparato respirador.
- La Biblioteca Nacional y Ministerio de Educación.
- Los Ministerios de Hacienda, Planificación, Trabajo, Agricultura y Ganadería y la sede de la Dirección General de Correos.
- El edificio Rodríguez Ruiz.
- El edificio de la Compañía Tropigás.
- El edificio Torre López, en cuyo sótano funcionaba el Cine Izalco.
- El edificio CEFESA.
- La Universidad de El Salvador en diversos edificios.
- El colegio Externado San José.
- El monumento al Divino Salvador del Mundo.
- La escuela Santa Catalina, donde murieron 41 niñas y 1 niño.
- El hospital general del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, entre otros.

Este sismo dejó a El Salvador muy devastado, puesto que causó un alto porcentaje de daños severos en el sistema de salud, así como también

⁸⁶ "Realidades: El Salvador y sus transformaciones. Año 2013", Fuentes López, Ricardo, acceso el 01 de noviembre de 2014, <http://realidadesdeelsalvador.blogspot.com/2013/06/octubre-10-1986-terremoto.html>.

causó daños al servicio de las comunicaciones y el servicio de agua potable, sin dejar de lado la pérdida de muchas viviendas o su deterioro total.

En su mayoría estas viviendas habían sido construidas de adobe, bahareque entre otra clase de material, puesto que eran de personas con bajos recursos.

Muchos escenarios deportivos resultaron seriamente dañados, entre estos están.⁸⁷

- El Monumental Estadio Cuscatlán.
- El Estadio Flor Blanca (hoy Jorge "Mágico" González).
- El Palacio de los Deportes (ahora denominado Carlos "El Famoso" Hernández).

Los terremotos dejaron en evidencia la vulnerabilidad del país, demostrando ser una sociedad incapaz de responder adecuadamente a las urgencias existentes en ese entonces, por sus condiciones económicas, sin embargo la situación económica con este fenómeno natural empeoró.

“Luego de los terremotos más de un millón y medio de personas quedaron sin hogar, el 43% de toda la infraestructura hospitalaria nacional fue dañada, el 35% de las escuelas en el país fue afectado, se registraron 1,159 personas fallecidas, 8,122 resultaron heridas, y no existe registro o estimado alguno de las personas desaparecidas. Después de las primeras

⁸⁷ Ibíd. El Salvador y sus transformaciones.

*evaluaciones económicas, más de 130,000 nuevos pobres se sumaron a los ya existentes.*⁸⁸

En este contexto el gobierno de El Salvador hace un llamado para que otros países asistan a dicha emergencia, en este sentido España fue uno de los países en enviar ayuda de emergencia.

La cooperación española se instaló en El Salvador después del terremoto de 1986 y de manera oficial desde 1987 con la firma del primer Convenio Básico de Cooperación.⁸⁹ Desde entonces la cooperación española ha estado presente en el país, sus primeras intervenciones fueron de ayuda de emergencia y reconstrucción nacional, apoyo a la construcción del Estado de derecho y a la construcción de un desarrollo sostenible con equidad de género.

El lazo de amistad y cooperación que existe entre ambos países es muy fuerte, de tal manera que en 1987 dieron paso a la firma de un Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador, llegando a ubicarse El Salvador dentro de los países prioritarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España.

*“España es el tercer donante en El Salvador detrás de los Estados Unidos y de la Unión Europea, seguidos por Japón.”*⁹⁰ Por lo tanto España juega un importante papel en el país, puesto que los proyectos que se han ejecutado si bien no han podido ayudar a alcanzar el desarrollo del país, sin embargo

⁸⁸ “Terremoto Social en El Salvador”, Chacón, E. José, Equipo Maíz, El Salvador, (2001. Ediciones Böll) acceso el 01 de noviembre de 2014, <http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/terremotosocial.pdf>.

⁸⁹ *Ibíd.*, 7.

⁹⁰ *Ibíd.*, 7

han ayudado a muchas personas de escasos recursos a mejorar sus condiciones.

En la actualidad España brinda cooperación en función de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En general, todos los países e instituciones que apoyan económicamente a los países en desarrollo, lo hacen en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU 2000 a 2015). *“España para el caso, y siempre dentro de ese marco, ha venido trabajando y trabaja en El Salvador, sobre la base de un plan estratégico de cooperación llamado Documento de Estrategia País (DEP), cuyo propósito es “contribuir a la reducción de la pobreza, el enriquecimiento de las capacidades humanas, el fortalecimiento de las instituciones públicas, nacionales y regionales a través de programas de desarrollo sostenibles y equitativos entre géneros”. Las prioridades de esa estrategia se pueden sintetizar de la siguiente manera: lucha contra la pobreza, defensa de los Derechos Humanos, equidad de género, sostenibilidad ambiental y respeto a la diversidad cultural.”*⁹¹

Con el objetivo de mejorar el bienestar de la persona y alcanzar lo propuesto, existen muchos proyectos españoles, tanto en el campo como en las ciudades. Muchas ONGDs[#], realizan o ejecutan obras frecuentemente con

⁹¹ *Ibíd*em,

[#] Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs) son el actor más visible de la sociedad civil que se constituye en un instrumento con el que cuentan las autonomías, corporaciones locales y sobretodo los Países en Desarrollo para desarrollar proyectos locales de cooperación y son las principales ejecutoras de la cooperación descentralizada, contribuyendo a una rápida expansión de recursos, además de una notable dispersión geográfica y sectorial de la misma. Hernández, Reina y Claudia Maricela, “Análisis y tendencias de la cooperación descentralizada del Estado Español en El Salvador en la década de los noventa. Caso de estudio de Nejapa. Año 2014”, acceso el 18 abril de 2015.

fondos de cooperación española; trabajando en proyectos de agua potable, luz eléctrica, clínicas, escuelas, agricultura, talleres, recibiendo cursos técnicos, capacitación, entre otros, para poder mejorar su futuro.

En El Salvador existe una larga tradición de trabajo de las ONGD españolas. *“Hay unas veinte sobre el terreno y muchas de ellas están agrupadas en la Coordinadora de ONGD Españolas en El Salvador”*.⁹²

2.1.2 Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador de 1987

El 9 de junio de 1987 se firmó el Convenio Básico de Cooperación Científico-técnica entre España y El Salvador, que constituye el primer marco jurídico regulatorio de las relaciones de cooperación de ambos países.⁹³ Este Convenio fue firmado por el Embajador de España en El Salvador que era en ese año: Fernando Álvarez de Miranda.

La finalidad de este Convenio es el intercambio de misiones de personas expertas, cooperantes, suministro de materiales y equipos para ejecutar los programas, además de becas para la formación. En este Convenio España y El Salvador, expresan que ambos se encuentran fraternalmente unidos por profundos nexos históricos, culturales y sociales. Tomando en consideración los lazos de amistad y cooperación existentes, y uniéndolos aún más el interés común de lograr el mayor bienestar posible a sus pueblos, por medio del cultivo y fomento del desarrollo científico y técnico, reconocen que los beneficios que les aportaría la cooperación en los campos ya mencionados;

⁹² *Ibíd.*, 7

⁹³ “Evolución de la Cooperación Española”, 7, acceso 08 de octubre de 2014, http://eprints.ucm.es/21839/1/wp_02-13.pdf.

por lo que consideran necesario la existencia del Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica entre El Reino de España y la República de El Salvador, sirviendo de base para el intercambio de experiencias en los campos de científico y técnico, impulsando a su vez el progreso de ambos pueblos.

Por lo que ambos gobiernos manifestaban su consentimiento en reforzar los lazos de amistad y cooperación, y debido a ello celebran el Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica entre El Reino de España y La República de El Salvador de 1987, con doce artículos (para más información ver Anexo 2.2).

Este convenio entró en vigor el 2 de junio de 1988, haciéndose público en Madrid, el 8 de noviembre de 1990. Cabe destacar que este Convenio es sustituido por el Convenio 2009, por lo que esta norma ha dejado de ser vigente.

2.2 Requisitos para recibir cooperación española

La cooperación española establece una serie de requisitos para aquellos países que reciben cooperación, en particular a El Salvador, dentro de estos requisitos se destaca la creación de la AECID, estableciendo áreas prioritarias para la concentración de la AOD y una serie de criterios para la definición de prioridades geográficas, entre otros.

2.2.1 Creación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) en El Salvador

La AECID, es un el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Esta fue creada por el Real Decreto 1527/1988, del día 11 de noviembre, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional (SECI), teniendo su sede central en Madrid, España.

La Agencia Española de Cooperación Internacional es un ente responsable del diseño, ejecución y gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, pudiéndolos hacer directamente, con sus propios recursos, o por medio de asistencia de otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Esta institución cuenta con una Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador, órgano que es encargado del fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación.

La estructura de la AECID, está formada por instalaciones muy importantes dentro de las cuales se pueden mencionar 12 centros culturales y 3 centros de formación, situados en los países donde la agencia lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación, a su vez cuenta con un organigrama que deja reflejar las direcciones y departamentos que existen en la institución (Ver Anexo 2.3).

Según su estatuto, la agencia nace para fomentar el pleno ejercicio del desarrollo, concebido como derecho humano fundamental, siendo la lucha

contra la pobreza parte del proceso de construcción de este derecho. Para ello sigue las directrices del IV Plan Director, en consonancia con la agenda internacional marcada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y con atención a tres elementos transversales: la perspectiva de género, la calidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural.

Los montos generales que la AECID radicada en Madrid, gestiona para brindar cooperación a diversos países en desarrollo son muy importantes (para mayor información ver Anexos: 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7) y todas las actuaciones que realiza están sometidas a los Planes Directores así como a los Planes Anuales de Cooperación Internacional.

Reforma institucional

Debido al paso del tiempo, se han llevado a cabo importantes cambios originados por la política de cooperación, esto se deriva de una serie de instrumentos que se van creando, y que por ende exige que haya una reforma institucional, para la aplicación de estos y que no entre en contradicción con el reglamento institucional.

Por lo que el II Plan Director 2005-2008, exige una importante reforma institucional que se ha determinado, en la reforma de la AECID y en el aumento de los recursos, capacidades y responsabilidades de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE).⁹⁴ En este sentido estas reformas son de gran significado para concretar su aplicabilidad.

⁹⁴ "Evaluación del II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008" Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

“El propósito general de la reforma de la AECID es el de establecer una Agencia que ayude a España a cumplir con sus objetivos de cooperación, fortalecer su presencia en la Agenda Internacional de Desarrollo y promover la coordinación de los actores de la Cooperación Española (CE), tanto en sede como en terreno.”⁹⁵

La reforma de la AECID, se estima que es primordial para la adaptación de la CE a la agenda de calidad de la ayuda, como también un modelo de gestión por resultados de desarrollo, por lo que se debe fortalecer las capacidades en los ámbitos como la incorporación de nuevos instrumentos, la Acción Humanitaria (AH), la Educación para el Desarrollo (ED) y finalmente tiene que abrir mecanismos en donde la cooperación multilateral tenga un papel preponderante en dicho caso.

“Esta reforma contempla que en el marco del sistema de planificación estratégica desarrollado por la DGPOLDE, a la AECID le competará el desarrollo de herramientas de programación operativa y de control, seguimiento y evaluación que se adapten a las necesidades de armonización con otros donantes y de alineamiento con los planes de desarrollo y sistemas de gestión de los países socios. Esto debe suponer una mayor delegación de competencias hacia el terreno y el fortalecimiento de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC).”⁹⁶ Esta nueva reforma contará con una base institucional de la cooperación española a pleno rendimiento, con el propósito de integrar de forma efectiva los nuevos elementos de la política de cooperación para los que ha sido diseñada, de igual manera, la AECID será

Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, (Edición: Diciembre 2009):17, acceso el 28 de marzo, [www. exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es),

⁹⁵ Ídem.,102

⁹⁶ Íbidem., 101.

responsable de coordinar la aplicación efectiva de dichos avances sobre el terreno.

Esta reforma ha tenido su aceptación por parte política como también en la sociedad, sin embargo, la adaptación institucional a ciertas necesidades de gestión aún no se han concretado a cabalidad, puesto que aún permanece en discusión, destacando que los cambios en la estructura y funciones de la AECID están siendo implantados de forma paulatina, por lo que aún faltan algunos elementos que aplicar.

2.3 Plan Director de la cooperación española años 2005-2008 (II Plan Director)

El Plan Director es aquel que actúa como documento marco en el cual están descritos los objetivos estratégicos de la cooperación española durante el periodo de su vigencia, los objetivos horizontales y los principios que deben regir las actuaciones de la cooperación; también prevé un nuevo ciclo de planificación de 4 años y estableciendo en el mismo las líneas de actuación, teniendo en cuenta que estas líneas tienen que ser desarrolladas en cada una de las áreas de intervención, por medio de estrategias sectoriales que tendrán que ser aplicadas en cada uno de los países prioritarios de acuerdo a los análisis y propuestas de actuación realizados y contenidos en cada uno de los Documentos de Estrategia País (DEP). Es importante mencionar que la asignación presupuestaria anual de Ayuda Oficial al Desarrollo española debe de responder de esta manera a una orientación estratégica a medio plazo.

El Plan Director 2005-2008, establece un marco global para la cooperación española al desarrollo, basándose en el ejercicio de consulta nacional.

El II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 es una declaración global del enfoque español a la cooperación internacional para el desarrollo que se basa en los objetivos estratégicos recogidos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID, 1998). Recoge el enfoque estratégico de la CE para el periodo y sus objetivos, principios, prioridades y criterios estratégicos para la asignación de la ayuda. Así también establece los instrumentos a través de los que se canalizará la ayuda e incorpora una relación de los diferentes grupos de actores de la CE, el II Plan Director (II PD) reitera la reducción de la pobreza como objetivo general dentro del marco establecido por la Declaración del Milenio, así como un enfoque centrado en el desarrollo humano sostenible. En su elaboración participaron bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), las Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales (EELL), así como otros ministerios de la Administración General del Estado (AGE). Además, toma diferentes aportaciones de agentes sociales y económicos, así como de los profesionales de la cooperación y de la comunidad académica. El proceso de formulación del II PD ha servido para volver a tener la de colaboración y consenso de todos los actores en torno a la política de CE. Por tano este instrumento representa un compromiso por parte de la coordinación y la complementariedad entre los diferentes grupos de actores, para alcanzar una mayor coherencia de políticas.⁹⁷

El II Plan Director establece una serie de requisitos a las ONGD, para que estas logren obtener la colaboración, diálogo y financiación pública, por lo que las ONGD radicadas en El Salvador que requieran cooperación española tendrán que tomar en cuenta estos requisitos.

⁹⁷ “25. Evaluación del Plan Director de la cooperación española 2005-2008”, 25, acceso el 28 de marzo de 2015, <http://www.exteriores.gob.es/evaluación.25>,

Dentro de estos requisitos se pueden mencionar:

En primer lugar es necesario señalar que las ONGD para que obtengan la financiación pública tendrán que estar alineadas al principio de coherencia con los objetivos y prioridades de la política española de cooperación internacional, de igual forma tendrán que contribuir al desarrollo de los objetivos tomados por la cooperación española y que están alineados a los ODM y a las prioridades definidas en el II Plan Director.

La Ley General de Subvenciones establece el acceso a los recursos públicos para financiar las acciones de las ONGD, al definir las como *“una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso, un procedimiento de colaboración entre la Administración Pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público”*.⁹⁸

Estas subvenciones están informadas por los principios siguientes:

- a) *“Colaboración, elemento articulador de la unidad del proceso: proceso dialogado desde el mismo diseño de la cooperación al desarrollo, plasmado en las referencias compartidas. Colaboración que va unida a la corresponsabilidad de las partes en la consecución de los objetivos fijados.*

- b) *Complementariedad, entre los diversos agentes de la cooperación: complementariedad entendida como la suma de sinergias entre los actores de la cooperación en la implementación de una política de*

⁹⁸ Plan Director de la Cooperación Española, 95, acceso el 27 abril de 2017.

desarrollo compartida. Complementariedad implica diálogo sobre los objetivos, forma de lograrlos y distribución de responsabilidad.

*c) Calidad de la ayuda, a través de una mejor planificación, mayor coordinación entre los actores de la cooperación, promoviendo instrumentos más idóneos y reforzando la evaluación y el aprendizaje.*⁹⁹

Y siendo estos principios retomados por el II Plan Director como un modelo en donde existe una participación plural en la política de desarrollo internacional.

La colaboración entre administraciones del Estado y las ONGD españolas, por medio de la financiación pública, expresa un compromiso estratégico para el logro de los ODM y como también de los objetivos del II Plan Director. Por lo tanto, la administración del Estado ayudará a las ONGD españolas como agentes que tienen como propósito los cambios sociales, económicos y políticos, en este contexto se adopta una medida en donde se establecen dos instrumentos de financiación para la colaboración de las ONGD con la AOD española: los convenios de cooperación y los proyectos de cooperación.¹⁰⁰

Cabe destacar que para aquellas actividades que aún no han sido financiadas se establecerán criterios de convocatorias a seguir, esto con el propósito captar recursos y poder realizar actividades consideradas pertinentes para la ejecución.

⁹⁹ " Plan Director 2005-2008 " , 95, acceso el 24 abril 2017.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

El papel de las ONGD's es muy importante ya que estas trabajan en el terreno donde más se necesita la cooperación, por tanto el II Plan Director establece que estas podrán dar alguna propuesta.

En cuanto a llevarse a cabo convenios de cooperación, el II Plan Director reconoce la necesidad de definir bien los objetivos, ámbitos geográficos, sectores, temas, plan de evaluación y seguimiento, así también los instrumentos a utilizar; es de precisar que para que las ONGD puedan tener acceso a este instrumento tendrán que ser reconocidas por la AECID como entidades calificadas; esta calificación estará regulará en consenso con la Coordinadora de ONGD.¹⁰¹

Los convenios de cooperación se elaboraran entre la AECID y las ONGD en consenso, teniendo un límite de duración de cuatro años, y si existiere el deseo de ambas partes este convenido podrá ser renovado por dos años más, una vez adoptado el convenio se financiarán todas las intervenciones a realizarse, tomando en cuenta la identificación y formulación.

Para que estos convenios de cooperación puedan llevarse a cabo con las ONGD se tomara en cuenta el trabajo realizado por ellas y la experiencia, pudiendo tener acceso mediante convocatoria a subvenciones debiendo apegarse a los requisitos que establecen estas subvenciones para la ejecución de la misma.

¹⁰¹ Plan Director 2005-2008, 96, acceso el 24 abril de 2017.

Líneas específicas de trabajo que establece la Cooperación Española en el II Plan Director

Con el objetivo de garantizar la colaboración entre la AECID y las ONGD, y fortalecer sus actuaciones se definen las líneas específicas de trabajo:

- *“Fortalecimiento de la presencia de las ONGD españolas en foros e iniciativas transnacionales.*
- *Fortalecimiento de redes y consorcios específicos o sectoriales de sociedad civil a nivel nacional, regional y continental.*
- *Apoyo a la gobernabilidad y la democracia.*
- *Cultura y Desarrollo.*
- *Educación para el Desarrollo y Sensibilización será una línea de carácter estable que contará con una dotación presupuestaria establecida en las Convocatorias anuales y tendrá unas herramientas adaptadas para su formulación y seguimiento.*
- *Evaluación de impactos e identificación, sin estar necesariamente vinculada a la temporalidad de la financiación de las acciones.”*

Todas estas líneas se podrán concurrir tanto en los convenios de cooperación como en las convocatorias de proyectos; para el presupuesto dirigido al programa de financiación de ONGD, se busca el dialogo con la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo Española, para llegar a un equilibrio a manera que las partes estén conforme

al equilibrio acordado entre instrumentos plurianuales y proyectos, debiendo definirse en la convocatoria anual.

2.3.1 Objetivos del Plan Director de la cooperación española años 2005-2008

Este plan define objetivos y prioridades estratégicas globales para la ayuda española, especificando las prioridades por sector y geográficas y brinda una orientación para los diferentes actores e instrumentos del sistema español, señala las áreas y objetivos a trabajar para mejorar la ayuda. Dicho plan ha actualizado las bases legales existentes para la cooperación al desarrollo desde 1998, con el objetivo de mejorar su aplicación, centrándose en los compromisos internacionales españoles, principalmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducción de la pobreza.

En el II Plan Director se establecen objetivos estratégicos tales como:¹⁰²

- ❖ Generar un consenso político en torno a la política de cooperación al desarrollo mediante un acuerdo entre todos los partidos políticos sobre objetivos financieros
- ❖ Hacer una llamada de atención sobre la coherencia de las políticas para el desarrollo, incluyendo un informe sobre los avances realizados en 2006.
- ❖ Mejorar la coordinación, armonización y alineamiento, de conformidad con la declaración de París, sobre la Eficacia de la Ayuda de 2005.

¹⁰² *Ibíd.*, 26, acceso el 29 marzo de 2015.

- ❖ Fortalecer la concentración geográfica y sectorial para lograr una mayor eficacia e impacto de la ayuda española.
- ❖ Aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo hasta el 0,5% del PNB para finales de 2008, con un objetivo intermedio de 0,33% en 2006.
- ❖ Mejorar la gestión de la ayuda, incluyendo la reforma organizativa de la AECID, poniendo un énfasis especial en la aplicación de la estrategia por país.
- ❖ Mejorar la educación y la conciencia social en materia de desarrollo.

España para mantener el apoyo público, reconoce la importancia de la educación en materia de desarrollo, por lo que considera la necesidad de integrar la educación en materia de desarrollo, ya sea en sistemas de educación formal como también informal, comenzando con la educación infantil hasta el nivel universitario.

Este plan tiene como prioridad identificar los importantes avances logrados, tomando retos para el Plan Director II, con el fin de mejorar la cooperación española, en este sentido se observaron importantes datos en cuanto al volumen de la cooperación española.

2.3.2 Volumen de la cooperación española establecido en el II Plan Director

En los últimos años, la cooperación internacional para el desarrollo ha realizado un importante trabajo, reforzándose cada vez más por el alto grado

de compromiso de sociedades y gobiernos, con el propósito fundamental de la erradicar la pobreza.

El compromiso asumido en el II PD para alcanzar el 0,7% del PNB destinado a la AOD en el año 2012 pasa por cerrar 2008 alcanzando el 0,5%. En 2006 la cifra prevista no se alcanzó por muy poco, mientras que en 2007 se destinó el 0,37% (3.800 millones de euros). El Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) de 2007 tenía en sus previsiones aumentar la AOD hasta alcanzar el 0,42% del PNB, de ahí que se haya producido un ligero desajuste. Aunque las previsiones presupuestarias actuales son las adecuadas, aún está por ver si se cumplirá con los objetivos previstos al final del ciclo, sobre todo teniendo en cuenta la situación económica actual.¹⁰³ En este sentido es necesario que España se mantenga firme con el compromiso por alcanzar los objetivos cuantitativos establecidos en el marco presupuestario indicativo del II Plan Director, puesto que de no continuar con este compromiso muchos países que hasta hoy han recibido ayuda se verá seriamente afectados.

En términos cuantitativos, y desde el punto de vista geográfico, en el Plan Director II se propone aumentar la proporción de ayuda que se dirige a los Países Menos Adelantados (PMA) hasta el 20% de la AOD, tendiendo a destinar, en la medida de lo posible, hasta el 70% de la AOD bilateral a los países prioritarios y, por lo menos, el 40% a América Latina. Además, se plantea incrementar el esfuerzo y la calidad de la ayuda en África Subsahariana, sin que ello incida en una excesiva dispersión geográfica. Desde el punto de vista de la distribución sectorial de los recursos, se

¹⁰³ *Ibidem*. “25. Evaluación del Plan Director de la cooperación española 2005-2008”, 61, acceso el 05 abril de 2015.

propone destinar, al menos, el 20% del total de la AOD bilateral a la cobertura de necesidades sociales básicas.¹⁰⁴

En el marco programático, y dentro de América Latina, la elaboración de los Documento de Estrategia Geográfica (DEG) ha permitido que la región cuente con una previsión bastante detallada de cerca de 400 millones de euros para dos años (2007-2008), a la vez que ha dado lugar a la puesta en práctica de los principios sobre calidad de la ayuda de la Declaración de París, a una cierta concentración de la CE en los sectores del Plan Director II y a una cultura institucional más orientada hacia los objetivos y no tanto a los insumos y actividades. Además, se han fortalecido o puesto en marcha nuevas iniciativas de cooperación subregional como la revisión del Programa Regional de Cooperación con Centroamérica y la puesta en marcha de un compromiso similar en la zona andina o de cooperación regional, realizada principalmente a través de organismos multilaterales.¹⁰⁵

La cooperación española, es trascendental en América Latina, puesto si bien es cierto, después de muchos años de recibida, aún no se ha logrado el anhelado desarrollo, sin embargo ha ayudado a paliar muchos problemas sociales existentes en América Latina, entre ellos la pobreza, es por ello que España, considera necesario el seguir brindando esta ayuda a los Países de Renta Media de esta región.

¹⁰⁴ *Ibíd.* “25. Evaluación del Plan Director de la cooperación española 2005-2008” 63, acceso el 10 abril de 2015.

¹⁰⁵ *Ibíd.* “25. Evaluación del Plan Director de la cooperación española 2005-2008”, 65, acceso el 10 abril de 2015.

2.4 Áreas prioritarias en las que se ha concentrado la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en El Salvador

En un país de renta media como lo es El Salvador se considera estratégico el apoyo a las prioridades de pobreza que vive el país en el desarrollo local y sectorial, como eje y motor de la equidad social y del desarrollo sostenible, tomando en cuenta las áreas donde se enfatiza la ayuda, de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

1. La inclusión social y la lucha contra la pobreza.
2. La gobernabilidad democrática y promoción de los Derechos Humanos (DDHH).
3. Género en desarrollo.
4. La sostenibilidad medioambiental, cambio climático y hábitat.
5. Consideración de la dimensión cultural y respeto a la diversidad.¹⁰⁶

Área 1 lucha contra la pobreza:

La reducción de la pobreza y la desigualdad económica es una de las áreas prioritarias del Plan Quinquenal de Desarrollo, por lo que el gobierno de El Salvador une esfuerzos a medio y largo plazo con la construcción y desarrollo de un sistema de protección social universal que fortalezca políticas de igualdad, este esfuerzo ayudará a integrar intervenciones de los socios de cooperación internacional en esta área, ayudando así a afrontar la reducción de las desigualdades en el país.

¹⁰⁶ Líneas Maestras, Plan Director 2009-2012, 28, acceso el 10 marzo de 2015.

“El III Plan Director se plantea como objetivo general contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana.”¹⁰⁷

Por lo tanto la cooperación española para cumplir con el objetivo general plantea cuatro objetivos específicos:

1. Promover el acceso a una alimentación adecuada y digna de las poblaciones urbanas y rurales que se encuentren con mayor vulnerabilidad para garantizar la seguridad alimentaria.
2. Impulsar los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a pequeños productores desde una dirección territorial, que incluya a la población vulnerable, así también a aquellos actores en la puesta en valor del potencial de las zonas rurales.
3. Promover la investigación científica y tecnológica agroalimentaria y rural en materia de desarrollo.
4. Beneficiar en el entorno internacional, los acuerdos necesarios para el ejercicio del derecho a la alimentación y la mejora de las condiciones de vida y alimentarias de la población, en especial de las personas más vulnerables, poniendo como principal prioridad a los niños y niñas.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, 28.

Área 2 gobernabilidad democrática y promoción de los derechos humanos

La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

En este sentido la cooperación española según el III Plan Director plantea el objetivo general: promover la calidad de la democracia y respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades para promover el desarrollo.¹⁰⁸ Teniendo a la cohesión social como principio básico del sector.

Por lo tanto la cooperación española para cumplir con el objetivo general plantea cuatro objetivos específicos:

1. Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social y contribuyan a la creación de estructuras estatales sostenibles.
2. Fortalecer la seguridad pública, promoverá el acceso a la justicia y los DDHH.
3. Apoyar la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana, con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer.

¹⁰⁸ Líneas Maestras, Plan Director 2009-2012, 28, acceso el 10 marzo de 2015.

4. Apoyar la institucionalidad democrática territorial y fortalecimiento de las entidades locales.

Reforma de la administración

La cooperación española apoya a las instituciones del Estado salvadoreño en la construcción de políticas públicas basadas en los principios y valores en los derechos humanos.

Por tanto, la cooperación española pone a disposición diferentes mecanismos de cooperación:

- ✓ Fondo de Fortalecimiento Institucional.
- ✓ Desarrollo local. Fundación DEMUCA.
- ✓ PIFTE, PCI y becas.
- ✓ Convenios y proyectos de ONGD.
- ✓ Cooperación descentralizada.
- ✓ Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social en El Salvador.
- ✓ Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- ✓ Programa Regional con OEI.
- ✓ Programa de Cooperación Regional con Centroamérica. Fondo España- SICA.

Área 3 Equidad de género

La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

El objetivo general que se ha planeado de política sectorial de género en desarrollo es ayudar a alcanzar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres por medio del empoderamiento.¹⁰⁹

Este objetivo va encaminado a quitar la brecha de desigualdad e injusticia que sufren las mujeres en sus relaciones de género, por lo que también se promoverán iniciativas que favorezcan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas, poniendo en especial cuidado la prevención de violencia de género y a la construcción de la paz, para la difusión y promoción del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Dentro de la construcción de políticas de Estado y promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas, la AECID apoya al gobierno de El Salvador y su sociedad civil en los procesos y mecanismos de participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de desarrollo, a través de la elaboración de marcos normativos y políticas para la participación ciudadana.

Estas acciones de cooperación se sustentan en mejorar las capacidades de la sociedad civil organizada para la participación en procesos de auditoría, incorporando la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental; realizándose a través del apoyo a las agendas de incidencia de la sociedad civil organizada salvadoreña por medio de:

¹⁰⁹ Líneas Maestras, Plan Director 2009-2012, 32, acceso el 10 marzo de 2015.

- ✓ Movimiento de ONGD para el Desarrollo Solidario (MODES).
- ✓ Concertación Feminista Prudencia Ayala.
- ✓ Foro del Agua.
- ✓ Foro Nacional de Salud.
- ✓ Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación (RESALDE).
- ✓ ONGD españolas.
- ✓ Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos.
- ✓ Mesa Permanente sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Área 4 Sostenibilidad ambiental, cambio climático y hábitat

Existen modificaciones constantes en el medio natural lo que está produciendo un cambio en las condiciones climáticas, disminuyendo la capacidad de la naturaleza para proveer estos servicios de manera segura y sostenible. En adición las personas más vulnerables son las que dependen más de estos servicios y las que más vulnerabilidad presentan ante los impactos de la degradación medioambiental. Según el Objetivo del Milenio (ODM) 7, garantizar la sostenibilidad del medioambiente, es primordial para lograr los demás ODM y garantizar el derecho a la salud, vivienda digna y al respeto de la misma. Por lo que proteger el medio ambiente es vital para su conservación y mejorar las condiciones de las personas.

Por lo cual se ha formulado un objetivo general de la política de cooperación española según el III Plan Director, el cual es contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.¹¹⁰

¹¹⁰ Líneas Maestras, Plan Director 2009-2012, 31, acceso el 10 marzo de 2015.

Para ello se contemplan los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad ecológica de la población, favoreciendo un desarrollo humano ambientalmente sostenible.
2. Promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población.
3. Promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medioambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.
4. Facilitar las condiciones de habitabilidad básica de la población y para la construcción de un hábitat ambientalmente sostenible e integrado en su entorno.

Área 5 Consideración de la dimensión cultural y respeto a la diversidad

La cultura es un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de las personas, por lo que las instituciones públicas y la sociedad civil son las responsables de garantizar el acceso a cultura por parte de la ciudadanía, puesto que es un derecho y una responsabilidad, la cultura además de ser un derecho es una vía para evitar la exclusión social.

Para ello, el III Plan Director se ha planteado el objetivo general: fomentar las oportunidades y capacidades culturales materiales e inmateriales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible.¹¹¹

Para el cumplimiento de este objetivo general se contemplan los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas, y potenciando la articulación del tejido social y cultural.
2. Fomentar el desarrollo económico desde el sector cultural, apoyando a los movimientos creativos, promoviendo la producción cultural y explorando nuevas formas de distribución.
3. Impulsar los derechos individuales y colectivos de acceso, creación y difusión de expresiones culturales, en el marco del fomento de la diversidad cultural.

2.4.1 Criterios que la cooperación española establece para la definición de las prioridades geográficas

Según el III Plan Director las prioridades geográficas deben responder a su objetivo general: contribuir a la erradicación de la pobreza y al desarrollo humano sostenible desde un enfoque de derechos. Recogen los

¹¹¹ Líneas Maestras, Plan Director 2009-2012, 32, acceso el 14 mayo de 2015.

compromisos internacionales asumidos por España y tienen como referencias fundamentales los ODM, la agenda internacional de eficacia de la ayuda y las recomendaciones del reciente examen de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).¹¹²

El Plan Director 2009-2012 establece una serie de criterios para la selección de las prioridades geográficas.

Dentro de los criterios se encuentran:¹¹³

- ❖ **Indicadores de desarrollo:** La AOD española tiene como prioridad a países y regiones donde los niveles de pobreza y exclusión son muy altos, dentro de las cuales se pueden mencionar a los Países Menos Adelantados (PMA), Países de Bajo Ingreso y Países de Renta Media Baja. Al mismo tiempo ésta ayuda se dirigirá a países en situación de fragilidad, esto con el propósito de cumplir con los compromisos de la agenda internacional de eficacia, respondiendo de esta manera a situaciones donde la AOD se centra a través de los instrumentos adecuados adquiriendo un elevado potencial de impacto en la reducción de los efectos de las crisis ya sean en situaciones económicas, sociales y naturales.

- ❖ **Presencia y capacidad institucional de la cooperación española desplegada en el país socio:** Es necesario la presencia de los distintos actores al mismo tiempo la existencia de marcos de planificación estratégica de la cooperación española en el país, puesto

¹¹² *Ibíd.*, acceso el 22 de mayo de 2015.

¹¹³ *Ibíd.*, 207..

que son requisitos básicos para fundar una asociación para el desarrollo eficaz, basada en el conocimiento de la situación actual, teniendo capacidad de análisis in situ y en las lecciones aprendidas.

Es importante llevar a cabo un grado de coordinación y articulación de la estructura de la cooperación española en el país en torno a un marco estratégico común por el impacto que esto tiene en la eficacia del programa de cooperación.

❖ **Marco de asociación posible en el país:** Es muy importante que se realice un marco de asociación de la cooperación española con el país, este viene definido a su vez por:

- **Potencial del país como socio de desarrollo:** Es necesario para cumplimiento de los principios de alineamiento, apropiación democrática y gestión para resultados de desarrollo, por lo que se considerará la relación del país socio (gobierno y sociedad civil) con su propio proceso de desarrollo, tomando en cuenta las estrategias de lucha contra la pobreza participadas como también la realización de foros de diálogo de políticas donantes-socio efectivos, esto con el propósito de obtener resultados de desarrollo.

España clasifica a los Países Menos Adelantados en tres grupos: A, B y C, según su nivel de pobreza o de riesgo, con el objetivo de dirigir la cooperación a los países más necesitados.

Estos grupos son definidos por la cooperación española como:¹¹⁴

Grupo A - Asociación amplia: Son aquellos países al cual se les conoce como Países Menos Adelantados, Países de Bajo Ingreso o Países de Renta Media Baja en los que existen oportunidades para establecer un marco de asociación a largo plazo, fundamentado en los principios de eficacia de la ayuda, permitiendo así la canalización de altos volúmenes de AOD y la creación de una serie de instrumentos que ayuden a facilitar esta cooperación y sus lineamientos.

Cabe destacar que El Salvador se encuentra en esta clasificación, puesto que su nivel económico no es muy favorable como también su nivel de riesgo.

Grupo B - Asociación focalizada: Son aquellos países al cual se les conoce como Países Menos Adelantados, Países de Bajo Ingreso o Países de Renta Media Baja, en este grupo el programa de cooperación no permite una asociación del tipo A y amplía su impacto en desarrollo si se concentra en un único sector clave o en más de uno pero bajo definido lineamiento, identificado al mismo tiempo con el país socio y con un uso selectivo de instrumentos.

Dentro de los grupos A y B se distribuirá como mínimo el 85% de la AOD asignable geográficamente para 2012, de manera que los países categoría A concentren 2/3 y los de categoría B 1/5 de la misma, dato según Plan Director 2009-2012.

¹¹⁴ Ibídem, acceso el 10 de marzo de 2015.

Grupo C - Asociación para la consolidación de logros de desarrollo: Son todos aquellos Países que aceptan el establecimiento de estrategias de asociación concretas para la promoción del desarrollo por medio de 1) el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, 2) la promoción de la cooperación Sur-Sur, 3) cooperación triangular, y 4) la provisión de bienes públicos globales.

Por lo tanto en el Cuadro 2.2 se puede observar a los Países Menos Adelantados, de acuerdo al grupo que corresponde (grupo A, B o C definidos con anterioridad) según lo ha considerado España.

Cuadro 2.2 Prioridades geográficas según la cooperación española

Grupo A	Grupo B	Grupo C
Latinoamérica Honduras Nicaragua El Salvador Guatemala Haití Paraguay Bolivia Perú Ecuador República Dominicana	Latinoamérica Colombia	Latinoamérica Costa Rica Brasil México Venezuela Panamá Argentina Uruguay Cuba
Magreb y Oriente Medio Marruecos Mauritania Argelia Territorios Palestinos	Oriente Medio y Próximo Irak Líbano	Magreb, Oriente Medio y Próximo Siria Túnez Egipto Jordania

<p>Población Saharaui</p> <p>África Subsahariana Etiopía Mali Mozambique Senegal Cabo Verde Níger</p> <p>Asia y Pacífico Filipinas Vietnam</p>	<p>África Subsahariana Guinea Ecuatorial Sudán Guinea Bissau Gambia Angola R.D. Congo Guinea Conakry</p> <p>Asia y Pacífico Timor Oriental Afganistán Camboya Bangladesh</p>	<p>África Subsahariana Namibia</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia de cuadro con datos obtenidos del Plan Director 2009-2012, 213.

En ley de cooperación en el artículo 6, contempla las áreas geográficas de actuación predominantes en la cooperación española, por lo que establece que: los países iberoamericanos, los países árabes del norte de África y de oriente medio, así como aquellos otros con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico o cultural. Por lo que El Salvador teniendo lazos de amistad durante muchos años atrás con España, añadiendo el deseo de ambos Estados en fortalecer éstos lazos, con el propósito de mejorar el bien común y la calidad de vida de sus ciudadanos, se unen en las relaciones de cooperación.

Teniendo en consideración España que El Salvador es un país de renta media baja con un Ingreso Nacional Bruto (INB) de US\$ 3,158 dólares per cápita (dólares corrientes promedio del 2005-2009, utilizando el método Atlas), con un crecimiento del PIB per cápita promedio de 1.7% anual. La población total del país alcanza los 6.10 millones de habitantes, de los cuales el 8 % (491,147 personas) viven bajo la línea de pobreza de US\$ 1.25 al

día.¹¹⁵ Decide brindar cooperación a El Salvador, puesto que según los criterios para recibir cooperación española, establecidos y mencionados anteriormente, El Salvador aplica.

2.5 Instrumentos necesarios para recibir cooperación española en El Salvador

Para recibir cooperación es necesario que exista una base jurídica, en materia de cooperación, en donde se contemplen los compromisos acordados por las partes para el cumplimiento de los mismos.

Estos instrumentos tendrán que estar vigentes y ratificados para su aplicación, por lo que las partes tendrán que sustituir aquellos instrumentos a los cuales el tiempo ha expirado, siempre y cuando existiere mutuo acuerdo de mantener dichos compromisos, pudiendo extender dicho instrumento en el tiempo que ambos consideren necesario, también podrán realizar otros instrumentos necesarios para la cooperación entre ambas partes, como también podrán dar por finalizados estos instrumentos, de acuerdo a lo estipulado en los instrumentos que deseen finalizar.

Dentro de los instrumentos a destacar para el caso de El Salvador son: El Plan Director de la cooperación española años 2005-2008, puesto que éste evalúa la cooperación española en El Salvador revisando así los logros alcanzados y los que aún faltan por alcanzar, también se toma en cuenta el Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y El Reino de España 2009, puesto que este da una base jurídica a los compromisos establecido por ambas partes ya mencionadas, sustituyendo

¹¹⁵ “Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador”, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (2012), acceso el 08 de marzo de 2015.

así a aquellos instrumentos en donde su tiempo finalizó como lo es el Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador de 1987, entre otros.

2.5.1 Convenio Básico de Cooperación entre El Reino de España y La República de El Salvador año 2009

El Reino de España y La República de El Salvador tuvieron a bien realizar el Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y El Reino de España 2009, puesto que El Salvador y España se encuentran unidos por los lazos históricos, culturales y sociales existentes, sumando el deseo de unirse en amistad y cooperación; puesto que ambos países aspiran a lograr un mejor bienestar en sus pueblos, con el propósito de unirse para luchar contra la pobreza, teniendo como propósito el respeto y el goce de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y las libertades fundamentales del individuo y de los pueblos incluyendo las culturales, manifiestan que es menester que ambas partes trabajen en conjunto para promover las capacidades sociales, institucionales, humanas, económicas, culturales, la sostenibilidad ambiental, capacidades y autonomía de las mujeres como también la prevención de conflictos y construcción de la paz.

Reconociendo el compromiso asumido con los ODM, principios de apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada por resultados y mutua responsabilidad reconocidos en las diferentes conferencias internacionales llevadas a cabo sobre financiación, eficacia y eficiencia de la cooperación para el desarrollo, como también las de Monterrey, París y Accra, en adición aquellos compromisos que se reconozcan a futuros y que sean suscritos por ambas partes.

Con el fin de fomentar el desarrollo de la cooperación entre ambas partes y mejorar las condiciones establecidas en el Convenio Básico General de Cooperación Científica y Técnica de junio de 1987; Acuerdo Complementario General del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador para la Financiación de Programas de Cooperación del 14 de febrero de 1995; y demás instrumentos de la misma materia, surgidos en el transcurso del tiempo hasta la fecha, ambas partes manifiestan el deseo del establecimiento del Convenio antes mencionado, poniendo como base el respeto a los principios de soberanía e independencia, de no injerencia en sus asuntos internos y de igualdad jurídica. Por lo tanto ambas partes han acordado celebrar el Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y El Reino de España 2009, el cual contiene 14 artículos, (para más información ver Anexo 2.8) este convenio entró en vigor el 17 de diciembre de 2009, haciéndose público en Madrid, 16 de febrero del 2010. Teniendo en cuenta la fecha de Resolución, el 10 de febrero de 2010, Ministerio de Asuntos Exteriores, realizando correcciones, añadiendo dos adendas#, en BOE núm. 85 de 8 de abril de 2010 (Ref. BOE-A-2010-5594).

Los artículos de suma importancia son los siguientes:

- **Artículo 1:** este hace énfasis a que el convenio se lleva a cabo con el objeto de establecer un marco jurídico el cual permita identificar,

Adenda: es toda modificación o ampliación que se realice en dicho convenio, por la autoridad competente y comunicada a todas las partes. Esta deberá realizarse por medio escrito o cualquier otro medio tecnológico que garantice la recepción del documento y pueda verificar su recepción. También señala que se podrán hacer aclaraciones o modificaciones. "El Salvador Licitaciones" (2009), acceso el 09 de marzo de 2015, Elsalvadorlicita.blogspot.com.

desarrollar, ejecutar, evaluación de políticas, programas y proyectos, que sean ejecutadas de mutuo acuerdo.

- **Artículo 3:** el alcance que es de suma importancia será según lo establezcan en planes regionales de cooperación, así como también podrán integrarse órganos regionales e internacionales, para lograr la financiación y ejecución de los planes y proyectos.
- **Artículo 4:** este establece los instrumentos de cooperación que se utilizaran, para responder a la necesidad identificadas por ambas partes, siempre y cuando estos respondan a la finalidad por los que esos han sido acordados.
- **Artículo 6:** la aportación del Estado Español estará establecido en el presupuesto anual y según la legislación de dicho estado. Siendo los fondos destinados para la ejecución de este convenio, por parte del estado español lo dispone tácitamente sin clausula alguna.
- **Artículo 13:** este artículo es de suma importancia ya que nos menciona que el periodo de validez del convenio será de cinco años y de caso contrario que este se dé por terminado por alguna de las partes deberá de ser expresada por tres meses de antelación.

Conclusión Capitular

Por lo tanto la cooperación Española comenzó brindando su ayuda a El Salvador, por tener bajos niveles de desarrollo humano además de ser país que era afectado seriamente por altos índices de pobreza y por el conflicto armado y desastres naturales que afectaban a la población generando más pobreza, desde allí El Salvador fue beneficiario de la Ayuda Oficial para el Desarrollo.

En el año de 1987 se crea el primer instrumento jurídico que regula dicha cooperación en el país, llamado Convenio Básico General de Cooperación Científica Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador de 1987, de esta manera la cooperación ha tenido un gran auge, creando así una oficina técnica de cooperación española en el país encargada del fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación, oficina que es coordinada por la AECID en Madrid.

El hecho en donde se vieron fortalecidas la relación de cooperación entre España y El Salvador fue para el sismo de 1986, ya que hubo un alto número de damnificados y muchas personas fallecidos por ende se necesitaba ayuda de la cooperación internacional para enfrentar este desastre natural.

El gobierno de España brinda ayuda al país para que este pueda lograr los objetivos del milenio es por ello que trabaja desde el año 2000 para que estos se cumplan, basándose plan estratégico llamado Documento de Estrategia País.

Cabe mencionar que España desde los inicios de la cooperación hacia El Salvador hasta la fecha de ahora, es el tercer país que más brinda cooperación a través de planes y proyectos, es por ellos que en el territorio existen más de 20 ONGDs instaladas que prestan ayuda a la población más vulnerable del país.

Uno de los principales organismos de la cooperación española se encuentra presente en el país es la AECID, la cual juega un papel de suma importancia ya que es la encargada de gestionar y ejecutar planes y proyectos y así estos se lleven a cabo esto para que en el país se logre el pleno ejercicio del desarrollo. Para cumplir con la agenda de la AECID se han dado una serie de ajustes de acuerdo a exigencias que realiza este organismo para lograr que este brinde su ayuda sin ningún problema. Es por ello que El Salvador ha creado diferentes instrumentos que ayuden a acceder a esta ayuda, un claro ejemplo es el II Plan Director 2005-2008, es un documento marco en el cual están establecidos los objetivos estratégicos de la cooperación española durante el tiempo establecido.

A pesar de la crisis que se desarrolló en el año 2008 España no deja de llevar a cabo el III Plan Director, y aún sigue cooperando en el país sustituyendo al Convenio de 1987 con el Convenio Básico de Cooperación entre ambos países de 2009.

Por tanto se puede afirmar que los compromisos adquiridos dentro de estos instrumentos, se llevaron a cabo ya que el país por ser considerado un país prioritario al cual dirigir la cooperación, ya que se encuentra según la clasificación realizada dentro de este Plan en la clasificación del grupo A, siendo un país que es afectado por su nivel económico.

Capítulo III La incidencia de la crisis económica de España en la cooperación destinada hacia las ONGD's de El Salvador

3.1 Evolución de la cooperación española en El Salvador

Desde 1987 la cooperación española da un paso firme para brindar cooperación hacia El Salvador puesto que en ese año se firmó el Convenio Básico de Cooperación Científico Técnica entre España y El Salvador, constituyéndose como el primer marco jurídico regulatorio de las relaciones de cooperación entre ambos países. Por lo que ya hace más de dos décadas y media, que inició formalmente la acción de la cooperación española en El Salvador, aunque cabe mencionar que posteriormente a esta fecha ya se habían ejecutado algunas intervenciones de cooperación a El Salvador, en respuestas de emergencia por desastres sufridos en el país.

En este contexto la cooperación española en El Salvador ha evolucionado paralelamente a la agenda internacional de desarrollo, dando respuesta a importantes áreas del país, priorizando zonas geográficas en donde existen altos índices de pobreza y delincuencia, por lo que su volumen de ayuda hasta la fecha ha sido muy relevantes para mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña.

Sin embargo es importante visualizar los porcentajes de la CE en el país, puesto que el actual panorama internacional de crisis financiera, de forma directa está repercutiendo en la lógica de funcionamiento de la cooperación internacional al desarrollo, en sus diferentes modalidades (bilateral, multilateral, descentralizada, privada, Sur-Sur).

Es una realidad que existe un replanteamiento geopolítico y estratégico de la cooperación en general. Los recortes presupuestarios son severos, basta con observar la realidad de la cooperación española para percatarse de la profundidad de la crisis existente (en menos de cuatro años la cooperación oficial de España se redujo en más del 70% y en miras a desaparecer). Uno de los sectores más afectados por esta crisis es el de las ONGs. Partiendo que la lógica de funcionamiento del sistema ONG está íntimamente relacionada en una perspectiva de transferencias “Norte-Sur”, las repercusiones del Sector ONG en los países tradicionalmente donantes se traslada de manera directa a las ONG en los países receptores, y de éstos al entorno socio-comunitario y de funcionamiento programático que realizan las organizaciones sociales.¹¹⁶

Cabe destacar que estos recortes de ayuda no se han hecho a todos los países, por lo que es importante revisar si El Salvador ha sufrido recortes de esta ayuda.

3.1.1 Volumen de AOD por parte de la cooperación española en El Salvador durante el periodo 1994-2005

En 1990 El Salvador logró obtener un alto crecimiento de ayuda por parte de España. Sin embargo el mayor volumen asignado a este país corresponde a 1992 (casi 1.000 millones de pesetas).¹¹⁷ Esta ayuda recibida fue el resultado del conflicto armado y de los fenómenos naturales (mencionados anteriormente) que se fueron desarrollando en el país. Por lo

¹¹⁶ “Financiación del Sector ONG: retos y desafíos, Mesa de Articulación de ONG,” Morales López, Henry, (Centroamérica y México, 2014):13, acceso el 16 de mayo 2015.

¹¹⁷ “Cooperación para el Desarrollo del País”, Villacorta, Alberto Enríquez, acceso el 01 de marzo de 2015, DesvinculaciónDeLaAyudaElSalvador.pdf, 2003.

que España desde hace años ha brindado ayuda para la reconstrucción del país, el monto recibido por parte de España es muy elevado.

Cabe destacar que recuperado el país del conflicto armado y de los desastres naturales, España siguió brindando cooperación con el propósito de mejorar la calidad de vida de los salvadoreños, por lo que esta ayuda se orientó a alcanzar el desarrollo del país.

Gran parte de la cooperación bilateral con Europa viene, de forma individualizada, por parte de cada uno de los países miembros. Durante el periodo 1995-1999, la ayuda pública total al desarrollo fue de 486 millones de dólares. De esa ayuda el 12,2% la aportó Alemania, el 4,9% España; el 2,8% los Países Bajos y el 2,1% Suecia. El Salvador se beneficia de la ayuda de prácticamente todos los países de la Unión Europea.¹¹⁸

Es por ello que la cooperación desde entonces tuvo un gran auge, en la tabla 3.1 se observa a los países que brindan más cooperación a El Salvador, siendo España el tercero.

¹¹⁸ “Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador,” Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, (2012), acceso el 16 de marzo 2015.

Tabla 3.1 Cooperación a El Salvador de principales países consolidado por año

Cooperación a El Salvador en Millones de dólares \$USA			
País	1999-2000	2000-2001	2002 -03
Japón	38,0	63,0	61,0
USA	21,6	62,0	312,0
España	N/d	34,0	37,0
Alemania	41,2	22,0	56,0

Fuente: Elaboración propia de tabla construida a partir de datos obtenidos de Alberto Enríquez Villacorta, cooperación para el desarrollo del país, pág. 10, DesvinculaciónDeLaAyuda-ElSalvador.pdf, 2003. Fecha de consulta: 19/03/2015.

De esta manera España continúa brindando ayuda al país, y esto se puede visualizar en la tabla 3.2, con los siguientes montos:

Tabla 3.2 AOD neta destinada por España a El Salvador, según nivel de renta. 1994-2005 (Valores absolutos, en millones de dólares estadounidenses, a precios corrientes)

AOD neta destinada por España a El Salvador, según nivel de renta	
Año	Porcentaje
1994	4,9
1995	9,3
1996	11,1
1997	11,1
1998	16,4
1999	19,7
2000	22,4
2001	45,9
2002	55,7
2003	27,0
2004	27,5
2005	42,6

Tabla tomada del "Informe de la Cooperación Iberoamérica de la SIGIB" a partir de los datos de OCDE, 104, acceso el 20 de mayo de 2015.

Desde 1994 a 2005 la AOD neta destinada por España a El Salvador ha sido variante pero también ha sido muy favorable (Ver Anexo 3.1). Ya para el 2006 la AOD neta Reembolsable destinada por España a El Salvador según nivel de renta fue de 862.449 euros, y AOD neta No Reembolsable 34.253.237 euros, haciendo un total de 35.115.686 euros datos que son contabilizados en valores absolutos, en euros corrientes.¹¹⁹ (Ver Anexo 3.2).

La ayuda a El Salvador durante el 2001 fue de 52 millones de euros[#]. La AECID, concedió en el año 2001 un total de 6.961.712 euros para El Salvador, a través de ONGD.¹²⁰

En la distribución por países de la AOD bruta de la AECID en 2001, El Salvador ocupó el tercer lugar solamente después de Perú y Marruecos, con un total de 10.566.061 Euros.¹²¹

Para el período 2002-2005, se aprobaron 82 proyectos con un valor de 28,3 millones de euros.¹²² A manera de ejemplo se resalta en la Tabla 3.3, el monto de los proyectos se ejecutaban en el año 2003 por parte de la CE.

¹¹⁹ "Informe de la Cooperación Iberoamérica de la SIGIB" a partir de los datos de la OCDE, 105, acceso el 20 de mayo de 2015.

[#] 1 Euro = 1,334 \$ de EE UU. En el año 2001 El Salvador adoptó el dólar (\$) de EE.UU., dejando su moneda, el colón, integrándose así a Ecuador y Panamá, países de América Latina, tratando de frenar la inflación.

¹²⁰ *Ibidem.*, 13.

¹²¹ *Ibidem.*, 13.

¹²² *Ibidem.*, 13.

Tabla 3.3 El Salvador: Proyectos en ejecución (Enero 2003)

	País	Monto en US\$	Observaciones
USA		312 mil	En revisión 139,2 millones
EU		90 mil	(Hay 15,7 millones ejecutados PRRAC de un total de 28,5 millones)
Japón		61 mil	37,4
Alemania		56 mil	53,0
España		37 mil	34
China		30,3 mil	
Lux		21 mil	20,9
Canadá		8,0 mil	
Suiza		2 mil	1,9
Bélgica		1,8 mil	2,5
Italia		600 mil	5,6 millones
Dinamarca		125 mil	
Francia		35 mil	
Total		622 millones	
Otros			
Corea		397,000	
Francia		35,000	
Noruega		400,000	

Fuente: Villacorta, Alberto Enríquez, "Cooperación para el desarrollo del país", 10, acceso el 20 de abril de 2015, www.desvinculaciónDeLaAyuda-ElSalvador.pdf, 2003.

3.2 Marco de Asociación para el Desarrollo entre El Salvador y España 2010-2014

El Salvador y España crean el Marco de Asociación para el Desarrollo 2010-2014 (MA) dentro del cual establecen las áreas prioritarias que la AOD española se centrará en los años del mismo, también se proyectan resultados de las inversiones e instrumentos de cooperación.

Este documento es resultado de la aplicación de lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, aplicando el nuevo Convenio Básico de Cooperación ratificado en 2009. El Comité Técnico Gestor (CTG) ha liderado el proceso de elaboración del MA de la cooperación entre El Salvador y España previsto en el Convenio Básico de Cooperación. Este comité está constituido, por la parte salvadoreña, por el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, la Secretaría Técnica de Presidencia y el Ministerio de Hacienda; y por la parte española por representantes de la Embajada de España y de la AECID.¹²³

El Marco de Asociación para el Desarrollo 2010-2014 (MA) ha tomado en consideración el documento de Compromisos para una Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda, realizado por el Viceministerio de Cooperación de El Salvador en donde también contó con la participación de los actores del desarrollo salvadoreño, como el sector público, la sociedad civil y la comunidad internacional que tienen representación en el país.

¹²³ "Marco de Asociación España-El Salvador 2010-2014", 3, acceso el 13 abril de 2015.

Este MA ha tomado tres áreas principales de intervención en donde se focalizará la cooperación española:¹²⁴

- La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.
- La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

Dentro de las principales metas que se esperan alcanzar de acuerdo con este Marco de Asociación, están:¹²⁵

1. Apoyada la coordinación y la articulación interinstitucional para el desarrollo del sistema de protección social universal.
2. Fortalecidas las capacidades institucionales y los mecanismos interinstitucionales en áreas estratégicas de las políticas sociales en el ámbito de la reducción de la pobreza y la exclusión social y de género.

¹²⁴ *Ibíd.* Pág. 3, acceso el 13 abril de 2015.

¹²⁵ *Ibíd.*., 4, acceso el 13 abril de 2015.

3. Mejorada la dotación y la accesibilidad de la población a los servicios sociales básicos, incluyendo la planificación y construcción infraestructura, con énfasis en las zonas rurales.
4. Apoyado el proceso de reforma tributaria en el ámbito del pacto fiscal, a nivel nacional y local.
5. Apoyado el proceso de reforma del servicio civil, con especial énfasis en el ámbito municipal y en la formación en administración pública.
6. Fortalecida la institucionalidad en el ámbito de justicia y seguridad, para la mejora de las condiciones de transparencia, investigación de delitos y efectividad de la legislación penal.
7. Fortalecidas las capacidades institucionales a nivel de municipios y asociaciones de municipios.
8. Impulsados procesos para la normalización de la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de desarrollo.
9. Incrementadas las capacidades de la sociedad civil organizada para su participación en procesos de auditoría y contraloría social, incorporando la equidad de género.

Para el desarrollo de este Marco de Asociación para el Desarrollo 2010-2014 se tomado en cuenta la Agenda Nacional para la Eficacia de la Ayuda elaborada por El Salvador bajo los principios de la eficacia de la ayuda,

como también aquellos compromisos internacionales en los que ambas partes han convenido, esto para un mejor resultado del mismo.

3.2.1 Ventaja comparativa de la cooperación española

El Salvador cuenta con la presencia de actores de la cooperación española como también instituciones dentro de las cuales se pueden apreciar la AECID, en donde la Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador es parte fundamental de esta institución.

Dentro de la cooperación descentralizada española existe una alta presencia en El Salvador, puesto que en su mayoría las comunidades autónomas financian intervenciones, de las cuales se pueden destacar por su volúmen de financiación a la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Generalitat Valenciana, Cataluña, País Vasco, Galicia y Cantabria.

En cuanto a la presencia de ONGD españolas en El Salvador se encuentra una importante suma: Más de 50 que mantienen relaciones de cooperación con la sociedad civil salvadoreña. De ellas, 26 están asociadas en la Coordinadora de ONGD Españolas en El Salvador y la mayoría mantiene representación permanente en el país. Las ONGD canalizan una parte muy importante de la inversión pública española que se integra con las de otras fuentes de financiación, especialmente de la Comisión Europea.¹²⁶

Dentro de las empresas españolas ubicadas en el país, están: Calvo, Mapfre y Telefónica, estas empresas realizan programas de responsabilidad social

¹²⁶ *Ibidem*. "Marco de Asociación España-El Salvador 2010-2014", 30, acceso el 14 de abril de 2015.

corporativa, en este sentido la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de España es la que apoya estos programas.

La ventaja comparativa de la cooperación española surge de su experiencia y de su estrategia en tres ámbitos:¹²⁷

- ❖ La cooperación española mantiene sus compromisos, por lo que promueve la participación ciudadana mediante de la sociedad civil. Es por medio de ONGD donde la cooperación bilateral española más invierte. Esto ha sido ocasión para la obtención de una mayor capacidad de articulación y acumulación de experiencias en la participación de la construcción de políticas públicas, que se toman en consideración en el marco del Plan Quinquenal, principalmente la experiencia en políticas de equidad de género, agua, medio ambiente, desarrollo local y prevención de violencia. Por otra parte se puede mencionar el trabajo realizado por el Centro Cultural puesto que este promueve el fomento al diálogo y a la reflexión por medio de actividades culturales tales como foros y seminarios, como también otras actividades sociales.

- ❖ Mediante el compromiso de cooperación española demostrado con el fortalecimiento de la democracia y la modernización del Estado ha abierto una brecha para desarrollar un modelo avanzado de cooperación con el sector público salvadoreño retomando los principios de la eficacia de la ayuda. Se cree que el Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador puede ser un

¹²⁷ *Ibidem.*, 30-31, acceso el 14 de abril de 2015.

camino potente, flexible y eficaz para seguir trabajando en dichos ámbitos.

- ❖ Por medio de la creación de nuevos instrumentos aplicados progresivamente por medio de la ayuda programática establecida en el programa de lucha contra la pobreza en zonas rurales a través del desarrollo local se ha contemplado una mejor capacidad de ejecución con respecto a otros instrumentos y un eficaz medio para enriquecer el diálogo sobre políticas de igualdad. Se prevé que el Fondo para Agua y Saneamiento es una oportunidad para uno de los sectores vulnerables del país. La previsibilidad del volumen de fondos y la posible integración de esta intervención en el marco de las políticas nacionales de lucha contra la pobreza y de desarrollo local permiten calcular un gran impacto.

3.2.2 Compromisos asumidos por parte de la cooperación española hacia El Salvador establecidos en el Marco de Asociación España-El Salvador 2010-2014

El Salvador y España han llevado a cabo el MA, en donde ambas partes vieron la necesidad de seguir avanzando con la integración de la planificación presupuestaria en El Salvador con la planificación presupuestaria de la cooperación española.

Por tanto se estimó el volúmen en las previsiones presupuestarias de los instrumentos de cooperación española por área prioritaria de concentración, y esto se puede visualizar en el cuadro 3.1, de la siguiente manera:

**Cuadro 3.1 Acuerdos establecidos en el Marco de Asociación
España-El Salvador 2010-2014**

Áreas prioritarias	Ámbito	Presupuesto comprometido	Observaciones
1- La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe	Hasta el momento se han desembolsado 59 millones de dólares.	-Se han aprobado otros 40 millones de dólares más en 2010 que se tenía programado iniciar la ejecución de forma integrada con los demás fondos en 2011. - Las actividades para iniciar su ejecución estaban programadas para el segundo semestre de 2010.
	Ayuda programática para la política nacional de lucha contra la pobreza	Asciende a 30 millones de dólares.	El instrumento de ayuda programática se ha aplicado hasta ahora para apoyar la política de lucha contra la pobreza y promueve un mecanismo de enfoque sectorial.
	Actividades del Centro Cultural de España en El Salvador	Su financiación anual es aproximadamente de un millón de dólares	Este centro tiene como propósito el desarrollo de espacios de diálogo, reflexión, sensibilización y formación con la población local.
2- La reforma estructural y funcional de la administración pública, la	Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador	Asciende a 18 millones de dólares.	-Este fondo es creado por el Convenio Básico de Cooperación, a través de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo - La financiación de este fondo estará sujeta a una planificación plurianual que abarcará el periodo comprendido para el mismo.

<p>desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.</p>	<p>Desarrollo territorial</p>	<p>Se prevé una asignación para el periodo de 48 millones de dólares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La mayor parte para este ámbito se financia gracias a la canalización de la cooperación descentralizada, a través de intervenciones de ONGD o de forma directa. -Las actuaciones cubren todo tipo de actividades encaminadas al fortalecimiento institucional, de apoyo a prestación de servicios o de promoción social y del tejido económico. -Los fondos para este ámbito son concursables en su mayoría por lo que sus recursos son muy difíciles prever, por lo que se ha tenido como referencia el presupuesto de los años anteriores. - En este ámbito se incluirán acciones específicas del Centro Cultural relacionadas a programas de cooperación que fortalezcan los objetivos de los mismos.
--	-------------------------------	---	---

<p>3-La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.</p>	<p>ONGD</p>	<p>Se prevé una que el mínimo de asignación para el período es de 70 millones de dólares.</p>	<p>- No se puede precisar el presupuesto anual, puesto que se realiza una convocatoria de ONGD y tanto de la AECID como de otros actores de la AOD española son concursables.</p> <p>-Se estima que las ONGD españolas en El Salvador cuentan en este momento con fondos pendientes de ejecución por un mínimo de 30 millones de dólares.</p> <p>- En este mismo ámbito se incluyen acciones específicas del Centro Cultural relacionadas a programas de cooperación que fortalezcan los objetivos de los mismos.</p>
--	-------------	---	---

Fuente: Elaboración propia de cuadro con datos obtenidos del "Marco de Asociación España-El Salvador 2010-2014", 71-72, acceso el 16 abril de 2015.

Cabe destacar que dicho presupuesto está establecido para los diferentes ámbitos previsto en el período 2010-2014. Por lo que las instituciones que captan estos fondos tales como ONGD, entre otras; tendrán que administrar bien el monto que se les desembolsará, para los proyectos a ejecutar, esto con el fin de cumplir con las áreas propuestas en los años comprendidos para los mismos. Es importante mencionar que esta ayuda se ha orientado al cumplimiento de los ODM, puesto que El Salvador aún no los ha cumplido como se tiene previsto para el 2015.

3.3 Efectos que trajo consigo la crisis económica de España en la cooperación al desarrollo de El Salvador

La crisis de España tuvo gran impacto en la economía española aumentando el desempleo, deuda pública entre otras, sin embargo esta crisis no solo daño a España sino también a El Salvador en cuanto a los montos recibidos de la AOD por parte de España.

En la tabla 3.5, se puede observar que en el periodo 2009-2012 la AOD bilateral española en El Salvador ha tenido grandes cambios, puesto que los montos recibidos por la CE han variado considerablemente.

Tabla 3.5 AOD bilateral bruta española destinada a El Salvador período 2009-2012 en Euros

AOD bilateral bruta española destinada a El Salvador	
Año	Monto
2009	91.728.969
2010	66.284.440
2011	33.757.431
2012	14.430.417

Fuente: Elaboración propia de tabla a partir de datos del "informe 1 Evaluación Conjunta Revisión intermedia Marco de Asociación País El Salvador-España 2010-2014", 16, acceso el 06 mayo de 2015.

La AOD que brinda España a El Salvador ha ido en declive, consecuencia de la crisis que enfrenta España, puesto que su economía cada vez empeora, debido a la explosión de la burbuja inmobiliaria, la crisis del sistema financiero del año 2008, el aumento del desempleo, entre otros problemas; por lo que España ha tomado medidas para mejorar su situación económica, por lo que se visualiza en la tabla 3.5, que una de ellas es la reducción de la cooperación a El Salvador.

3.3.1 Principales funciones de las ONGD`s que reciben cooperación para el desarrollo por parte del Reino de España en El Salvador

Desde mucho tiempo Centroamérica ha sido y es uno de los principales destinos de Ayuda Oficial al Desarrollo que brinda España, dentro de los cuales El Salvador, está entre los 10 principales receptores de AOD española en todo el mundo, por consiguiente las ONGD`s en el país realizan desde hace mucho tiempo acciones encaminadas al desarrollo del país (Ver Anexo 3.3), por lo que su función es muy importante.

Las organizaciones no gubernamentales españolas son actores muy importantes en la gestión de proyectos de la cooperación española dentro del territorio salvadoreño, puesto que en su mayoría estos proyectos han ayudado a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños. Dentro de sus principales canales de financiamiento se encuentra la AECID, las comunidades autónomas y entidades locales españolas.

La canalización de fondos puede ser de fondos propios, de la UE o de entidades privadas españolas. Las ONGD[#] son agentes de cooperación internacional y el personal trabajador en cooperantes cuyas normas y condiciones se encuentran estipuladas en el Estatuto del Cooperante, de manera que dichas intervenciones estén contempladas en los planes de desarrollo de instituciones públicas locales, como también en los de pequeños y medianos productores y de la sociedad civil organizada, esto para una mejor intervención en donde se cuente con el apoyo y consentimiento de los salvadoreños.

Las ONGD tienen que definir el ámbito de intervenciones en el documento del plan de gobierno de El Salvador, por lo que la AECID establecerá las acciones y los espacios necesarios buscando así un acuerdo y coordinación conjunto entre las ONGD y actores de la cooperación española.

Funciones de las ONGD´s

La principal función es la ejecución de proyectos y programas de desarrollo, y pueden ser de distintos ámbitos, como por ejemplo agricultura, educación, agua potable, salud, entre otros. Proyectos que en su mayoría tiene como finalidad atacar las causas estructurales de la pobreza, dando prioridad a los grupos más vulnerables.

[#] Las ONGD´s son clasificadas de acuerdo a la labor social que realizan por lo que son clasificadas de la siguiente manera: Organizaciones Voluntarias, Agencias y Servicios no Lucrativos, Organizaciones Comunitaria o Populares y Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Estas últimas son unidades ejecutoras, responsables de identificar y ejecutar acciones y/o proyectos con aporte de la cooperación técnica internacional, en coordinación con el gobierno central, regional y local, según corresponda en áreas priorizadas en los planes de desarrollo. *Ibid.*, 6, acceso el 15 de mayo de 2015.

La Coordinadora de ONGD[#]

En El Salvador, desde 2006, las ONGD[#] españolas se agrupan en su mayoría en torno a la coordinadora de ONGD que cuenta con alrededor de 30 ONGD inscritas, está conformada por ONG`s legalmente constituidas españolas con presencia en El Salvador, sin fines de lucro y con actividades vinculadas a la cooperación al desarrollo. Teniendo como finalidad:¹²⁸

- Ser un espacio de coordinación entre las ONGD españolas con presencia en el país para contribuir al desarrollo sostenible de la población salvadoreña.
- Reflexionar temas de interés común, proponer, defender y llevar a cabo acciones de modo coordinado.
- Incidir en las políticas de cooperación al desarrollo, especialmente de España y de la UE con respecto a El Salvador y posicionarse ante la opinión pública local, nacional e internacional, para mejorar la actuación de la cooperación española en el país.
- Coordinar esfuerzos en orden a la gestión de recursos humanos, técnicos y materiales para la realización de acciones que la coordinadora proponga.

[#] Abreviatura tomada de la página de la AECID.

¹²⁸ AECID. La Coordinadora de OÑGD, acceso el 12 de enero de 2015, <http://www.aecid.org.sv/ongd/>,

- Brindar asistencia técnica, orientación legal, para las ONGD españolas incluyendo las que llegan por primera vez al país.

3.3.2 Marco legal que ampara las funciones de las ONGD

Toda organización existentes en El Salvador como las ONGD, están amparadas en país por ende están sujetas al deber de cumplir leyes y normas que rigen su funcionamiento dentro del marco que ha establecido en el país.

Dentro de estas leyes y normas al cual están sujetas se encuentran:

- **Constitución de la República de El Salvador:** art. 7 inciso 1º y 2º, puesto que establece el derecho de la libertad en asociarse.
- **Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y su reglamento:** en el artículo 26 estableciendo que todas las asociaciones y fundaciones tienen derecho a solicitar el reconocimiento de su personalidad jurídica por el Estado, única y exclusivamente a través del Ministerio de Gobernación, siendo creado a partir del 18 de diciembre de 2001 al suprimirse el Ministerio del Interior, ley que creada con propósito de fomentar la participación de la sociedad civil y que de esta forma el Estado pueda garantizar la transparencia en la administración de fondos que ejecuten estas entidades como también sirve para llevar un registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, a manera de obtener un instrumento de control formal en la creación, organización y dirección, que brinde seguridad jurídica a dichas personas y a sus miembros.

- **Ley de Impuesto Sobre la Renta:** dicha ley se aplica a todas las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, puesto que son entidades que ejecutan diversas operaciones como: retenciones por pago de servicios prestados, por sueldos, comisiones, entre otras. Por lo que están obligadas a cumplir dicha ley, por lo que tendrán que realizar: presentación de declaraciones mensuales sobre sus operaciones (retenciones y pago a cuenta), retención de las rentas que pague o acredite a otro sujeto, presentación anual del informe de retenciones, presentación de la declaración anual de liquidación de dicho impuesto y otras que fueren necesarias de acuerdo al caso.

Además de las leyes antes mencionadas tendrán que cumplir con leyes que son necesarias para el buen ejercicio de sus funciones tales como: Ley del Seguro Social y su reglamento, Código de Trabajo, Código Tributario como también sus propios reglamentos internos, por tanto estas leyes dan a entender que el trabajo realizado por dichas ONGD's son legales.

Los fondos gestionados por las ONGD, tendrán que ser dirigidos de manera eficientes, por lo que las ONGD tendrán que rendir cuentas a la institución competente del país, para realizar y verificar el destino final de dichos fondos, esto con el propósito de una mejor transparencia de fondos.

3.3.3 Institución encargada de velar por los fondos captados por las ONGD`s

El Ministerio de Hacienda es la institución que fiscalizará y vigilará el uso adecuado de los fondos que reciben las ONGDs, a través de la Dirección

General de Impuestos Internos, según los artículos 35-36 de la Ley que las regula.¹²⁹

3.4 Financiación de la AECID a ONGD´s salvadoreñas periodo 2008-2012

Según datos de la AECID la financiación a las ONGD salvadoreñas ha ido reduciendo notablemente en el periodo 2008-2011 y esto se puede observar en la tabla 3.6.

Tabla 3.6 Financiación de la cooperación Española hacia las ONGD de El Salvador. Período 2008-2011

Año	Importe €
2008	7.748.504,28
2009	10.068.710,77
2010	8.847.817,72
2011	8.531.239

AECID, a partir de los datos de: Informes de Memoria ONGD 2008-2011, acceso el 21 de mayo de 2015, <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ONGD/>.

Por tanto la CE ha ido decreciendo a comparación de los años anteriores (Ver Anexos 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7).

Cabe destacar que el gobierno salvadoreño brinda su informe de los montos recibidos por parte de la Cooperación Española en la Ficha País

¹²⁹ "Evolución Histórica de las ONG`s" (Universidad Tecnológica de El Salvador):11, acceso el 13 de mayo de 2015, biblioteca.utec.edu.sv,

marzo 2015, cuyos datos se pueden observar en la tabla 3.7, que son relativamente similares pero siempre tienen una dirección a la baja.

Desde 2012 se mantiene la tendencia a la baja en la presencia de ONGDs, así como de expatriados en el país. La AOD entre convenios y proyectos a ONGs ha sido de: (2008) 6.8 M€, (2009) 8.7 M €, (2010) 8 M€, (2011) 8 M€ y 6.5 M€ (2012).¹³⁰

Tabla 3.7 AOD de España dirigida a El Salvador para convenios y proyectos de ONGs, período 2008-2012

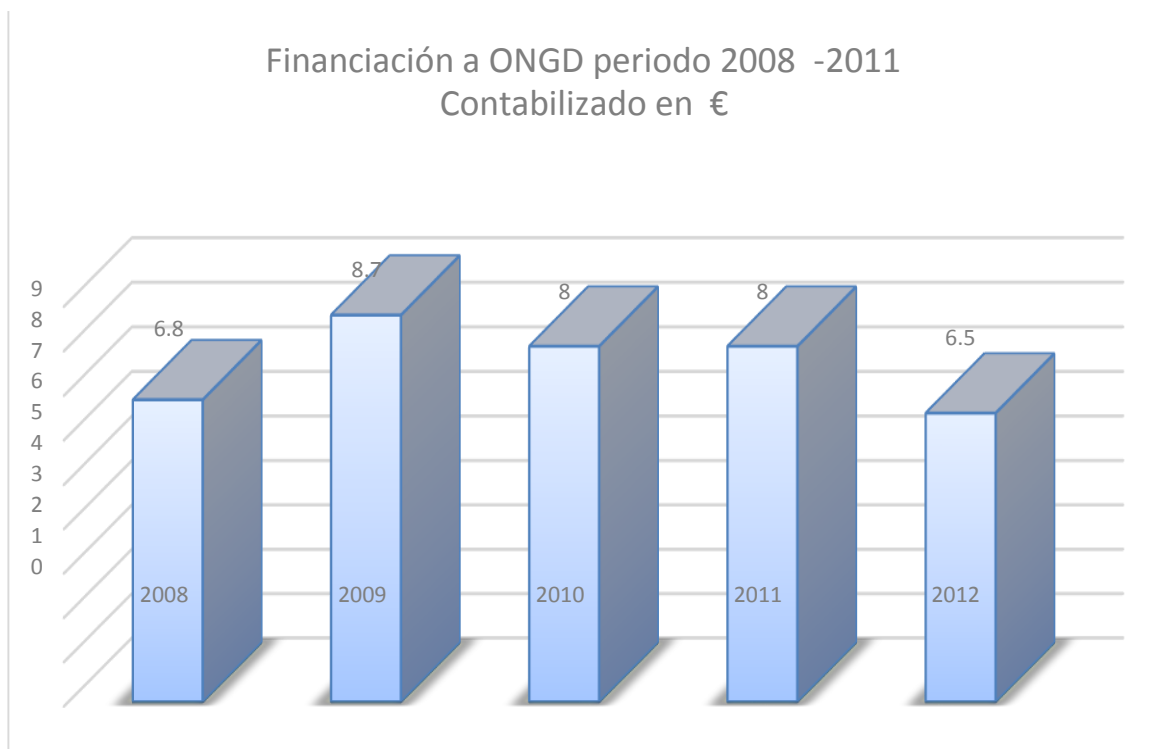
Año	Importe M€
2008	6.8
2009	8.7
2010	8
2011	8
2012	6.5

Fuente: Elaboración propia de tabla a partir de datos del informe Ficha País marzo 2015, pág. 8 fecha de consulta: 22/05/2015.

El Gráfico 3.1, contiene los mismos datos de la tabla 3.7, sin embargo es en este gráfico, donde se puede visualizar con mayor precisión su declive.

¹³⁰ Ficha país, El Salvador (marzo 2015): 8, acceso el 22 de mayo de 2015, www.exteriores.gob.es,

Grafico 3.1 AOD de España dirigida a El Salvador para convenios y proyectos de ONGs, periodo 2008-2012



Fuente: Elaboración propia de grafica a partir de datos obtenidos del Informe Ficha País marzo 2015, pág. 8, acceso el 22 de mayo de 2015.

La crisis ha obligado a España a tomar medidas para reducir el déficit, por lo que la disminución a la AOD es un hecho inevitable y esto sin lugar a duda viene a debilitar la política de cooperación internacional para el desarrollo.¹³¹

¹³¹ "Balance de la cooperación española: crisis, estancamiento y debilidad política, Secretaría Técnica de la Plataforma 2015 y más" Martínez, Ignacio y Martínez, Pablo, 56, acceso el 29 de junio de 2015.

Cabe destacar que existe más de dos décadas y media de cooperación entre España y El Salvador, y esto ha fortalecido sus estructuras institucionales como también el mejoramiento de la arquitectura de cooperación de ambos países; tomando en consideración la agenda internacional de desarrollo, teniendo el deseo y esforzándose en cumplir los compromisos internacionales de la misma. Por lo que ambos países han ido desarrollado instrumentos novedosos acorde a la realidad en que viven sus ciudadanos, contando cada vez más con una participación mayor de agentes de desarrollo, teniendo como objetivo común la lucha contra la pobreza en el país.

El Salvador ha sufrido conflictos bélicos y desastres naturales, encontrándose en la actualidad otros problemas sociales, esto ha producido el establecimiento de las relaciones de cooperación entre ambos países, por lo que para El Salvador la cooperación que brinda España es de gran significado, puesto que a través de ella, muchos salvadoreños han mejorado su calidad de vida por medio de planes, programas o proyectos que han llegado a muchos departamentos en donde existe un nivel de pobreza alto, puesto que el país es de renta media como ya se ha mencionado anteriormente sin embargo aún existe pobreza en muchos departamentos, esto se debe a la desigualdad de la renta existente en el país. Por lo que el trabajo que realizan las ONGD en el país en cuanto a la captación de fondos de CE y ejecución de proyectos, ha sido trascendental para el desarrollo del país, puesto que por medio de estos agentes el país ha superado muchos obstáculos ya sea situaciones económicas, sociales y desastres naturales.

3.5 El Impacto negativo en las ONGD's de El Salvador ante la crisis española

Como sabemos uno de los principales donantes a las ONGD de El Salvador ha sido España, pero para hacerle frente a la crisis ha tendido que tomar ciertas medidas para disminuir los estragos, una de las medidas ha sido el recorte presupuestario y como consecuencia una reducción de la ayuda oficial al desarrollo a países como el nuestro. *“Durante 2011, se han imputado como acción humanitaria 216.222.293 euros, frente a los 356.098.868 euros de 2010 o los 465.036.825 de 2009. La reducción respecto de 2010 es de casi un 40% y de más del 50% respecto a 2009. Esa cantidad supone un 7,19 % del total de AOD, algo por debajo de la media de otros años y de la media de los países de la Buena Donación Humanitaria (GHD).”*¹³²

Con la reducción a la ayuda al desarrollo España ha tenido que priorizar áreas estratégicas a donde dirigir su ayuda, los sectores principales son protección, seguridad alimentaria y nutrición, agua, saneamiento e higiene y salud, entre estos también países que más necesitan ayuda al enfrentar enfermedades graves. El ministro de relaciones exteriores para el año 2011 en declaraciones hacia énfasis en que era preferible recortar la ayuda a recortar pensiones, es por ello que para ese año la ayuda oficial para el desarrollo ocupó solamente el 0.29 del PIB para ese año.¹³³

¹³² “La acción humanitaria en 2011-2012: tocando fondo” Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), Informe del Observatorio de la Acción Humanitaria, acceso el 10 de mayo de 2017, file:///C:/Users/Jorge/Desktop/Informe_IECAH_2011_2012.pdf

¹³³ El país, sociedad “Margallo dice que mejor recortar en cooperación que en pensiones”, acceso el 24 de abril de 2017, http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/03/15/actualidad/1331772817_298833.html?rel=mas.

Es por ello que las subvenciones realizadas en El Salvador ahora están dirigidas a ejes específicos en los cuales muchos han quedado de lado, ya que se han visto afectados ante el recorte de cooperación Española.

3.5.1 Equidad de Género

Uno de los ejes prioritarios es la equidad de género quedando establecido el II Plan Director (2005-2008) ya que es un objetivo estratégico para disminuir la pobreza. Este eje se vio afectado por los estragos de crisis internacional ya que para el año 2011 las ONGD de España radicadas en el país solo ocupan un 11% del presupuesto, siendo la Mesa Interagencial de Género, integrada por ONGD del El Salvador dejara de existir por falta de presupuesto. Siendo el ISDEMU quien se mantendría con un presupuesto de 200,000 euros para cumplir con la función de la política de igualdad y aplicar la ley para una vida libre de violencia.¹³⁴

Para las organizaciones feministas su presupuesto institucional llegaba a representar un 80%, siendo ahora este reducido año con año y se ven obligadas a buscar financiamiento de otras organizaciones y gobiernos. Los que se han visto afectados son las pequeñas organizaciones que dependían estrictamente de la cooperación proveniente de España ya que se han visto obligadas a realizar hasta recortes de personal.

Se puede mencionar que las convocatorias o subvenciones ya no van enfocadas a la equidad de género sino que después de la crisis se enfocaron

¹³⁴ “En Impactos del desmantelamiento de la cooperación Española las organizaciones feministas Centroamericanas” Murguialda, Clara, Ramil, Estrella, Blandon, Maria Teresa, Herrera, Morena, Barrios, Walda y Del Cid, Paula, acceso el 24 de abril de 2017, <https://alianzaporunacooperacionfeministaglobal.files.wordpress.com/2016/06/impactos-desmantelamiento-coop-fem.pdf>

en otros temas dejando de lado a este eje, en ocasiones subvenciones que ya habían sido aprobadas no fueron desembolsadas, siendo esto un golpe para estas organizaciones que ya contaban con este desembolso.

Ante esta crisis en los gobierno de izquierda se ha dado un cambio fundamental el cual es que feministas iniciaron a laborar en instituciones estatales lo cual ha servido para disminuir los efectos negativos que ha dejado la crisis, aunque esto ha significado la perdida de capacidades de los organismos ya que se ha visto reducidos sus equipos sobrecargando así las mujeres que laboran todavía en estos organismos.

3.5.2 Educación

La educación es un derecho universal, es por ello que diferentes organismos buscan el acceso a una educación digna, a través de planes y proyectos se pretende el aumento de la escolaridad ya que para que muchos niños y jóvenes no tienen acceso a una educación, con el objetivo de una vida digna.

Siendo la educación tan importante por lo que se puede mencionar a un organismo como lo es Educación sin Fronteras (ESF) que se hace presente en el país por la década de los noventa, que dieron inicio con la realización de formación universitaria a maestros y maestras populares para cumplir con requisitos exigidos por MINED.

Es por ello que la participación de ESF en el país ha sido trascendental para la mejora en la calidad de educación, por eso es lamentable que sumara recortes de ayuda oficial al desarrollo, fue la educación ya que según datos de la organización Educación sin Fronteras desde el año 2008 al 2012 se redujo de un 6.3 millones de euros a 3.8 millones de euros, lo que

dio como resultado la paralización de 20 proyectos en los países centroamericanos. Lo que significó una reducción o estancamiento de diferentes proyectos que se dieron por finalizados ya que con estos recortes ya no se les brindo una continuidad.¹³⁵

“En algún otro caso, la suspensión de proyectos obedece a los impagos por parte de la institución financiadora, como es el caso del programa que se desarrolla en el municipio de Jiquilisco -El Salvador- destinado a la alfabetización de adultos y la mejora del tejido productivo local. Este proyecto, que se ha visto ahora paralizado, ha estado desde 2011 brindando educación a personas que no tuvieron acceso en su día al sistema educativo formal y apoyando a 21 cooperativas de productores para incrementar sus ingresos y fomentar un crecimiento sostenible y equilibrado de la zona.”¹³⁶

3.5.3 Protestas

El día 17 de Octubre del 2012 en el cual se celebró el Día Internacional contra la erradicación de la Pobreza, diversas organizaciones y ONG españolas al conocer el recorte de presupuesto hacia la cooperación al desarrollo llevaron a cabo una manifestación enfrente de la embajada Española entregado una carta dirigida al embajador de España radicado en el país en donde hacen hincapié al desmantelamiento de la cooperación española en el país. Así también enfatizan que la cooperación Española puede tomar otras alternativas para apalear dicha crisis como el recorte al presupuesto militar entre otros. Ya que se puede decir que otros países de

¹³⁵ “Educación sin Fronteras para unos 20 proyectos en Centroamérica por recortes”, acceso el 24 de abril de 2017, <http://www.educacionsinfronteras.org/files/955448>

¹³⁶ “Educación Sin Fronteras denuncia la suspensión de proyectos por los recortes en cooperación”, acceso el 10 de mayo de 2017, <http://www.educacionsinfronteras.org/es/82/852605/>

la unión europea no realizaron recortes sino que mantuvieron su ayuda a países en vías de desarrollo.¹³⁷

Dichas organizaciones hicieron un llamado a las Organizaciones españolas en cumplir los compromisos adquiridos, por el cual los más importantes como lo es la erradicación de la pobreza, la búsqueda de la equidad de género, la lucha intensa por salvaguardar los derechos humanos, así como también la protección al medio ambiente.

¹³⁷ “ONG españolas y salvadoreñas piden a España dejar de recortar Año 2012 EFE” - Agencia EFE, acceso el 24 de abril de 2017, <https://noticias.terra.com/america-latina/el-salvador/ong-espanolas-y-salvadorenas-piden-a-espana-dejar-de-recortar-ayuda-exterior,c49b1135c1f6a310VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html>

Conclusión Capitular

La crisis económica de España ha afectado visiblemente a la cooperación internacional, sin embargo con esta problemática que enfrenta España aún continua brindando cooperación a El Salvador. Dejándose ver notablemente que la Cooperación Española ha disminuido en el período 2009-2012.

Según datos proporcionados en el tercer capítulo la AECID redujo su ayuda de 2008 al 2012, siendo en el 2008 lo asignado € 7.748.504,28; en el año 2009 fue el año en que más fondos se asignaron los cuales fueron €10.068.710,77. En el año 2011 fue de €10.068.710,77 teniendo así una reducción comparada al año 2009. Así como también se puede decir que la AOD entre convenios y proyectos a ONGD ha sido de: (2008) 6.8 M€, (2009) 8.7 M €, (2010) 8 M€, (2011) 8 M€ y 6.5 M€ (2012). Por ende afirmamos que según estos datos estadísticos la AOD disminuyo por la crisis que impacto España, sin embargo la ayuda se siguió brindando a pesar de la tendencia a la baja.

Lo más impactante ante esta situación es que la cooperación Española dejó de darle continuidad a proyectos de suma importancia que ayudarían a disminuir los índices de pobreza a nivel nacional. Con lo que pudo haber buscado otras medidas que hacer un recorte en AOD ya que se pudo buscar el no reducir esta área de prioridad en los países desarrollados.

Sin embargo la Cooperación Española ha priorizando más las áreas de que aún tiene el país en aquellos Departamentos que se encuentran con un nivel de pobreza extrema severa y pobreza extrema alta, es por ello que los proyectos y subvenciones no se han visto totalmente reducida a cero.

Conclusiones generales

- La crisis que sufrió Estados Unidos repercutió en varios países en donde su economías depende en cierta medida de este país, en particular la economía de España se deterioró drásticamente en pocos meses dando a conocer su alta dependencia se los Estados Unidos, puesto que debido a este suceso la economía española fue mostrando indicadores negativos tales como el crecimiento del desempleo y la deuda pública.
- El sistema bancario no quedó exento a la crisis económica, puesto que se observaron efectos negativos, esto se debe en gran medida a la mala administración del mismo, debido a que dieron créditos a muchas personas que no llegaron a cumplir con los compromisos que habían asumido al recibir el crédito.
- Si bien es cierto el país es de renta media, sin embargo aún existe pobreza en el país debido a la desigualdad de la renta, dando lugar a que muchos Departamentos se encuentren con pobreza extrema severa y pobreza extrema alta, por lo que a pesar de ese indicador la CE continúa haciéndose presente en el país.
- La crisis española no dio por terminado los convenios establecidos entre ambas países, puesto que el Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador de 1987 fue sustituido por el Convenio Básico de Cooperación entre El Reino de España y La República de El Salvador año 2009, a esto se le suma los diferentes instrumentos

creados por ambos países como por ejemplo el Marco de Asociación para el Desarrollo entre El Salvador y España 2010-2014, mantenido su firmeza en seguir brindando cooperación al país, y esto lo ha confirmado en los marcos jurídicos firmados por ambos y vigentes a la fecha, con el fin de continuar la cooperación y reforzar sus compromisos asumidos para el cumplimiento de las áreas prioritarias descritas en los diferentes instrumentos y reducir la pobreza en El Salvador.

- Las ONGD son agentes de cambio que con el paso del tiempo su labor ha sido cada vez más importante, puesto que son éstas las que han aportado en gran medida a la mejora de problemas en sectores sociales, culturales, medioambiente, entre otros a través de planes, programas y proyectos que se han ejecutado en el país.
- La crisis que sufrió España ha tenido un impacto negativo en la cooperación que recibe El Salvador, puesto que en el periodo 2009-2011 la cooperación española ha reducido desde 10,068,710.77 hasta 8,531,239 euros; y en razón de ello muchos programas y proyectos se vieron afectados, un claro ejemplo es ESF, puesto que ha tenido recortes de cooperación española en el sector educación ya que según datos de la organización Educación sin Fronteras desde el año 2008 al 2012 se redujo de un 6.3 millones de euros a 3.8 millones de euros, por ende afirmamos que según estos datos estadísticos la cooperación destinadas hacia las ONGDS de El Salvador disminuyó por la crisis que impacto España, sin embargo la ayuda se siguió brindando a pesar de la tendencia a la baja.

- La AOD entre convenios y proyectos a ONGD ha sido de: (2008) 6.8 M€, (2009) 8.7 M €, (2010) 8 M€, (2011) 8 M€ y 6.5 M€ (2012). Por ende afirmamos que según estos datos estadísticos la AOD disminuyó por la crisis que impactó España, sin embargo la ayuda se siguió brindando a pesar de la tendencia a la baja.

Bibliografía:

Libros:

- Barbé, Esther y Mestres, Laia. **Entre la crisis económica y el aprendizaje institucional: la presidencia española.** Anuario Internacional CIDOB. 2011, Fuente Académica Premier, Biblioteca Central, Universidad de El Salvador, <http://search.ebscohost.com/login.aspx>.
- Milán, Beatriz Calderón y Milán, María José Calderón. **Cómo afrontan la crisis las cooperativas en España: comparativa de trayectorias laborales a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales.** (Spanish). Universidad de Castilla-La Mancha. Fuente Académica Premier. Biblioteca Central, Universidad de El Salvador. <http://search.ebscohost.com/login.aspx>
- Unceta Satrustegui, Koldo, Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis. (Spanish), Revista de Ciencias Sociales. 2013, p20. Biblioteca central, UES. <http://search.ebscohost.com/login.aspx>

Tesis:

- Anzora Sorto, Guadalupe Jamileth; Galdámez Hernández Delmy Guadalupe y Martínez Jacobo, Claudia Verónica. **Comportamiento y tendencias de la Cooperación Descentralizada en El Salvador durante el periodo 2008 – 2012,** Universidad de El Salvador, año 2013. <http://www.oecd.org/dataoecd.pdf>
- Flores Herrera, Daniel de Jesús. **Análisis de la cooperación técnica internacional hacia los países de la región Centroamericana en las aéreas de riesgos y desastres. Caso El Salvador, periodo 2005-211,** Año 2012. Biblioteca Central, UES. Citando a Diario Oficial del Gobierno de El Salvador, Tomo No. 250, El Salvador, 1976. <http://ri.ues.edu.sv.pdf>

- Reina Hernández, Claudia Maricela, **Análisis y tendencias de la cooperación descentralizada del Estado Español en El Salvador en la década de los noventa.**
- **Caso de estudio de Nejapa**, Año 2014, Biblioteca Central, UES. Ocón Galilea.
- Francisco José, **La crisis económica española a partir del 2007**, Año 2013. Universidad de la Rioja. Publicaciones.unirioja.es

Revistas:

- Álvarez José Antonio. **La banca Española ante la actual crisis financiera.** 2015, <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/Nov/Fic/ief0215.pdf>
- Benito, Emilio citando a FANJUL, GONZALO, **La cooperación exterior española se desploma en caída libre, Dispararnos en el pie**, Madrid, 2012.
- Chacón, E. José, **Terremoto Social en El Salvador**, Equipo Maíz, El Salvador, 2001. Ediciones Böll. <http://www.boelllatinoamerica.org/downloads/terremotosocial.pdf>
- Hernández de Cos Pablo, Gordo Luis y Pérez Javier J., **La evolución de la deuda pública en España en 2013. Dirección General del Servicio de Estudios.** <http://www.bde.es/fwebbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/14/Jun/Fich/be1406art5.pdf>
- Maravall Rodríguez, Carlos y Valles Liberal, Javier. **Estrategia ante la crisis económica. Secretaria General de Presupuestos y Gastos del gobierno de España.** 2010, http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/58_05.pdf
- Matea, María de los Llanos y Sánchez Carmen, **“La construcción en España”**, Boletín Económico, Banco de España, 2006

- Mateos, Araceli y Penades, Alberto. **España: Crisis y Recortes.** (Spanish). Revista de Ciencia Política. 2013, Vol. 33 Issue 1, Biblioteca Central. Universidad de El Salvador, <http://search.ebscohost.com/login.aspx>
- Naredo, José Manuel, “**La cara oculta de la crisis. El fin del boom inmobiliario y Sus consecuencias**” Revista de economía crítica, 7 (I). Revista electrónica, 2009, http://revistaeconomicacritica.org_la_cara_oculta_de_la_crisis.pdf
- Ortega Eloísa y Peñalosa Juan. **Claves de la Crisis Económica Española y retos para crecer.** Banco de España, Madrid, 2012, edición electrónica.
- Planas-Lladó, A., Soler-Masó, P. & Feixa-Pàmols, C., **Juventud, políticas públicas y crisis en España: ¿Triángulo mágico o triángulo de las Bermudas?** Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12 (2), 2014, Biblioteca Central. Universidad de El Salvador.
- Revista de Fomento Social. **Política Económica del Gobierno Zapatero,** www.revistadefomentosocial.es
- Revista Economía Crítica. **Economía de España,** http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/14_Hyman_Minisky.pdf

Documentos PDF:

- Agencia Estatal del Estado. **Boletín oficial del Estado.** BOE.es - Documento BOE-A 1990-27003. Gobierno de España, Ministerio de la Presidencia, https://www.boe.es/diario_boe
- Alberto Enríquez Villacorta, **Cooperación para el desarrollo del país,** DesvinculaciónDeLaAyuda-ElSalvador.pdf, 2003.
- Blog de Economía, **Breve crónica de una destrucción de empleo,** 2013, Economía Española, www.elcaptor.com/2013Ficha país, **El Salvador marzo 2015,** www.exteriores.gob.es

- **Boletín del Estado de España.** Serie D, número 319, de 6 de septiembre de 2013, www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/.../BOCG-10-D-319.PDF
- Boletín Oficial del Estado de España. **Real Decreto Ley 3/2012.** <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-20122076.pdf>
- **Estrategia ante la crisis económica**
http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/58_05.pdf
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). **Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008 – 2011.** Industrias Gráficas Caro S.L. 2007. I+D+i: Investigación Científica, Desarrollo e Innovación. <http://www.idi.mineco.gob.es/pdf>
- **Informe de Memoria ONGD 2007 Resumen de Financiación.** <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ONGD/>
- **Informe de Memoria ONGD 2008 Resumen de Financiación.** <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ONGD/>
- **Informe de Memoria ONGD 2009 Resumen de Financiación.** <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ONGD/>
- **Informe de Memoria ONGD 2010 Resumen de Financiación.** <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ONGD/>
- **Informe de Memoria ONGD 2011 Resumen de Financiación.** <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ONGD/>
- **Marco de Asociación España-El Salvador 2010-2014,** Disponible en World Wide Web: <http://www.aecid.es>
- Martínez Ignacio y Pablo Martínez, Balance de la cooperación española: crisis, estancamiento y debilidad política, Secretaría Técnica de la Plataforma 2015.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional Dirección General de Planificación y Evaluación

de Políticas para el desarrollo, **Evaluación del II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008**, 2009, www.exteriores.gob.es

- Ministerio de la Presidencia. **Evolución de la Cooperación Española**, http://eprints.ucm.es/21839/1/wp_02-13.pdf.
- **Orden Ministerial**, 3566/2008. <http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/10/pdfs/>
- **Plan Director 2005-2008**, <http://www.aecid.es>
- **Plan Director 2009-2012, Líneas Maestras**, <http://www.aecid.es>
- Boletín oficial del Estado. **Real Decreto Ley 3/2012**, <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>.

Sitios Web:

- AECID. **La Coordinadora de ONGD**, Disponible en World Wide Web: <http://www.aecid.org/sv/ongd/>
- Arango, Luis Ángel. **Teoría de la Dependencia. Biblioteca Virtual**, <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli68.htm>
- **Aprobado el reparto de los 3.000 millones de euros**, http://www.minhap.gob.es/enGB/.../Fondo_3000me_estimulo_economia.asp.
- Bufete Conesa Asociados. **Medidas para reactivar la economía española: el Plan E.**, Barcelona. <http://www.bufeteconesa.com>
- **Casos Prácticos Sobre Administración Pública**. <http://wwwbooks.google.com.sv>
- Cervelló, José María. **La crisis inmobiliaria en España: causas, efectos remedios, Año 2008**. <http://cervello.blogs.ie.edu/2008/09/la-crisis-inmobiliaria-en-espanacausas-efectos-remedios.html>
- **Crisis económica de España. Año 2008** http://economy.blogs.ie.edu/files/2008/04/Crisis_Economica_Espana.pdf.
- **Deuda española**. <http://www.libertaddigital.com/economia/el-derroche-de-zapateroanticipa-otra-rebaja-de-la-deuda-espanola>

- **Deuda Pública.** <http://www.libremercado.com/2013-05-20/la-deuda-publica-cargauna-factura-extra-de-53000-euros-a-cada-familia>
- **¿De qué países proviene el petróleo y el gas que se consume en España?** <http://porantonomasia.wordpress.com>
- Diario Publico. **Rajoy anuncia el mayor destrozo del Estado del bienestar de la historia.** <http://www.publico.es/espana/439507/rajoy-anuncia-el-mayor-destrozo-delestado-del-bienestar-de-la-historia>
- Diario del Viajero. **Programa de Caminos Naturales en España.** www.diariodelviajero.com/espana/programa-de-caminos-naturales-en-es
- Diccionario **Manual de la Lengua Española Vox.** 2007, Larousse Editorial, S.L.
- **El capital circulante son los activos líquidos de la empresa.** http://www.ehowenespanol.com/calculas-capital-circulante-como_14976/
- **El Economista, Políticas Económicas de Zapatero.** <http://listas.eleconomista.es/economia/-los-errores-econmicos-ms-graves-de-zapatero>
- **Economía de Zapatero.** <http://listas.eleconomista.es/economia/364-los-erroreseconmicos-ms-graves-de-zapatero>
- **Economía española.** http://www.finanzas.com/noticias/economia/2008-1103/59116_anuncio-zapatero-supone-cuarto-bloque.html
- El Imparcial, **Economía. Plan de medidas anticrisis.** <http://www.elimparcial.es/noticia/26653/economia/El-Consejo-de-Ministros-apruebael-cuarto-plan-de-medidas-anticrisis.html>
- El Mundo. **Créditos a pequeñas empresas.** <http://edant.clarin.com/diario/2008/06/24/elmundo/i-01700651.htm>
- El Mundo. **Plan de Inyección.** <http://www.elmundo.es/mundodinero/2008/08/14/economia/1218712504.html>
- Embajada de El Salvador en España, **Cooperación entre El Salvador y España.** <http://embajadaespana.rree.gob.sv/index.php>

- **Expansión.com. Las 10 medidas anunciadas por Rajoy, Datos macroeconómicos, economía y política.** 2014
<http://www.expansion.com/2014/02/25/economia/1393338015.html>
- **Economía Española.**
<http://cincodias.com/cincodias/2008/06/economia.html>
- **Fondo para el Estímulo de la Economía y el Empleo.**
<http://www.minhap.gob.es/es>
- **Fuentes López, Ricardo. Realidades: El Salvador y sus transformaciones.** 2013, <http://realidadesdeelsalvador.blogspot.com>
- **Fortuño, Marc, Tulipomanía: Historia de una burbuja desmesurada,** 2014.
<http://www.euribor.com.es/bolsa/tulipomania-historia-de-una-burbuja>.
- **Incremento de la deuda en España.**
<http://www.invertia.com/noticias/articulo-final.asp>.
- **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF),** Agencia Tributaria. www.agenciatributaria.es/
- **Informe económico - PSOE, Informe Económico de 2008 del Presidente, 2009,** www.psoe.es/ambito/saladeprensa/news/index
- **Informe elaborado por Invest in Spain para la captación de inversión internacional.** 2011, www.interempresas.net
- **Jean Elizabeth. Capital circulante.**
http://www.ehowenespanol.com/calculador-capital-circulante-como_14976/
- **La burbuja inmobiliaria.** 2010, <http://www.euribor.com.es/docs/LA%20BURBUJA%20INMOBILIARIA-Set-2010.pdf>,
- **La crisis económica y sus consecuencias sociales.** <http://edit.um.es/exclusion-social/la-crisis-economica-y-sus-consecuencias-sociales/>
- **La crisis económica Española.** <http://pendientedemigracion.ucm.es/pdf>
- **La cooperación internacional española (AECID).**
www.kaosenlared.net/.../3838-la-cooperación-internacional-española-aec
- **La Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

<http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>

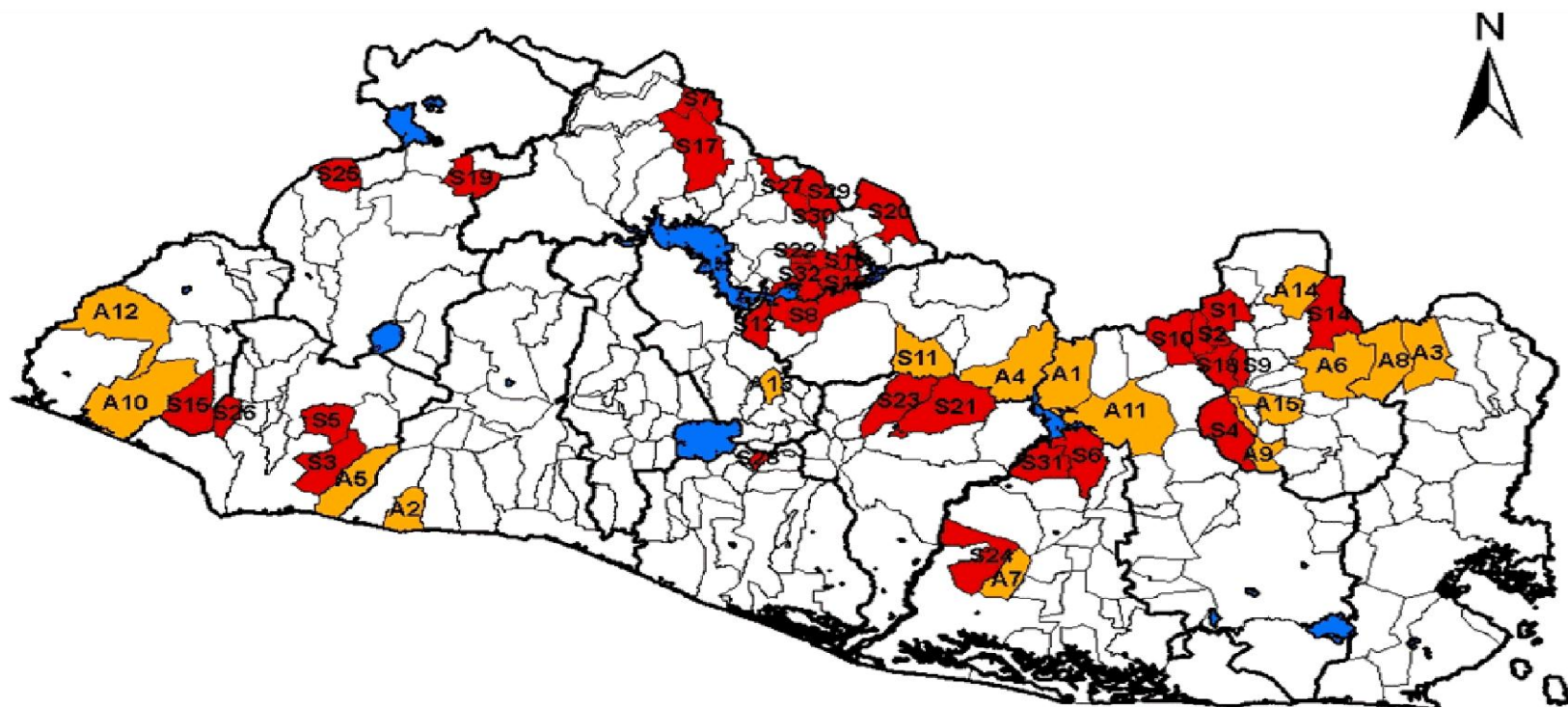
- **La reforma fiscal bajará el IRPF.** <http://solforo.com/archive/index.php/t-html>
- La Pagina.com. **Rajoy aprueba una reforma laboral por decreto en España,** <http://www.lapagina.com.sv/ampliar.php>
- **La Política Económica del Gobierno Zapatero.**
<http://www.invertia.com/noticias/articulofinal.asp>
- Ministerio de Ciencia e Innovación. **Esglose de Cuantías en salud, energía y otros sectores de excelencia.**
<http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Gestipdf>
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del gobierno de España, **Aprobado el reparto de los 3.000 millones de euros del fondo para el estímulo de la economía y el empleo.**
www.minhap.gob.es/enGB/.../Fondo_3000me_estimulo_economia.aspx
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del gobierno de España. **Fondo para el Estímulo de la Economía y el Empleo.**
<http://www.minhap.gob.es/FondoparaelEstimulodelaEconomiayelEmpleo.asp>
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Agencia Tributaria del gobierno de España. **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).** www.agenciatributaria.es/
- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, **Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador,** 2012.
- Mundonoticiashoy.com **Causas de la crisis económica en España,** <http://www.mundonoticiashoy.com>
- Morales López, Henry; **Financiación del Sector ONG: retos y desafíos, Mesa de Articulación de ONG,** Centroamérica y México, 2014.
- Oficina Técnica de Cooperación de AECID, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) (AECID), **España mantiene sus compromisos de cooperación con El Salvador,** Año de Publicación: 2013, www.aecid.org.sv

- **Orden Ministerial. 3566/2008.** Disponible en World Wide Web:
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/10/pdfs/A4936349367.pdf>
- Palencia, Jorge, Ministro Consejero de Cooperación. **Relaciones bilaterales de cooperación**, Embajada de El Salvador. Año 2013,
<http://embajadaespana.rree.gob.sv/index.php/embajada/relacionesbilaterales/cooperacion>
- **Plan de austeridad año 2008.**
<http://cincodias.com/cincodias/2008/06/24/economia.html>
- Plinio Ramírez. **Hechos Históricos del Estado Salvadoreño.** 2013.
Hechoshistoricosesteoriadelestado.blogspot.com/2013
- Rtve.es, **La crisis en España.**
<http://www.rtve.es/noticias/20120605/crisisespanacronologiades.sht>
- RTVE.es. **Medidas Económicas.**
<http://www.rtve.es/noticias/20140225/medidaseconomicas-anunciadas-rajoy-rebajas-fiscales-tarifa-plana-paracontratar/886861.shtml>
- **Reformas Económicas Españolas.**
<http://www.psoe.es/saladeprensa/news/213087/page/zapatero-presenta-paquete-conreformas-para-acelerar-recuperacion-la-economia-espanola.html>
- Romero Juanma, Público.es. **Rajoy anuncia el mayor destrozo del Estado del bienestar de la historia**, Madrid, 2012.
<http://www.publico.es/espana/439507/rajoy-anuncia-el-mayor-destrozo-del-estadodel-bienestar-de-la-historia>
- Sánchez de la Cruz, Diego. **Deuda Privada.**
<http://diegosanchezdelacruz.com/2012/11/06/deuda-privada-en-niveles-pre-crisismientras-la-deuda-publica-sigue-aumentando/>
- Zapata, Sergio Iván, **Crisis Económica Española.**
<http://sergioivanzapata.blogspot.com/2012/06/se-conoce-como-crisis-economica.html>

- **25-Evaluación del Plan Director de la cooperación española 2005-2008.**
www.exteriores.gob.es/evaluacion.25

ANEXOS

Anexo 2.1 Situación de pobreza de El Salvador por municipio.



MUNICIPIOS POBREZA EXTREMA SEVERA			MUNICIPIOS POBREZA EXTREMA SEVERA		
CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
S1	MORAZAN	TOROLA	S17	CHALATENANGO	SAN FRANCISCO MORAZAN
S2	SAN MIGUEL	SAN ANTONIO DEL MOSCO	S18	MORAZAN	SAN SIMON
S3	SONSONATE	CUISNAHUAT	S19	SANTA ANA	MASAHUAT
S4	MORAZAN	GUATAJAGUA	S20	CHALATENANGO	ARCATAO
S5	SONSONATE	CALUCO	S21	SAN VICENTE	SANTA CLARA
S6	USulutAN	NUEVA GRANADA	S22	CHALATENANGO	SAN ANTONIO LOS RANCHOS
S7	CHALATENANGO	SAN FERNANDO CHALATENANGO	S23	SAN VICENTE	SAN ESTEBAN CATARINA
S8	CABAÑAS	JUTIAPA	S24	USULUTAN	SAN AGUSTIN
S9	MORAZAN	GUALOCOCTI	S25	SANTA ANA	SANTIAGO DE LA FRONTERA
S10	SAN MIGUEL	CARDLINA	S26	SONSONATE	SANTO DOMINGO DE GUZMAN
S11	MORAZAN	SAN ISIDRO	S27	CHALATENANGO	LA LAGUNA
S12	CABAÑAS	CINGUERA	S28	LA PAZ	PARISO DE OSORIO
S13	CHALATENANGO	SAN JOSE CANCASQUE	S29	CHALATENANGO	QUEZ DE AGUA
S14	MORAZAN	JATACA	S30	CHALATENANGO	LAS VUELTAS
S15	AHUACHAPAN	GLAYMANGO	S31	USULUTAN	ESTANZUELAS
S16	CHALATENANGO	SAN ISIDRO LABRADOR	S32	CHALATENANGO	POTONICO

MUNICIPIOS POBREZA EXTREMA ALTA		
CODIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
A1	SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN
A2	LA LIBERTAD	JICALAPA
A3	LA UNION	LISIQUE
A4	CABAÑAS	DOLORES
A5	SONSONATE	SANTA ISABEL ISHUATAN
A6	MORAZAN	CACAOPERA
A7	USULUTAN	SAN FRANCISCO JAVIER
A8	MORAZAN	CORINTO
A9	MORAZAN	YAMABAL
A10	AHUACHAPAN	JILUTLA
A11	SAN MIGUEL	SESORI
A12	AHUACHAPAN	TACUBA
A13	CUSCATLAN	MONTE SAN JUAN
A14	MORAZAN	ARAMBALA
A15	MORAZAN	CHLANGA



Fuente: tomado del Programa Operativo por País Prioritario, El Salvador año 2009-2011, pág. 19, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Anexo 2.2 Convenio Básico General de Cooperación Científico Técnica entre El Reino de España y la República de El Salvador de 1987

Artículo I.

Todos los programas, proyectos específicos y actividades de cooperación científica y técnica que acuerden las partes, serán ejecutados con arreglo a las disposiciones generales del presente Convenio.

Artículo II

Corresponde a los Órganos competentes de ambas partes, de acuerdo a su legislación interna, coordinar y programar la ejecución de las actividades previstas en el presente Convenio, y realizar los trámites necesarios al efecto.

En el caso de España, dichas atribuciones corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, sin perjuicio de que las mismas sean asumidas, en su caso, por el Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Artículo III

1. Los programas, proyectos y actividades que se concreten en virtud de lo establecido en el presente Convenio podrán integrarse, si se estima conveniente, en planes regionales de Cooperación Integral en los que participen ambas partes.

2. Las partes podrán, asimismo, solicitar la participación de Organismos Internacionales en la financiación y/o ejecución de programas y proyectos que surjan de las modalidades de cooperación contempladas en este Convenio.

Artículo IV

La cooperación prevista en el presente Convenio podrá comprender:

A) El intercambio de misiones de expertos y cooperantes para ejecutar los programas y proyectos previamente acordados.

B) La concesión de becas de perfeccionamiento, estancias de formación y la participación en cursos o seminarios de adiestramiento y especialización.

C) El suministro de materiales y equipos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos acordados.

D) La utilización en común de las instalaciones, centros e instituciones que se precisen para la realización de los programas y proyectos convenidos.

E) El intercambio de información científica y técnica, de estudios que contribuyen al desarrollo económico y social de ambos países y de trabajos y publicaciones sobre programas técnicos y científicos.

F) Cualquier otra actividad de cooperación que sea convenida entre las partes, en especial las que se refieran al desarrollo integral de las poblaciones más atrasadas.

Artículo V

1. Será aplicable a los expertos, técnicos y cooperantes españoles cuantos privilegios y ventajas sean acordados por el gobierno de El Salvador a los miembros de misión internacional, en base a la cláusula de la nación más favorecida.
2. El gobierno de El Salvador facilitará las instalaciones y medios tanto personales como materiales que sean precisos para la buena marcha y ejecución de los proyectos y programas contemplados en este Convenio.
3. Los Organismos españoles y el personal español serán exonerados de cualquier impuesto sobre ingresos, derechos de importación arancelarios u otros gravámenes fiscales, así como sobre los equipos profesionales, técnicos y sus efectos personales.

Artículo VI

1. El gobierno de España tomará a su cuenta:
 - A) Los gastos de viaje, salarios, honorarios, asignaciones y otras remuneraciones que correspondan al personal español.
 - B) Los equipos, instrumentos, bienes y materiales precisos para la realización de las operaciones de determinados programas o proyectos.
2. El gobierno de España asumirá los gastos que se ocasionen en relación con la formación y perfeccionamiento en España del personal de El Salvador que figure en los programas y proyectos conforme a lo establecido en este Convenio.
3. Serán aplicables a los expertos de El Salvador cuantos privilegios y ventajas sean acordados por el gobierno de España a los expertos internacionales en base a la cláusula de nación más favorecida.
4. El gobierno de España satisfará los gastos y pagos que ocasione la aplicación del presente Convenio con cargo al presupuesto ordinario anual del Instituto de Cooperación Iberoamericana y de aquellos Organismos que participen en su ejecución.

Artículo VII

La coordinación de todos los miembros, expertos, técnicos y cooperantes españoles, quienes actuarán bajo unas directrices únicas quedará garantizado por un coordinador general de la cooperación española, quien llevará a cabo sus funciones bajo la dirección, si existiera, del consejero de cooperación, y en todo caso, del embajador de España.

Artículo VIII

Con vistas a asegurar el cumplimiento efectivo de las estipulaciones del presente Convenio, ambas partes convienen en la creación de una comisión de planificación, seguimiento y evaluación, de carácter mixto, compuesta por los representantes que se designen respectivamente.

Dicha comisión se reunirá al menos, dos veces al año y una de ellas, preferentemente en el último trimestre, en cuya sesión propondrá a los organismos competentes de las partes, los programas y proyectos a ejecutar en ejercicios posteriores.

La comisión podrá dotarse de un reglamento y crear grupos de trabajo o de planificación y evaluación de proyectos, si así lo considerase oportuno.

Artículo IX

La comisión de planificación, seguimiento y evaluación, sin perjuicio del examen general de los asuntos relacionados con la ejecución del presente convenio, tendrá las siguientes funciones:

A) Identificar y definir los sectores en que sea deseable la realización de programas y proyectos de cooperación, asignándoles un orden de prioridad.

B) Proponer a los organismos competentes el programa de actividades de cooperación que deba emprenderse, enumerando ordenadamente los proyectos que deban ser ejecutados.

C) Revisar periódicamente el programa en su conjunto, así como la marcha de los distintos proyectos de cooperación.

D) Evaluar los resultados obtenidos en la ejecución de los programas y proyectos específicos con vistas a obtener el mayor rendimiento en su ejecución.

E) Someter a las autoridades competentes para su posterior aprobación, la memoria anual de la cooperación Hispano-Salvadoreña que será elaborada por el coordinador general de la cooperación española en colaboración con los organismos de la parte salvadoreña.

F) Sacer las recomendaciones que se estimen pertinentes para el mejoramiento de la mutua cooperación.

A la terminación de cada sesión, la comisión, redactará un acta en la que constaran los resultados obtenidos en las diversas áreas de cooperación.

Artículo X

Los bienes, materiales, instrumentos, equipos u objetos importados en el territorio de España o de El Salvador, en aplicación del presente Convenio, no podrán ser cedidos o prestados a título oneroso ni gratuito, excepto previa autorización de las autoridades competentes en ese territorio.

Artículo XI

El presente convenio entrará en vigor en la fecha en que ambas partes se notifiquen el haber cumplido con las formalidades requeridas por su derecho interno para tal fin.

Artículo XII

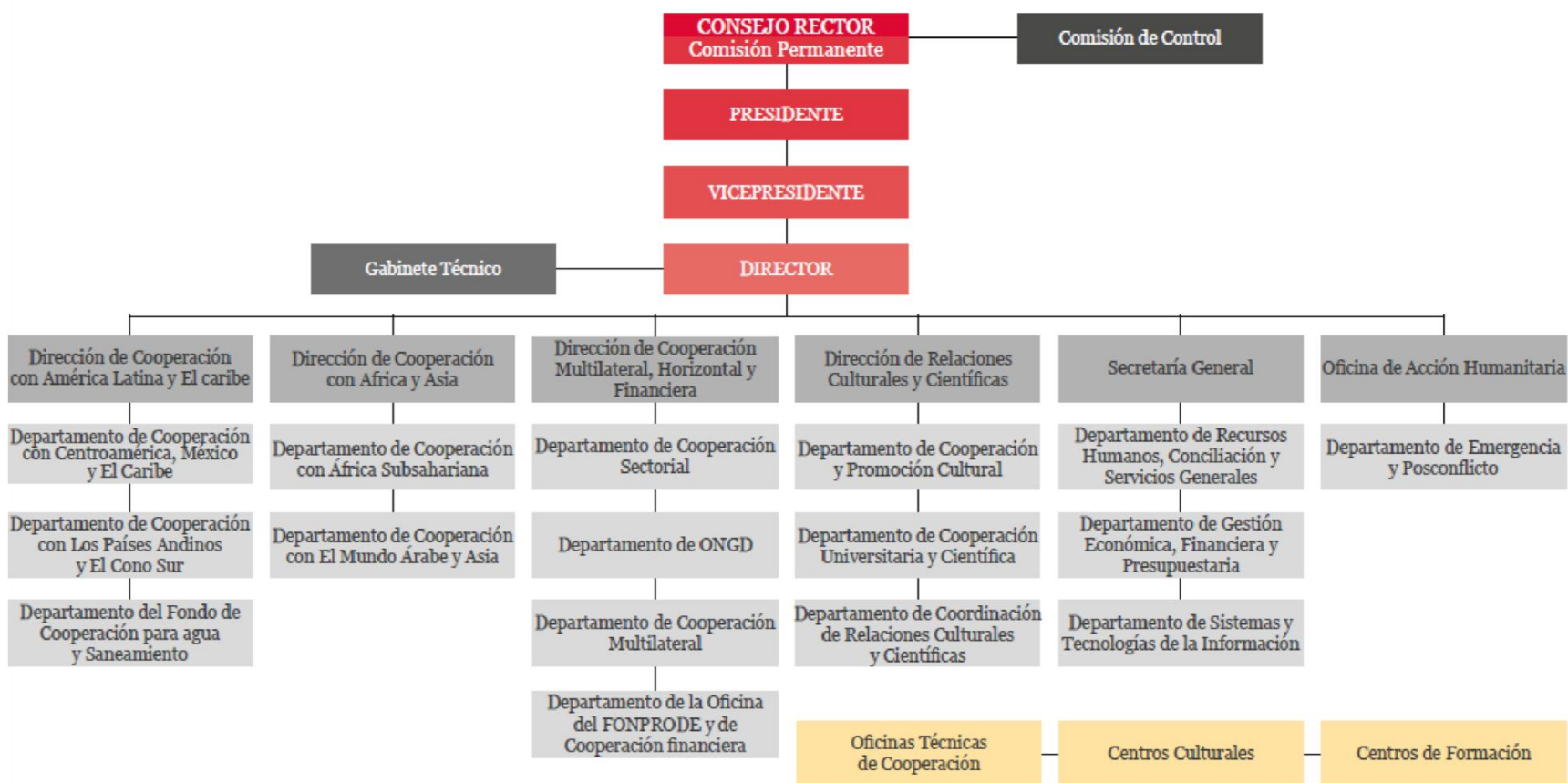
1. La validez del presente convenio será de cinco años prorrogables automáticamente por periodos de un año, salvo que una de las partes notifique a la otra por escrito, con tres meses de antelación su voluntad en contrario.

2. El presente Convenio podrá ser denunciado por escrito por las partes terminando seis meses después de la fecha de la denuncia.

3. La denuncia no afectará a los programas, proyectos y actividades en ejecución, excepto si las partes convengan de otra manera.

Tomado de la Agencia Estatal del Estado. Boletín oficial del Estado. BOE.es - Documento BOE-A-1990 27003. Gobierno de España, Ministerio de la Presidencia. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1990-27003, Fecha de Consulta: 09/11/2014.

Anexo 2.3 Organigrama de la AECID en el momento de edición de la Memoria de la AECID 2012



Fuente: Elaboración propia de tabla a partir de datos del informe de Memoria de Labores AECID año 2012, pág. 01, fecha de consulta: 18/05/2015.

**Anexo 2.4 AOD no reembolsable gestionada por AECID 2012 para
Acción Humanitaria (AOD bruta, euros)**

AOD no reembolsable gestionada por AECID	
ONGD	16.056.843
Organismos Internacionales	46.601.179
Acciones bilaterales	4.824.361
Total	67.482.383

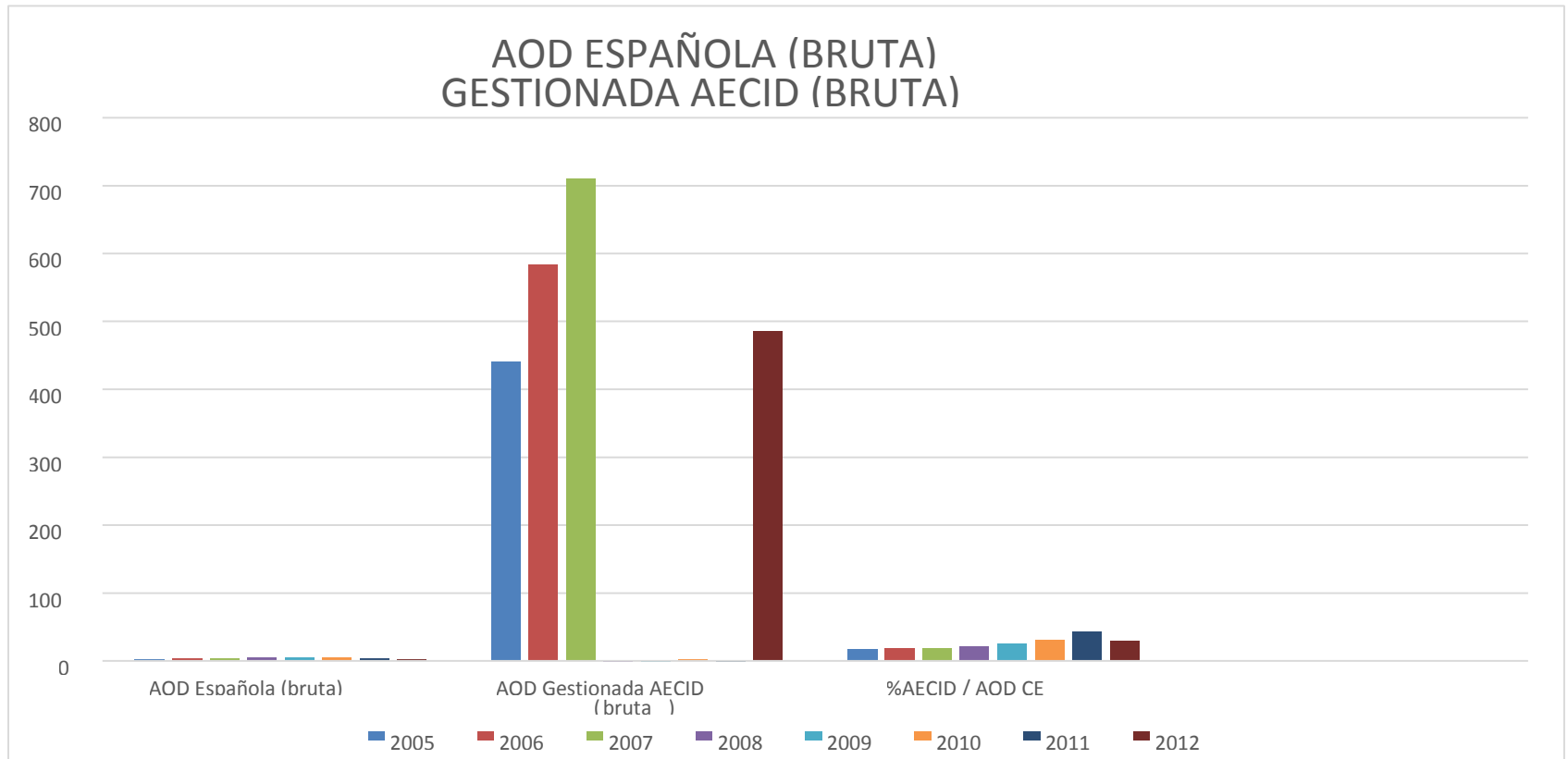
Fuente: Elaboración propia de tabla a partir de datos del informe de Memoria de actividad AECID año 2012, pág. 32, citando datos del sistema información AECID. Los datos se refieren a desembolsos realizados en 2012. Fecha de consulta: 06/05/2015.

Anexo 2.5 Evolución comparada de la AOD de la cooperación española y de la AOD gestionada por la AECID en millones de € año 2005-2012 (Montos generales captados para aquellos países en desarrollo en donde la AECID brinda cooperación)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
AOD Española (bruta)	2.597	3.259	3.915	4.945	5.015	4.767	3.206	1.653
AOD Gestionada AECID (bruta)	441	583	710	1.014	1.247	1.457	1.333	486
% AECID / AOD CE	17	18	18	21	25	31	42	29

Fuente: Elaboración propia de tabla con datos obtenidos del informe de Memoria de actividad AECID año 2012, pág. 2. Citando a los informes de seguimiento PACI 2005-2012 y sistema información AECID. Fecha de consulta: 06/05/2015.

Anexo 2.6 AOD gestionada por la AECID año 2005-2012 en millones € (Montos generales captados para aquellos países en desarrollo en donde la AECID brinda cooperación)



Fuente: Elaboración propia de grafica con datos obtenidos del informe de Memoria de actividad AECID año 2012, pág. 2, citando a los informes de seguimiento PACI 2005-2012 y sistema información Fecha de consulta: 06/05/2015.

Anexo 2.7 Detalles de los fondos gestionados por AECID en 2012 en Euros (Montos generales captados para aquellos países en desarrollo en donde la AECID brinda cooperación)

Detalle	Gestionado AECID		Ejecución presupuesto propio AECID	AOD gestionada por AECID	AOD no reembolsable gestionada por AECID
Promoción cultural	6.814.200	1,37%	1,73%		
Gastos de funcionamiento	70.198.844	14,12%	17,87%	14,44%	15,61%
Coop. desarrollo - Acc Hum - EpD	315.838.759	63,54%	80,40%	64,96%	70,24%
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	5.000.000	1,01%		1,03%	1,11%
Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) donación	58.632.804	11,80%		12,06%	13,04%
FONPRODE reembolsable	36.556.925	7,35%		7,52%	
Cooperación Delegada	4.019.132	0,81%			
Total	497.060.663	100%	392.851.802	486.227.331	449.670.407

Fuente: Elaboración propia de tabla a partir de datos del informe de Memoria de actividad AECID año 2012, pág. 3, citando datos del sistema información AECID. Los datos se refieren a desembolsos realizados en 2012. Fecha de consulta: 06/05/2015.

Anexo 2.8 Convenio Básico de Cooperación entre El Reino de España y La República de El Salvador, 2009

Artículo 1. Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco jurídico y de entendimiento para la identificación, desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas, programas, proyectos y cualquier intervención de cooperación que acuerden las Partes, que serán ejecutados con arreglo a estas disposiciones.

Artículo 2. Órganos competentes.

Corresponde a los órganos competentes definidos por las Partes la programación, coordinación y ejecución de las intervenciones que se desarrollen en el marco del presente Convenio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España se configurarán como las instituciones que garanticen el marco jurídico internacional y de entendimiento de las intervenciones conjuntas y la coherencia de las actividades de cooperación frente a los ámbitos de relación política, social y económica.

En lo que se refiere a la República de El Salvador, el Ministerio de Relaciones Exteriores será el responsable de la coordinación, la Secretaría Técnica de la Presidencia de la planificación, el Ministerio de Hacienda de la ejecución presupuestaria de las intervenciones y otras entidades oficiales y de la sociedad civil los encargados de la ejecución de la cooperación.

En lo que se refiere al Reino de España, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, será el responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado, con el fin de garantizar la coherencia de las relaciones de cooperación con el resto de los ámbitos de relación política, social y económica entre los países; asimismo la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), será el órgano encargado del fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo sin perjuicio de las competencias asignadas a otros entes estatales y subestatales. La AECID cuenta con una Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador y un Centro Cultural.

Por su parte, la cooperación para el desarrollo que se realice desde las Comunidades Autónomas y las Entidades locales españolas se basa en los principios de Autonomía Presupuestaria y Autorresponsabilidad en su desarrollo y ejecución, debiendo respetar las líneas generales y directrices básicas establecidas en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España, así como el

principio de colaboración entre Administraciones públicas en cuanto al acceso y participación de la información y máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

Las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), las universidades así como las organizaciones empresariales, fundaciones, asociaciones, y otros actores de cooperación internacional se consideran como agentes sociales y de cooperación de carácter prioritario, constituyéndose como actores tanto para la puesta en marcha de intervenciones de cooperación, como también para su diseño, planificación y evaluación.

Las Partes facilitarán y promoverán la realización de proyectos de cooperación, en particular de cooperación para el desarrollo, en sus respectivos territorios por parte de ONGD y de otros actores de cooperación originarios de uno u otro país, conforme a los artículos de este Convenio.

Artículo 3. Alcance.

Las actividades de cooperación bilateral que se concreten en virtud de lo establecido en el presente Convenio, podrán integrarse si se estima conveniente con planes regionales de cooperación.

Las Partes podrán solicitar la incorporación de otros organismos internacionales, regionales o de otros Estados para la financiación y ejecución total o parcial de las actividades a desarrollar.

Artículo. 4. Instrumentos de cooperación.

Para la realización de las intervenciones de cooperación derivadas del presente Convenio, se dispondrá de una serie de instrumentos, que de manera directa o indirecta, puedan responder a las necesidades específicas previamente identificadas y que para su ejecución hayan sido definidas de mutuo acuerdo por las Partes.

Entre dichos instrumentos se priorizarán:

La participación en procesos de ayuda programática, incluyendo los enfoques sectoriales, el apoyo presupuestario y los fondos comunes;

El desarrollo de programas y proyectos de cooperación técnica y científica y en particular de cooperación para el desarrollo;

El intercambio de conocimiento técnico y científico incluyendo la formación;

Las intervenciones decididas en el marco del Fondo Español de Microfinanzas;

Los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo y los instrumentos propios de la cooperación financiera;

La transferencia de fondos o subvenciones a ONGD;

La participación en programas relacionados con fondos globales;

La participación en programas impulsados por organismos multilaterales; y La Ayuda Humanitaria y de Emergencia.

Los instrumentos antes descritos, así como cualquier otro que sea considerado para su ejecución en las intervenciones de cooperación por las Partes, deberán ser

coherentes y complementarios, de tal forma que se pueda lograr la consecución de los objetivos perseguidos por el presente Convenio.

Ambas Partes acuerdan el establecimiento de un Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador, que tendrá como objetivo aumentar las capacidades de las administraciones públicas para la mayor eficacia y eficiencia de su servicio para la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible con equidad de género.

En la Adenda II, que se adjunta al presente Convenio, se desarrollan los procedimientos generales para orientar la gestión y administración de dicho Fondo.

Artículo 5. Sistema de cofinanciación.

Las Partes estimularán el desarrollo de las intervenciones, incluyendo programas y proyectos, bajo régimen de cofinanciación.

El Sistema de Cofinanciación estará conformado por las intervenciones de cooperación cofinanciada, las cuales se encuentran basadas en aportaciones de ambas Partes o de terceros, que se dirijan a la consecución del mismo objetivo o resultado, independientemente de si dichas contrapartidas o aportaciones forman o no parte de un fondo único, o sean de la misma calidad sus aportes. Las aportaciones pueden ser financieras o en especie.

La gestión de los fondos se hará de acuerdo al reconocimiento que se efectúe por las Partes en la correspondiente Adenda II a este Convenio.

Artículo 6. Aportación del estado español.

Todos los gastos del Estado español para la ejecución de lo dispuesto en este Convenio se harán con cargo al presupuesto anual y conforme a la legislación española vigente.

Artículo 7. Personal cooperante.

Todo el Personal Cooperante recibirá los privilegios y ventajas que sean acordados por el Gobierno de El Salvador a los miembros de Misión Internacional, en base a la Cláusula de la Nación más Favorecida, independientemente de su nacionalidad y serán exonerados de cualquier impuesto sobre sus ingresos, derechos arancelarios de importación otros gravámenes fiscales así como sobre sus equipos, materiales de trabajo y sus efectos personales.

Las autoridades competentes harán la tramitación administrativa, de acuerdo con el procedimiento de acreditación del Personal Cooperante definido en la Adenda I que se adjunta al presente Convenio.

Como Personal Cooperante y con los derechos reconocidos en el presente artículo, se entenderán incluidos los cooperantes de ONGD, universidades, organizaciones empresariales, fundaciones, asociaciones y otros actores de la cooperación.

La República de El Salvador facilitará los trámites necesarios en relación con la utilización de las instalaciones y medios adecuados, tanto personales como materiales, que sean precisos para la buena marcha y ejecución de las actividades de la cooperación contempladas en este Convenio.

Artículo 8. Cumplimiento de legislación.

Todos los actores de la cooperación y el personal cooperante amparados en este Convenio respetarán y cumplirán las Legislaciones vigentes de ambas Partes.

Es necesario que todo el personal cooperante y demás actores de cooperación se rijan por el convenio establecido como también a todas aquellas normas vigentes necesarias que las partes dispusieren.

Artículo 9. Sistema de planificación, seguimiento y evaluación de la cooperación de la Comisión Mixta.

Con la finalidad de asegurar el eficiente cumplimiento del presente Convenio, ambas Partes convienen en la creación de una Comisión Mixta de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en adelante denominada Comisión Mixta, que se reunirá alternativamente en cada país, y que estará compuesta por los representantes que se designen respectivamente por las Partes.

Dicha Comisión Mixta se reunirá cada cuatro años con carácter ordinario, con el fin de planificar las actividades de cooperación derivadas del presente Convenio, o con mayor frecuencia si ambas Partes así lo acuerdan, incluyendo aquellas que se realicen en función de evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos en curso.

La Comisión Mixta verificará que la planificación, seguimiento y evaluación de las intervenciones de cooperación se orienten hacia las prioridades identificadas por las Partes, garantizándose que, en los documentos de estrategia para la ejecución de la cooperación, se integren las estrategias o programas de lucha contra la pobreza de los Estados Parte.

Las funciones permanentes de la Comisión Mixta serán:

- a) Identificar y definir de forma participativa los ámbitos y prioridades en que sea deseable la realización de intervenciones de cooperación;
- b) Proponer a los organismos competentes los planes y programas de cooperación, recogidos en las correspondientes actas de las reuniones de la Comisión Mixta;
- c) Revisar periódicamente los planes y programas aprobados, evaluando los resultados obtenidos en la ejecución de las políticas, planes, programas o proyectos implementados y efectuando las recomendaciones que se estimen convenientes para la mejoría de la calidad, eficacia, eficiencia y buen manejo de la cooperación. Igualmente se construirán en forma consensuada con los actores sociales e institucionales, indicadores para la evaluación del desempeño y de los resultados obtenidos mediante las intervenciones de cooperación;

- d) Presentar a las autoridades competentes las Memorias de la Cooperación Hispano-Salvadoreña, que serán recogidas en las correspondientes actas de las reuniones de Comisión Mixta y ofrecer acceso a la información a la ciudadanía sobre las intervenciones, a través de medios informáticos y escritos; y
- e) Todas aquellas tareas que le sean asignadas por las autoridades competentes de las Partes.

En el proceso de planificación, seguimiento y evaluación de la cooperación, las Partes, promoverán la más amplia participación de todos los actores involucrados, sean públicos o privados, permitiéndose que en las sesiones de la Comisión Mixta, pudiesen participar activamente representantes de dichos sectores.

La Comisión Mixta contará con un Comité Técnico Gestor (CTG). Dicho Comité estará conformado de la siguiente manera: por la parte salvadoreña un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Hacienda y un representante de la Secretaría Técnica de la Presidencia y, por la parte española, por un representante de la Embajada de España y dos representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, uno de los cuales actuará como secretario. El CTG se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando las Partes lo estimen conveniente.

El CTG tendrá las siguientes funciones:

1. Apoyar la preparación de las reuniones de la Comisión Mixta;
2. Apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento de las intervenciones de cooperación establecidas en las actas de las Reuniones de la Comisión Mixta;
3. Gestionar los programas y proyectos que las Partes decidan de mutuo acuerdo; y
4. Todas aquellas que le sean designadas por la Comisión Mixta.

Artículo 10. Bienes de la cooperación.

Los bienes, materiales, instrumentos, equipos u objetos importados en El Salvador en aplicación del presente Convenio no podrán ser enajenados sin previa autorización de las autoridades de ambas Partes.

Los organismos asignados a las actividades de cooperación al desarrollo serán exonerados en El Salvador de cualquier impuesto sobre sus ingresos, derechos arancelarios de importación y otros gravámenes fiscales, así como sobre sus equipos y materiales de trabajo.

Artículo 11. Sistema de rendición de cuentas.

Para fomentar la transparencia, calidad, eficacia y eficiencia de la gestión de la cooperación, se desarrollarán mecanismos de rendición de cuentas que cumplan con la normativa jurídica de ambas Partes.

Artículo 12. Mecanismos de solución de controversias.

Para la solución de las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación del presente Convenio, las Partes inicialmente intentarán la resolución del

mismo mediante el consenso o mutuo acuerdo por las vías diplomáticas reconocidas, y en caso que ello no fuese posible, lo será por medio de la solución alternativa de conflictos como la mediación, conciliación y el arbitraje.

Artículo 13. Duración, modificación y denuncia.

La validez del presente Convenio será de cinco años, prorrogable automáticamente por periodos iguales, salvo que alguna de las Partes, notifique a la otra por escrito, y al menos con tres meses de antelación su voluntad en contrario.

Las partes podrán proponer modificaciones al presente Convenio en cualquier momento, las que serán adoptadas en común acuerdo, conforme a lo establecido en la legislación de cada una de las Partes.

El presente Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes de forma unilateral, previo aviso a la otra Parte con seis meses de anticipación. Los efectos de la denuncia no afectarán a los planes, programas, proyectos e intervenciones en ejecución, salvo que las Partes así lo decidieren de mutuo acuerdo.

Artículo 14. Vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última nota por la que las Partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos exigidos por sus respectivos ordenamientos para la celebración de Convenios Internacionales.

Este Convenio Básico de Cooperación al entrar en vigencia sustituirá los Instrumentos detallados en el romano V de los Considerandos del mismo. Los efectos de la sustitución no afectarán a los planes, programas, proyectos e intervenciones en ejecución, salvo que las Partes así lo decidieren de mutuo acuerdo.

Tomado de Noticias Jurídicas, Convenio Básico de Cooperación entre El Reino de España y El Salvador, <https://www.noticias.juridicas.com>.

Anexo 3.1 AOD neta destinada por España a los países iberoamericanos, según su nivel de renta 1994-2005 (Valores absolutos, en millones de dólares estadounidenses, a precios corrientes)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Países Renta Baja (PRB)												
Nicaragua	12,6	34,3	31,7	15,7	23,3	21,9	19,7	399,5	22,3	72,7	207,7	60,1
Subtotal (PRB)	12,6	34,3	31,7	15,7	23,3	21,9	19,7	399,5	22,3	72,7	207,7	60,1
Países Renta Media-Baja (PRM-B)												
Bolivia	19,8	14,4	38,9	12,6	43,3	14,8	22,4	29,7	30,8	51,6	54,4	66,7
Brasil	1,6	3,7	6,0	6,7	6,1	5,4	5,6	6,5	6,2	7,1	9,9	10,2
Colombia	4,6	27,9	26,6	41,1	13,2	17,1	12,6	25,1	32,4	14,4	9,6	31,0
Cuba	2,7	15,4	13,3	9,6	13,9	12,7	10,6	9,7	13,3	14,5	16,6	15,2
Ecuador	44,3	29,4	58,8	13,5	18,4	15,4	23,2	18,9	43,0	24,6	31,5	48,2
El Salvador	4,9	9,3	11,1	11,1	16,4	19,7	22,4	45,9	55,7	27,0	27,5	42,6
Guatemala	3,9	8,3	17,5	23,9	17,7	18,5	14,5	16,5	17,5	23,5	22,4	38,9
Honduras	31,7	22,9	17,5	26,7	31,3	34,9	34,9	33,0	36,4	57,6	54,0	95,0
Paraguay	1,1	8,7	5,8	11,3	16,8	12,8	5,3	8,4	4,1	11,7	6,4	7,1
Perú	5,1	13,8	30,2	22,1	25,7	32,6	18,5	29,1	31,9	44,4	56,2	65,5
República Dominicana	1,1	7,7	13,3	13,3	26,3	35,4	15,8	17,1	38,2	24,8	45,1	21,4
Subtotal (PRM-B)	120,9	161,3	238,9	191,8	229,1	219,3	185,8	240,1	309,5	301,3	333,5	441,8
Países Renta Media-Alta (PRM-A)												
Argentina	28,5	38,0	34,1	16,8	-5,9	-9,2	-6,5	-3,9	9,9	41,2	33,4	12,3
Chile	8,3	13,3	4,7	-3,3	-4,0	-4,8	-1,6	-2,9	1,7	2,0	3,4	4,1
Costa Rica	4,5	2,7	12,2	8,1	4,0	11,0	11,0	3,3	10,1	10,1	9,9	2,3
México	143,2	15,1	-0,3	0,3	12,9	-1,2	-11,4	-9,2	-12,0	-26,5	-28,3	-24,5
Panamá	0,8	4,3	7,7	6,3	21,6	18,8	13,0	7,3	5,9	8,1	6,6	4,5
Uruguay	32,4	20,4	4,1	2,1	2,6	3,1	2,8	1,8	1,2	4,4	2,7	2,3
Venezuela	1,3	5,5	7,2	-19,7	3,5	15,6	28,2	11,4	16,7	35,7	2,8	-5,4
Subtotal (PRM-A)	219,2	99,2	69,8	10,7	34,8	33,3	35,6	7,8	33,4	74,9	30,5	-4,4
Total Iberoamérica	352,7	294,8	340,4	218,2	287,2	274,4	241,1	647,3	365,2	448,8	571,7	497,5
Total países en desarrollo	854,38	815,71	887,66	762,49	838,06	829,21	720,21	1.149,53	998,47	1.151,35	1.400,24	1.862,95

Fuente: Tabla tomada del Informe de la Cooperación Iberoamericana de la SIGIB, pag. 104, a partir de los datos de la OCDE, año 2007.

Anexo 3.2 AOD neta destinada por España a los países iberoamericanos, según su nivel de renta 1994-2005 (Valores absolutos, en millones de dólares estadounidenses, a precios corrientes)

	España			Portugal		Andorra
	Reembolsable	No Reembolsable	Total	CT	Total	Total
Países Renta Baja (PRB)						
Nicaragua	3.826.621	25.317.977	29.144.598	0	0	0
Subtotal (PRB)	3.826.621	25.317.977	29.144.598	0	0	0
Países Renta Media-Baja (PRM-B)						
Bolivia	2.044.329	39.065.245	41.109.574	0	0	15.000
Brasil	0	13.717.729	13.717.729	894.191	950.745	0
Colombia	11.857.736	43.128.209	54.985.945	1.200	2.444	0
Cuba	0	13.995.440	13.995.440	0	3.900	0
Ecuador	97.165	29.932.204	30.029.396	0	0	0
El Salvador	862.449	34.253.237	35.115.686	0	0	0
Guatemala	-506.993	178.799.668	178.292.675	13.992	13.992	0
Honduras	9.185.243	26.114.301	35.299.544	0	0	0
Paraguay	0	7.818.979	7.818.979	0	0	0
Perú	3.377.943	51.890.552	55.268.495	0	800	0
República Dominicana	-2.571.212	17.147.960	14.576.748	0	0	0
Subtotal (PRM-B)	24.346.660	455.863.524	480.210.184	909.383	971.881	15.000
Países Renta Media-Alta (PRM-A)						
Argentina	956.677	10.065.326	11.022.003	51.946	52.296	0
Chile	-2.997	3.433.501	3.430.504	48.244	70.266	0
Costa Rica	-694.503	3.117.091	2.422.588	0	0	0
México	-27.262.347	8.857.272	-18.405.075	71.757	89.946	0
Panamá	-249.208	5.369.521	5.120.313	0	0	0
Uruguay	0	3.229.774	3.229.774	4.500	19.582	0
Venezuela	3.703.983	4.185.001	7.888.984	86.692	87.246	0
Subtotal (PRM-A)	-23.548.395	38.257.486	14.709.091	263.139	319.336	0
Total Iberoamérica	4.624.886	519.438.987	14.709.091	1.172.522	1.291.217	15.000

Fuente: Tabla tomada del Informe de la Cooperación Iberoamericana de la SIGIB, pág. 105, a partir de los datos de la PACI, año 2007, y declaraciones del IPAD-Instituto Portugués de Apolo de Desenvolvimento de Portugal y el Departamento de Asuntos Multilaterales y cooperación del gobierno de Andorra.

Anexo 3.3 Cuadro: Línea de tiempo de las ONG en El Salvador

Surgen las primeras ONG en el país	Presencia de ONG internacionales	Surgimiento de nuevas ONG laicas y otras vinculadas a la iglesia católica	ONG estimulan la participación de la población	Las ONG brindan instancias de concertación nacional	Ayuda al desarrollo de la educación en zonas rurales
1950 - 1960	1960 - 1970	1970 - 1980	1980 - 1990	1990 - 2000	2000 - 2010

Fuente: Tomado de Vásquez Luna, Xiomara Del Carmen; Serrano Moreno, Ana Jessica y Meléndez de Martínez, Mayra Janet. Plan de Mercadeo Promocional para incrementar la demanda de visitantes en la asociación Museo de los niños Tin Marín, Ubicado en el municipio de San Salvador, pág. 3, Biblioteca de Economía, UES, fecha de consulta: 14/05/2015

Anexo 3.4 Matriz de AECID: financiación a ONGD por distribución geográfica año 2008 (datos específicos para El Salvador)

AECID: FINANCIACIÓN A ONGD 2008

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

PAÍS/ZONA	PRI ORI TARIO	P M A	CONVOCATORIAS ONGD					CAP		TOTAL 2008		
			CONVENIOS 2006 (an. 2008)	CONVENIOS 2007 (an.2008)	PROY. ORDINARIA	PROY.ALIM ENTARIA	TOTAL CONVOC. ONGD	%	CAP PARA ONGD	%	FINANCIACIÓN ONGD	%
Argentina				368.608,62	952.139,00		1.320.747,62	0,68	589.909,00	1,91	1.910.656,62	0,85
Bolivia	si		4.139.756,80	2.378.586,65	2.241.826,00	750.000,00	9.510.169,45	4,90	304.024,00	0,99	9.814.193,45	4,37
Brasil				390.786,32			390.786,32	0,20	332.594,00	1,08	723.380,32	0,32
Chile				133.378,46			133.378,46	0,07		0,00	133.378,46	0,06
Colombia			1.199.810,13	3.394.471,77	1.858.880,00		6.453.161,90	3,32	1.119.250,36	3,63	7.572.412,26	3,37
Costa Rica			53.435,13	304.336,74			357.771,87	0,18		0,00	357.771,87	0,16
Cuba				2.724.333,00	1.708.377,00		4.432.710,00	2,28	119.038,00	0,39	4.551.748,00	2,03
Ecuador	si		2.713.930,45	3.907.453,64	2.112.393,00	325.000,00	9.058.777,09	4,67	579.385,00	1,88	9.638.162,09	4,29
El Salvador	si		3.324.560,67	1.903.494,61	1.653.358,00	379.533,00	7.260.946,28	3,74	487.558,00	1,58	7.748.504,28	3,45
Guatemala	si		3.333.576,16	2.690.432,95	1.507.567,00	330.372,00	7.861.948,11	4,05	640.871,00	2,08	8.502.819,11	3,79
Haití	si	si	1.245.430,38	2.244.909,56	890.620,00	499.693,00	4.880.652,94	2,51	303.455,00	0,99	5.184.107,94	2,31
Honduras	si		3.236.939,83	1.087.659,47	2.139.104,00	318.003,50	6.781.706,80	3,49	30.000,00	0,10	6.811.706,80	3,03
México				341.617,14			341.617,14	0,18	128.700,00	0,42	470.317,14	0,21
Nicaragua	si		1.897.920,75	2.240.671,13	1.945.817,00	390.418,50	6.474.827,39	3,33	523.530,00	1,70	6.998.357,39	3,12
Panamá			201.186,15	577.084,81			778.270,96	0,40		0,00	778.270,96	0,35
Paraguay	si		974.406,07	1.289.611,54	1.832.782,00	275.000,00	4.371.799,62	2,25	15.886,00	0,05	4.387.685,62	1,95
Perú	si		2.608.962,07	4.311.133,88	2.878.170,00	550.000,00	10.348.265,95	5,33	1.075.082,35	3,54	11.423.348,30	5,09
República Dominicana	si		1.973.886,41	2.156.595,62	1.253.857,00	232.337,00	5.616.676,03	2,89	52.677,00	0,17	5.669.353,03	2,53
Uruguay				167.352,65			167.352,65	0,09		0,00	167.352,65	0,07
Venezuela				612.795,69			612.795,69	0,32	7.500,00	0,02	620.295,69	0,28
Varios Países Am. Latina									643.914,00	2,09	643.914,00	0,29
TOTAL AMÉR. LATINA Y CAR.			26.903.801,00	33.225.314,26	22.974.890,00	4.050.357,00	87.154.362,26	44,89	6.953.373,71	22,92	94.107.735,97	41,92

Fuente: Tomado de la página de la AECID, Informe ONGD 2008 Resumen de Financiación, pág. 6, <http://www.aecid.org.sv/ongd/>, fecha de consulta: 21/05/2015

Anexo 3.5 Matriz de AECID: financiación a ONGD por distribución geográfica, año 2009 (datos específicos para El Salvador)

**ONGD 2009
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

PAÍS/ZONA	Grupo	PMA	CONVOCATORIAS ONGD						CAP		TOTAL 2009	
			CONVENIOS 2006 (an. 2009)	CONVENIOS 2007 (an. 2009)	PROYECTOS ORDINARIA	PROYECTOS ALIMENTARIA	TOTAL CONV. ONGD	%	CAP% PARA ONGD	%	FINANCIACIÓN TOTAL A ONGD	%
Costa Rica	C		71.211,00	279.181,28			350.392,28	0,17		0,00	350.392,28	0,15
Cuba	C			2.724.333,00	2.214.761,00		4.939.094,00	2,38	590.300,00	2,05	5.529.394,00	2,34
El Salvador	A		3.301.166,00	2.307.356,77	3.828.489,00	264.804,00	9.701.815,77	4,68	366.895,00	1,27	10.068.710,77	4,26
Guatemala	A		2.836.646,33	2.871.903,66	1.849.336,00	716.438,00	8.274.323,99	3,99	249.110,00	0,86	8.523.433,99	3,61
Haiti	A	SI	678.981,00	2.510.177,33	1.176.060,00	885.401,00	5.250.619,33	2,53		0,00	5.250.619,33	2,22
Honduras	A		2.594.127,00	1.415.947,78	3.546.191,00	335.647,00	7.891.912,78	3,80	20.533,00	0,07	7.912.445,78	3,35
México	C			351.717,14			351.717,14	0,17	254.669,00	0,88	606.386,14	0,26
Nicaragua	A		1.959.792,62	2.122.285,39	3.931.439,00	300.334,00	8.313.851,01	4,01		0,00	8.313.851,01	3,52
Panamá	C		205.629,00	580.039,03			785.668,03	0,38		0,00	785.668,03	0,33
República Dominicana	A		1.054.028,00	2.200.424,42	1.387.043,00	183.300,00	4.824.795,42	2,33	489.690,00	1,70	5.314.485,42	2,25
TOTAL CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y CARIBE			12.701.580,95	17.363.365,80	17.933.319,00	2.685.924,00	50.684.189,75	24,43	1.971.197,00	6,84	52.655.386,75	22,29

Fuente: Tomado de la página de la AECID, Informe Memoria ONGD 2009 Resumen de Financiación, págs. 10 y 11, <http://www.aecid.org.sv/ongd/>, fecha de consulta: 21/05/2015

Anexo 3.6 Matriz de AECID: financiación a ONGD por distribución geográfica, año 2010 (datos específicos para El Salvador)

**ONGD 2010
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

PAÍS/ZONA	Grupo	PMA	CONVOCATORIAS ONGD					CAPS para ONGD	TOTAL ONGD 2010	
			CONVENIOS 2007 (an. 2010)	CONVENIOS 2010 (an. 2010)	PROYECTOS	TOTAL CONV. ONGD	%		IMPORTE €	%
Costa Rica	C		357.947,80	195.312,50		553.260,30	0,25		553.260,30	0,23
Cuba	C			700.000,00	1.036.929,00	1.736.929,00	0,79	30.000,00	1.766.929,00	0,75
El Salvador	A		2.169.495,84	4.402.518,88	2.200.803,00	8.772.817,72	3,97	75.000,00	8.847.817,72	3,73
Guatemala	A		2.946.786,97	3.653.671,53	1.624.843,00	8.225.301,50	3,73	141.497,00	8.366.798,50	3,53
Haití	A	SI	2.938.027,42	1.037.818,39	5.975.312,00	9.951.157,81	4,51	73.625,00	10.024.782,81	4,23
Honduras	A		1.389.972,07	2.315.928,57	1.309.110,00	5.015.010,63	2,27		5.015.010,63	2,12
México	C		361.272,85	195.312,50		556.585,35	0,25		556.585,35	0,23
Nicaragua	A		2.286.189,27	4.157.091,63	1.746.167,00	8.189.447,90	3,71	303.878,00	8.493.325,90	3,58
Panamá	C		712.668,98	369.568,27		1.082.237,25	0,49	20.000,00	1.102.237,25	0,47
República Dominicana	A		2.677.333,01	2.456.503,44	2.306.447,00	7.440.283,45	3,37	604.937,00	8.045.220,45	3,40
TOTAL CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y CARIBE			15.839.694,20	19.483.725,71	16.199.611,00	51.523.030,92	23,33	1.248.937,00	52.771.967,92	22,27

Fuente: Tomado de la página de la AECID, Informe de Memoria ONGD 2010, Resumen de Financiación, pág.10, <http://www.aecid.org.sv/ongd/>, fecha de consulta: 21/05/2015

Anexo 3.7 Matriz de AECID: financiación a ONGD por distribución geográfica, año 2011 (datos específicos para El Salvador)

**ONGD 2011
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

PAÍS/ZONA	Grupo	PMA	CONVOCATORIAS DE ONGD				CAPS para ONGD	TOTAL ONGD 2011	
			CONVENIOS 2010 (an. 2011)	PROYECTOS	TOTAL CONV. ONGD	%		IMPORTE €	%
Costa Rica	C		195.313		195.312,50	0,09		195.313	0,09
Cuba	C		1.500.000	1.498.796	2.998.796,00	1,44	33.300	3.032.096	1,40
El Salvador	A		5.872.088	2.407.765	8.279.853,27	3,99	251.386	8.531.239	3,93
Guatemala	A		4.267.992	2.140.362	6.408.353,59	3,08	30.000	6.438.354	2,97
Haiti	A	SI	1.980.809	3.746.015	5.726.824,38	2,76		5.726.824	2,64
Honduras	A		3.532.064	2.070.562	5.602.626,20	2,70		5.602.626	2,58
México	C		195.313		195.312,50	0,09		195.313	0,09
Nicaragua	A		5.264.627	2.121.035	7.385.661,90	3,56	59.450	7.445.112	3,43
Panamá	C		424.736		424.735,50	0,20		424.736	0,20
República Dominicana	A		4.101.224	1.979.992	6.081.215,83	2,93	239.720	6.320.936	2,91
TOTAL CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y CARIBE			27.334.165	15.964.527	43.298.691,67	20,84	613.856	43.912.548	20,23

Fuente: Tomado de la página de la AECID, Informe de Memoria ONGD 2011 Resumen de Financiación, pág.9, <http://www.aecid.es/es/quehacemos/ONGD/>, fecha de consulta: 21/05/2015